

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2019 XII LEGISLATURA Núm. 182 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 174

celebrada el martes 26 de febrero de 2019

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 370-1, de 15 de febrero de 2019. (Número de expediente 122/000320)	6
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de Protección Integral de la Libertad Sexual y para la erradicación de las violencias sexuales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 318-1, de 15 de octubre de 2018. (Número de expediente 122/000279) 	17
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la adopción de medidas para reducir el precio de la electricidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 421, de 28 de septiembre de 2018. (Número de expediente 162/000771) 	27
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a acabar con la infrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto de la renta de las familias con hijos en colegios concertados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 465, de 14 de diciembre de 2018. (Número de expediente 162/000906) 	35

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si la reforma educativa va a garantizar el derecho a una educación de calidad y a la libertad de enseñanza. (Número de expediente 173/000135) 43 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las negociaciones de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con el independentismo catalán. (Número de expediente 173/000136) 50 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de actuar de forma urgente ante los datos de la Organización Meteorológica Mundial, que muestran cómo los cuatro últimos años han sido los más cálidos desde que hay registros y que confirman el agravamiento del cambio climático. (Número de expediente 173/000137) 58 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 67 Proposiciones no de ley. (Votación) 67 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 68 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores 6 diputados El señor don José Ignacio Romaní Cantera adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución. Página Toma en consideración de proposiciones de ley Página Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero 6 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Cámara Villar, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, la señora Beitialarrangoitia

Lizarralde y los señores Bataller i Ruiz y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 3

	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de Protección Integral de la Libertad Sexual y para la erradicación de las violencias sexuales	17
Pefiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Montero Gil , del Grupo Par Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	lamentario
Fresquet, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Barandiaran Benito, del Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parla de Esquerra Republicana; Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Dueñas Martínez, del Grupo Parla Popular en el Congreso.	lel Grupo amentario ; Álvarez
	Página
roposiciones no de ley	27
	Página
el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la adopción de medidas para reducir el precio de la electricidad	27
efiende la proposición no de ley el señor Vendrell Gardeñes , del Grupo Parlamentario Cor Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	nfederal de
n defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Capdevila i Esteve, Parlamentario de Esquerra Republicana, y la señora Rodríguez Hernández, doña Melisa, Parlamentario Ciudadanos.	
n turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Campuzano i del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, o Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socia señor Juncal Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra el seño. Gardeñes.	r Vendrel
	Página
el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a acabar con la infrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto de la renta de las familias con hijos en colegios concertados	35
efiende la proposición no de ley el señor De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudada	nos.
n defensa de la enmienda presentada interviene la señora González Guinda , del Grupo Par Popular en el Congreso.	lamentario
in turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, la señora Sorlí Fre señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sag Unzetabarronetxea del Grupo Parlamentario Vasco (EA L-PNV): los señores Olòriz Sorra	gastizaba

Parlamentario de Esquerra Republicana, y **Mena Arca**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la señora **Martínez Seijo**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra

el señor De la Torre Díaz.

Pág. 4 Núm. 182 26 de febrero de 2019 Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 43 Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si la reforma educativa va a garantizar el derecho a una educación de calidad y a la libertad de enseñanza 43 Defiende la moción la señora Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sorlí Fresquet, el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Farré Fidalgo, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el señor Meijón Couselo, del Grupo Parlamentario Socialista. A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra la señora Moneo Díez. Página Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las negociaciones de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con el independentismo catalán 50 Defiende la moción el señor Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Zaragoza Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, y Roca Mas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de actuar de forma urgente ante los datos de la Organización Meteorológica Mundial, que muestran cómo los cuatro últimos años han sido los más cálidos desde que hay registros y que confirman el agravamiento del cambio 58 Defiende la moción el señor López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor Baldoví Roda, del mismo grupo; y el señor Martínez González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Lamuà Estañol, del Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Martínez Ferro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 5

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la

Sometida a votación separa por puntos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la adopción de medidas para reducir el precio de la electricidad, son rechazados todos.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a acabar con la infrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto de la renta de las familias con hijos en colegios concertados, se aprueba por 173 votos a favor, 163 en contra y 4 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si la reforma educativa va a garantizar el derecho a una educación de calidad y a la libertad de enseñanza, se rechaza por 167 votos a favor, 172 en contra y 1 abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las negociaciones de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con el independentismo catalán, se rechaza por 166 votos a favor y 174 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de actuar de forma urgente ante los datos de la Organización Meteorológica Mundial, que muestran cómo los cuatro últimos años han sido los más cálidos desde que hay registros y que confirman el agravamiento del cambio climático, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, se rechaza por 85 votos a favor, 131 en contra y 123 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-12-PL-182

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 6

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. En sustitución de doña Teófila Martínez Saiz, pregunto a don Ignacio Romaní Cantera si jura o promete acatar la Constitución.

El señor ROMANÍ CANTERA: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Ignacio Romaní Cantera ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena, señoría. **(Aplausos).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO POR LOS ESPAÑOLES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 122/000320).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, señorías, con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Cámara Villar.

El señor **CÁMARA VILLAR:** Señora presidenta, señorías, una bien intencionada reforma de 2011 para evitar episodios de fraude electoral introdujo el llamado ruego del voto, pero muy pronto se pudo constatar que esta medida producía graves efectos disuasorios en la participación de los electores inscritos en el censo de españoles residentes ausentes. En las elecciones generales se pasó, aproximadamente, de un 32 % en 2008 a algo menos de un 5 % en 2011, manteniéndose un porcentaje cercano en las de 2015 y 2016. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **CÁMARA VILLAR**: Proporciones alarmantemente similares se dieron en los demás procesos electorales a los que esta medida les es aplicable. El Partido Socialista reaccionó en 2012 con un inequívoco mandato de supresión del voto rogado y de mejora de las condiciones de participación de los electores españoles en el exterior, por lo que nuestro grupo ha venido reiterando iniciativas parlamentarias en este sentido en las sucesivas legislaturas. De ahí también que haya trabajado intensamente en la que ahora finaliza en el seno de la subcomisión para la reforma electoral, con el fin de alcanzar un acuerdo generalizado con los demás grupos. Momento especial de este compromiso ha sido el trabajo desarrollado por el grupo de expertos, creado a iniciativa del ministro Josep Borrell y formado por representantes de los ministerios de Exteriores, Interior y Trabajo, Dirección General de Migraciones, y técnicos de la Oficina del Censo Electoral, en diálogo y colaboración con la subcomisión para la reforma electoral. A todos ellos les agradecemos su excelente contribución.

A mediados de octubre pasado, las sesiones de trabajo de este grupo finalizaron con la propuesta de reforma del artículo 75 de la Loreg, que es sustancialmente la que se registró el día 8 del presente mes por los grupos parlamentarios Socialista y de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, cuando todavía quedaba margen, aunque escaso, para que pudiera entrar en vigor para los próximos procesos electorales. El Grupo Socialista ha intentado con todas sus fuerzas consensuar esta propuesta, pero hemos tropezado con la actitud del Grupo Popular, que ha propiciado el retraso continuado del proceso para su adopción y que en el último momento ha hecho pública en los medios una propuesta pretendidamente autojustificadora, que, además de resultar inviable por muchas razones técnicas, pone tantas trabas o más que con el actual procedimiento de voto rogado, lo que equivaldría a mantener por la puerta trasera este tipo de voto, pretendiendo camuflarlo como una garantía. Esta pertinaz actitud, rayana en un veto de facto, se ha mantenido a lo largo de meses, pese a las reiteradas y razonadas respuestas que el grupo de

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 7

expertos ha venido dando sobre la inviabilidad de sus pretensiones. Por su parte, el Grupo Ciudadanos, por tacticismo político, se ha descolgado en el último tramo de una posición favorable a apoyar la iniciativa tal y como está planteada, aunque anuncian su voto a favor de su toma en consideración.

Finalmente, la reticencia de estos dos grupos ha sido contundentemente contestada el pasado jueves, en una última comparecencia, por el presidente de la Junta Electoral Central, que ha manifestado que esta reforma, tal y como se presenta, señorías, es necesaria, es ortodoxa, es solvente, tiene calidad técnica, está bien estructurada, contiene suficientes garantías y, en línea abierta por el informe de la Junta Electoral Central de 16 de noviembre de 2016, contempla medidas adecuadas para que, razonablemente, el mayor porcentaje posible de españoles en el extranjero pueda votar y su voto pueda llegar a ser escrutado.

Tras esta comparecencia, el señor Bermúdez de Castro me anunció el voto favorable a la toma en consideración de esta iniciativa —¡a buenas horas mangas verdes!, podría decirse—, pero al sugerirle mi grupo la posibilidad de buscar unanimidad entre los grupos, para poder culminar ya su aprobación antes de la disolución de las Cámaras, cosa que hubiera sido posible si hubiera habido voluntad política, se ha negado al imponer la condición de que se asumiera íntegramente su posición, a la que después me referiré.

Yendo a su contenido, señorías, la proposición incluye dos medidas fundamentales: la eliminación del llamado voto rogado y la ampliación considerable de los plazos de emisión y envío de los votos. Porque estas trabas burocráticas, junto con la dependencia de los servicios de correos extranjeros, son los principales obstáculos con los que se encuentra el colectivo de votantes residentes en el extranjero para ejercer su derecho fundamental de participación política en su país; unas trabas que suponen, sin duda, un agravio comparativo.

Las medidas más destacables que se adoptan para resolver este problema, además de la eliminación del ruego del voto, son las siguientes. Por un lado, la introducción del modelo de papeleta en blanco a cumplimentar por cada elector, que permite la preparación y envío de oficio por la Oficina del Censo Electoral, así como la recepción de la documentación electoral por el elector, con mucha más antelación que con el procedimiento actual y antes de la proclamación de las candidaturas, pudiéndose ganar de esta manera dieciséis días. Este modelo de papeleta se ha empleado en el pasado para las elecciones locales, se sigue empleando en el voto de los españoles temporalmente ausentes y ha sido sugerido por el referido informe de la Junta Electoral Central.

De otro lado, se promociona el voto en urna, ampliando el plazo para votar en esta modalidad hasta siete días, mientras que con el procedimiento vigente solo se contemplan dos días. Asimismo, se amplían los puntos de votación bajo el control y la custodia de funcionarios o personal habilitado al efecto. Se mantienen, por otra parte, todas las garantías del voto actualmente vigentes; en particular, se pone especial énfasis y se refuerzan los medios de información a disposición de los electores con carácter permanente durante los procesos electorales. Todo ello con el aseguramiento también de que los electores no puedan hacer el envío de su opción de voto, lógicamente, antes de que se conozcan las candidaturas proclamadas por los medios antedichos.

Vamos ahora a la contrapropuesta realizada por el Grupo Popular y que se hizo pública el día anterior al registro de la proposición de ley y una vez agotado el plazo que se había acordado, que ha sido analizada reiteradamente por el grupo de expertos que la considera inviable por las siguientes razones. En primer lugar, el envío de la documentación electoral por valija diplomática resulta inviable porque plantea grandes dificultades logísticas por la enormidad del volumen de los envíos y la cantidad de documentación a gestionar en muy poco tiempo por parte de las oficinas consulares y los servicios postales locales. En segundo lugar, esperar a la proclamación de las candidaturas supone un serio problema de gestión, ya que no deja plazo suficiente para la impresión de las papeletas y para su envío, que llegarían tarde y se correría el riesgo de tener un gran número de votos no escrutados. En tercer lugar, por lo que se refiere a la introducción del denominado, por el Grupo Popular, certificado acreditativo de la identidad del elector en caso de emitir el voto por correo, supone en realidad mantener el ruego del voto por la puerta trasera de forma encubierta y más agravada todavía, en tanto que exige a los electores que acudan a una instancia adicional para que cumplimenten el certificado en cuestión. Además, en caso de recurrir a las autoridades competentes para la legalización o la apostilla de documentos públicos en el país de que se trate, los electores deberían abonar las tasas correspondientes, así como los costes del desplazamiento. Por otra parte, hay que tener en cuenta que habitualmente estas autoridades solo verifican el cumplimiento de una serie de requisitos formales, pero no entran a valorar su contenido y menos aún la identidad de los portadores. En cualquier caso, insisto en que la proposición de ley mantiene

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 8

las mismas exigencias acreditativas de la legislación actualmente vigente introducidas en su día, como bien se sabe, a propuesta de la Junta Electoral Central.

Con esta proposición, en definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista reafirma su compromiso para acabar con el ruego del voto y promover con justicia la igualdad entre españoles en el ejercicio de un derecho fundamental tan medular en una sociedad democrática como es el derecho de sufragio. Por estas razones, nos dirigimos a todos los grupos para que apoyen esta proposición de ley y podamos resolver de manera justa y adecuada este grave problema de nuestro procedimiento electoral. En cualquier caso, el trabajo de hoy queda hecho para que pueda ser retomado mañana. Que cada grupo asuma su responsabilidad.

Señora presidenta, señorías, permítanme unas palabras de despedida. Vuelvo a la universidad. Considero un inmenso honor y un verdadero privilegio haber podido desempeñar el cargo de diputado, aunque haya sido en dos legislaturas un tanto peculiares y que, en mi opinión, han distado mucho de llegar a buen puerto. En el ejercicio de mi función, descontando los inevitables errores, he intentado actuar con el respeto debido a mis oponentes políticos, escuchar sus propuestas y buscar las posibilidades de llegar a acuerdos y compromisos para afrontar retos y resolver problemas, que es para lo que estamos aquí.

Considero que la mayoría de los diputados y diputadas comparten esta misma actitud, por supuesto, que expresa la sustancia de lo que debe ser la política bien entendida y el objetivo de este instrumento democrático que en definitiva son las Cortes Generales, y también creo que es lo que esperan de nosotros la mayoría de los españoles. Pero, sinceramente, la frecuente actitud radical, estereotipada, emocionalmente visceral y en algunos casos innecesaria e inaceptablemente agresiva y contagiosa de determinados líderes políticos y sus respectivos entornos, los portazos, los cordones sanitarios y las sucesivas líneas rojas que no sean las que dibuja el marco constitucional contribuyen a hacer irrepetible, quiero decir irrespirable —aunque también irrepetiblemente, ciertamente— el clima político de este país, así como en buena medida ineficaz el cauce parlamentario.

Llámenme ingenuo, señorías, pero permítanme que les pida que reflexionen sobre ello porque importa mucho sacar la política de estos raíles equivocados y, como dijera don Miguel de Unamuno, procuremos ser más padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado. A todos les agradezco el trabajo que hemos hecho conjuntamente, el trato recibido y la inestimable experiencia aquí vivida, a quienes trabajan en los diferentes servicios de esta Cámara, a los letrados, a mis adversarios políticos, que quizá sea de los que más acaba uno aprendiendo, y muy especialmente a todos mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista. A todos les deseo los mejores éxitos, siempre que sean para que, contradiciendo los versos de Gil de Biedma, la historia de nuestra querida España no sea la más triste y termine bien.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por su atención, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Siempre hay que dar la bienvenida a toda iniciativa legislativa que trate de promover el ejercicio de la votación en las elecciones y con mayor motivo, si cabe, si se trata de facilitar el denominado voto emigrante. No obstante, no parece que vaya a ayudar mucho en este momento promover reformas legislativas de carácter electoral cuando ya ha sido anunciada para dentro de una semana la disolución de las Cortes y, en consecuencia, la parálisis de la actividad parlamentaria. Sí consideramos importante remarcar que todo cambio en las reglas electorales debería ir acompañado del mayor grado de acuerdo político, de un consenso, que no es el caso de esta proposición de ley del Grupo Socialista para la que no se ha alcanzado un amplio acuerdo previo, e incluso ahora se le ha caído por el camino el socio parlamentario de Unidos Podemos, que retiró su firma la pasada semana. Repito, las iniciativas legislativas que inciden en las reglas de juego electoral deberían venir acompañadas de un esfuerzo por buscar el mayor grado de acuerdo político previo y, si es unánime, mejor.

En todo caso, esta proposición nos permite aproximarnos a nuestros compatriotas en el exterior y para Foro resulta fundamental que se preserven sus derechos y se profundice en el mantenimiento de los vínculos que los unen con España, tanto afectivos como de orden legal. En este sentido, nos parece muy importante la protección de la participación efectiva mediante el voto de los españoles residentes en el exterior en las convocatorias electorales para que puedan ejercitarlo en las mismas condiciones que los

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 9

que vivimos en España. Por lo tanto, llegado el momento, apoyaremos aquí, en las Cortes Generales, la reforma del artículo 75 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Loreg, promoviendo la igualdad y las mismas garantías que para los electores censados dentro de las fronteras de España. Nos parece imprescindible, como se ha venido desarrollando y defendiendo en esta XII Legislatura, revisar la normativa del voto rogado, implantado en su momento por el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero con una fórmula tan complicada como disuasoria que conviene corregir para aumentar los plazos de votación entre los españoles residentes en el exterior, con el fin de favorecer e incrementar la participación electoral dentro del colectivo emigrante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Gracias, señora presidenta. Arratsalde on.

Aun sabiendo que esta reforma no podrá tramitarse, resulta pertinente saber si hay un amplio acuerdo o no para ir suprimiendo los obstáculos legales que tienen para ejercer el derecho al voto quienes se encuentran en el extranjero. Todos conocemos numerosos casos en los que estas personas se han encontrado con serias dificultades para poder tramitar en tiempo y forma todo lo que tienen que cumplimentar para ejercer su derecho, incluso en algunos casos han llegado en tiempo y forma pero las papeletas les han llegado tarde o incompletas. Por ello, toda reforma encaminada a facilitar los trámites a quienes están fuera del Estado la valoramos positivamente. En primer lugar, suprimir la necesidad de tener que manifestar el derecho de ejercer el derecho a voto y que, sin esperar al mismo, la documentación les llegue igual que nos llega a cualquiera de los aquí presentes. Junto a esa medida inicial importante, por cuanto que su implantación ha supuesto la caída del número de votos entre los inscritos en el CERA, todas aquellas otras medidas que amplíen los plazos para realizar los trámites, que aumenten las vías y horarios para ello e incluso el hecho de que se acelere el envío de la documentación, entendemos que contribuirán a ir cambiando la situación a mejor. Es probable que algunas de estas medidas generen ciertas dudas sobre su eficacia, pero solo aplicándolas sabremos si la decisión es acertada o hacen falta más cambios. Lo que está claro es que seguir como hasta ahora no es una opción.

Esperamos, pues, que en la próxima legislatura se retome el debate donde estaba y se pueda llevar a buen término la reforma y, de paso, no estaría de más que a partir de la constitución del nuevo Congreso se tuvieran en cuenta también otras cuestiones, como acabar con el desfase de la actualización del censo, acortar los plazos para la inscripción en el CERA o ampliar los plazos para reclamaciones y correcciones de errores en el CERA, entre otras muchas cuestiones, que creemos que también ayudarán. Estas y otras cuestiones deberán plantearse con más tiempo en aras de hacer desaparecer los obstáculos que dificultan hoy en día poder ejercer el derecho al voto desde el extranjero y, por eso, en la medida en la que entendemos que lo que se aprueba ayuda a recorrer ese camino, votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, el voto rogado, el voto robado; ese voto que a más de dos millones de compatriotas les robó el Partido Socialista en 2011 en las postrimerías de su Gobierno, en vísperas de unas elecciones que ya veía mal y que luego, durante más de siete años el Partido Popular ha mantenido porque así le convenía. Esto es lo que nos ha dado el viejo bipartidismo, el regate en corto, las jugadas de rentabilidad inmediata y el electoralismo; esto es lo que hemos visto. Y ahora se acaba la legislatura y este problema no se va a solucionar. Esto es muy lamentable. Yo les pregunto, señorías del Partido Socialista y del Partido Popular, ¿que le dirán ustedes, por ejemplo, a mi prima Isabel Bataller, que tendrá que ir con su hijo de Bremen a Hamburgo a buscar el consulado para votar? ¿O qué le van a decir ustedes a mi cuñada Eva Martínez, que tendrá que ir con su hijo desde Palermo a Nápoles a buscar el consulado? ¿O qué le dirán ustedes a mis amigos en Belfast, que tendrán que coger un ferry para ir a Escocia, al consulado en Edimburgo a votar? ¿Qué les van a decir? Ya lo sé, nada, no les van a decir nada. Por eso ahora, en este momento en que tenemos una iniciativa que se debate agónicamente, creo que lo único que podemos hacer en serio es pedirles perdón a estas personas. Yo se lo pido en nombre de Compromís, y eso que Compromís no participó nunca en el voto rogado y

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 10

siempre estuvimos a favor de su desaparición, pero como miembro de esta Cámara creo que a estas personas les debemos una petición de perdón.

Podemos agradecer que ahora haya un intento agónico que quedará muy bien en los titulares; ya veremos en la siguiente legislatura qué es lo que se hará. Nosotros, en Compromís, ya lo saben: nosotros siempre decimos sí y gratis a todas aquellas propuestas que, aunque sea de una manera retórica, sirven para restablecer derechos para las personas. Votaremos también en este caso y sí que les digo que un voto unánime en este momento sería, a lo mejor, la única manera de que esta Cámara pidiera colectivamente perdón a nuestros compatriotas que están fuera, porque ya sé que los autores directos del desaguisado no lo van a hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Una de las responsabilidades de los representantes públicos es explicar las cosas por su nombre; y explicar las cosas por su nombre es que en el año 2011 se votó una reforma de la Ley electoral porque en el modelo anterior había errores graves a subsanar, entre otros, la baja de los difuntos en el voto de los residentes en el exterior. Decir la verdad es explicar que en el año 2012, en las elecciones al Parlament de Catalunya, detectamos claramente que el modelo de 2011 era mejorable y nosotros rectificamos a la primera de cambio, a la primera oportunidad. Y rectificamos votando favorablemente una proposición de ley del Parlamento de Galicia para hacer frente a lo que hoy estamos discutiendo. Año 2012, mayoría del Partido Popular, no hubo oportunidad de reformar lo que se tenía que perfeccionar. En 2016, recomendaciones de la Junta Electoral Central. Registro en la anterior legislatura —hace dos legislaturas, la larga— de una iniciativa de mi grupo para modificar la Ley electoral y para perfeccionar su sistema. Y estamos en tiempo de descuento de la legislatura para intentar engañar no se sabe a quién, para intentar modificar la Ley electoral con menos días que con los que se modificó, de forma bastante impresentable, la Constitución española por imperativo en el mes de agosto.

Es nuestra responsabilidad decir que en esta legislatura hubo un momento perfecto para hacer esta modificación, cuando las Cortes Generales aprobaron la modificación de la Loreg para dar el derecho de voto a las personas con discapacidad. Era el momento en que se abría la reforma de la Loreg y era el momento en el que se podía perfeccionar este sistema. Nos dijeron que había una subcomisión abierta en la Comisión Constitucional y que no se podía hacer. Y ahora el Partido Socialista se marca la medalla de decir: hemos constituido un grupo técnico en el Ministerio de Exteriores. Señorías —y con esto termino, señora presidenta—, cuestión de voluntad política y de la oportunidad en el momento. Una de las responsabilidades de los políticos es no engañar ni generar falsas expectativas. En seis días que quedan de legislatura antes de la disolución de las Cortes esto es prácticamente imposible. Hay un modelo, hay una alternativa, hay otras opciones como el voto electrónico. Hay otras opciones —y con esto termino, señora presidenta— como el modelo británico: fijar el máximo en quince años de residencia en el extranjero para poder votar, o lo que proponía el añorado Txiki Benegas, crear una circunscripción de cuatro senadores que representen a los españoles en el exterior y no repartir esta representación por todas las provincias. Todo esto que es muy importante y muy serio, porque es un derecho fundamental el derecho a la representación política, no se resuelve en tiempo de descuento.

Vamos a votar a favor de esta toma en consideración, no se diga que por nosotros no es este intento de esfuerzo de acuerdo, pero las cosas se hacen de distinta manera en tiempo y en forma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la reforma del artículo 75 de la Loreg, sobre el ejercicio del derecho de voto por los españoles que residen en el extranjero. Este artículo fue modificado por la Ley Orgánica 2/2011, introduciendo el que es conocido como voto rogado aplicado a las elecciones a las Cámaras de estas Cortes, a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, y al Parlamento Europeo. Desde su introducción ha supuesto una notable bajada en la participación electoral de los electores, así

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 11

como de los votos escrutados de los que deciden participar en el correspondiente proceso electoral. La Junta Electoral Central, en noviembre de 2016, en un informe sobre la aplicación de la reforma de 2011, identificó las causas que pueden explicar esa bajada tanto de la participación, como decía, como del voto finalmente escrutado, cifrándolas en lo siguiente: la carga que supone rogar el voto; el retraso en la recepción por los votantes de la documentación electoral, remitida desde las oficinas del censo; el retraso con el que las oficinas consulares reciben los sobres que les remiten los electores; las limitaciones de las oficinas consulares; la remisión desde la oficina del Ministerio de Asuntos Exteriores a las juntas electorales de los sobres recibidos de los electores; el escaso tiempo en el que han de realizarse todas las operaciones y la dependencia de los servicios de correo extranjeros, de funcionamiento y eficiencia variada. Todo este cúmulo de complicaciones asociadas, derivadas del artículo 75 de la Loreg, ha llevado a que el sistema articulado para el voto de los residentes ausentes sea inoperante como medio para que ejerzan el derecho fundamental a elegir a sus representantes, hecho que se agrava aún más por el notable aumento de aquellos en los últimos tiempos.

A tal fin y para solucionar esta situación, la Junta Electoral Central propuso estudiar un procedimiento de votación que descansara en medios telemáticos que, sin embargo y posteriormente, fue sin fisuras desaconsejado a la subcomisión para el estudio de la reforma de la Loreg por el Centro Criptológico Nacional al no poder garantizarse su seguridad ante ataques ciber, como se ha constatado en otros países, lo que está llevando a un reflujo de esta modalidad del voto en los que habían comenzado a implantarla. Llegados a este punto, la subcomisión encargó a uno de sus miembros que, con el apoyo de servicios técnicos ministeriales expertos en el voto de los residentes extranjeros, propusiera un borrador con los cambios precisos en el artículo 75 para que el derecho fundamental de aquellos no fuera materialmente inoperante.

El texto que ahora debatimos responde en gran medida a aquel que sugirió el grupo de trabajo técnico, tras reuniones de este con los portavoces en la subcomisión, a fin de solventar las cuestiones que estos les fueran formulando. Sin embargo, en el seno de la subcomisión y reconociendo unánimemente la oportuna y necesaria reforma del artículo 75, no se había aún apurado plena y totalmente el contenido de la reforma al quedar algunos flecos y cuestiones pendientes de reflexión a juicio de algunos de sus miembros y, singularmente, en lo concerniente a la acreditación de la identidad de los que opten ejercer su derecho al voto por correo y a la incorporación de criterios interpretativos respecto a la validez del voto emitido, cuestión esta totalmente novedosa y que encontramos en el apartado 11 del artículo 75 de la proposición de ley.

En definitiva, en el seno de la subcomisión se ha alcanzado un pleno consenso para superar el voto rogado, pero faltaba aún algún ribete por cerrar, sin perjuicio de compartir una estructura ya perfilada para una nueva redacción del mencionado artículo. En ese sentido, no podemos aplaudir que esta iniciativa haya sido presentada unilateralmente por los grupos parlamentarios de PSOE y Confederal de Podemos, aunque finalmente este no la suscribió, máxime cuando, por finalizar la legislatura de inmediato, no va a poder ser culminada su tramitación parlamentaria y todo lo tramitado en esta decaerá para la siguiente legislatura.

Por idénticos motivos no compartimos que se proponga para la sesión del jueves próximo de este Pleno que esta proposición de ley orgánica se tramite por el procedimiento de urgencia y con lectura única, poniendo de manifiesto una vez más que en la política española no se negocia sino que se fuerza al contrario con afán de retratarle. Nos encontramos, por ello, ante un texto al que le falta un tiempo más de diálogo para alcanzar un pleno consenso mayoritario, como el que presidió la aprobación de la Loreg en 1985 y las veintitrés reformas habidas hasta el momento; quizá en esta ocasión ha concurrido algo de intransigencia con bastante impaciencia, seguramente por encontrarnos al final de la legislatura y en puertas de bastantes procesos electorales.

Voy finalizando, presidenta. Señorías, no debemos olvidar la importancia del sistema electoral, que es un pilar estructural del sistema democrático. Por eso se reclama el diálogo para alcanzar consensos lo más amplios posible, muy sustancialmente porque el sistema democrático se realiza a través del sistema electoral y por eso tiene naturaleza constitucional, es materia constitucional, es la acción que articula las ideologías políticas con el objetivo de ordenar la futura gobernabilidad, consolida la democracia, acerca la política a la ciudadanía y garantiza la representación del pueblo, promueve la participación política, visualiza el territorio y su defensa y articula también y cohesiona los Estados con realidades nacionales diversas o de otra índole. Por eso creemos que es un mal precedente el haber presentado esta proposición de ley de manera unilateral, sin haber apurado las negociaciones en pos de una mayoría incontestable; no obstante, y en aras de la concordia, votaremos favorablemente.

Muchas gracias, señorías y presidenta.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que el escenario es un tanto surrealista puesto que todo el buen trabajo que se haya podido hacer —y creo que el diputado del Partido Socialista es el reflejo de lo que digo— no se merece este final tan triste, puesto que, quizás también por el cálculo de la convocatoria electoral, con quince días más habríamos conseguido que esta iniciativa prosperase y que ciertamente pudiéramos avanzar un tanto.

Recuerdo que, a raíz de las irregularidades que hubo en la convocatoria de las elecciones catalanas del 27 septiembre del año 2015 y de las elecciones del 21 diciembre 2017, pudimos demostrar cómo y de qué manera muchos ciudadanos catalanes no pudieron votar por los trámites burocráticos que se exigen desde la modificación del año 2011 y por la introducción del voto rogado —que, además, se ha demostrado que no ayudó a fomentar la participación sino todo lo contrario, los porcentajes de abstención se incrementaron y mucho—, y además constatamos el vía crucis administrativo de los ciudadanos residentes fuera de las fronteras del Estado español. Y todo ello sumado a un calendario de plazos muy restrictivo, incluso entendiendo que los ciudadanos residentes en el extranjero eran considerados ciudadanos de segunda categoría, por no hablarles de las múltiples incidencias, quizá algunas no gratuitas. Incluso sospechábamos que había una cierta intencionalidad política, puesto que había dificultades para inscribirse en el registro y muchas denuncias de teléfonos automáticos, de embajadas y consulados que no funcionaban más allá de la documentación recibida fuera de plazo. La verdad es que nosotros sí que pudimos presentar aquí una lista de situaciones que no se correspondían con una administración funcional, diligente, moderna, como corresponde a un Estado europeo. De manera que creemos que el contenido de la proposición de ley, que representa una mejora, debería haberse aprobado, y en cambio ahora viviremos el decaimiento de esta iniciativa.

También debo decirles que en el debate de la última modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General nuestro grupo parlamentario ya hizo bandera de la necesidad de introducir el voto telemático. Es más, ya presentamos en su momento una serie de enmiendas que no tuvieron la consideración de la mayoría. En todo caso, creemos que es una oportunidad que de este fracaso pueda surgir esta voluntad de reemprender los trabajos tan pronto como se configure la próxima legislatura, y creo que ya habrá que afrontar no tanto el apaño que representa —aun cuando ciertamente lo mejora— el contenido de esta iniciativa parlamentaria, sino que ustedes saben perfectamente que la solución radica en el voto telemático.

Así pues, desde el lamento de que esta iniciativa no pueda llegar a puerto, creo que nos deberíamos comprometer a corregir el entuerto con una modificación de la ley que permita, repito, poner el frac a las necesidades de los ciudadanos que están residiendo fuera de las fronteras del Estado español, que no es otro que la introducción del voto telemático.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, he de confesarles que lo que voy a decir ahora no tiene nada que ver con la intervención que yo tenía prevista. En primer lugar, igual que ha hecho el señor Bataller, quiero empezar pidiendo disculpas a casi dos millones de españoles residentes en el extranjero, a los cuales no hemos sabido atender convenientemente a lo largo de esta legislatura... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRENDES PRENDES:** ..., a los cuales hemos recibido en esta casa y hemos escuchado con mucha atención pero luego, repito, no hemos sabido atender. **(Aplausos).** Estamos hablando de algo muy importante, señorías, estamos hablando de garantizar a estos dos millones de españoles, en plenitud de derechos, igual que los que residimos dentro de nuestro país, un derecho fundamental, el derecho fundamental del ejercicio al voto. Y no es porque este asunto no se haya debatido suficientemente en esta Cámara, no es porque nos haya faltado información, y a algunos —se lo puedo asegurar, señor Cámara—no es porque nos haya faltado voluntad. No, no ha sido por eso, ha sido por esos juegos que se trae la

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 13

política española últimamente donde parece que de lo que se trata es del ejercicio de la atribución de culpas, sí, señor Cámara, de la atribución de culpas; es lo único en lo que consiste la política últimamente. Pues mire, he cambiado mi intervención porque, como usted sabe desde hace más de tres semanas, señor Cámara, vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa. Estábamos dispuestos, si se hubiese querido hacer el esfuerzo, a votar favorablemente la iniciativa en ese procedimiento de urgencia y lectura única, de hecho así se lo comentamos al resto de portavoces, que era posible que el Congreso de los Diputados cumpliese su función y diese satisfacción a esos españoles y acabásemos la tarea que teníamos encomendada, lo podíamos haber hecho si ustedes, señores del Partido Socialista, y ustedes, señores del Partido Popular, hubiesen querido. Pero no han querido; no han querido. (Aplausos).

Al final, como le decía, esto se trata de un juego de atribución de culpas. Vamos a hacer un repaso solo de esta legislatura, no me voy a remontar a otras legislaturas, no me voy a remontar a otros ámbitos donde creo que mi partido, Ciudadanos, no es sospechoso de ser promotor de la reforma de la Loreg en lo que atañe al voto rogado —además de otras cuestiones que hay que reformar también de la Loreg—, pero en el debate que nos atañe hoy sobre el voto rogado desde luego que somos promotores de su reforma. Pero voy a hablar de esta legislatura y voy a hacerlo con fechas y con datos.

El 23 de diciembre de 2016 mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores —23 de diciembre de 2016— donde decíamos en el primer punto: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un proyecto de modificación del artículo 75 de la Loreg por el cual se suprime el deber... En definitiva, sustituyendo el mecanismo de voto rogado por otro más accesible para los residentes en el extranjero; 23 de diciembre de 2016. Esto lo presentó mi grupo parlamentario, lo defendió nuestro portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores, y ¿saben cuál fue el resultado? Se rechazó por 3 votos a favor y 32 votos en contra. Se nos dijo que fuésemos a la subcomisión que estaba tramitándose en esta Cámara. Fuimos a la subcomisión, estuvimos en esa subcomisión impulsándola, trabajando, proponiendo comparecencias, y como nos parecía que esto de la subcomisión volvía a ser otra vez el camelo de siempre de todas las legislaturas cuando se toca la reforma de la Loreg, pedimos una reunión con el Partido Popular y con el Partido Socialista.

La reunión con el Partido Socialista la tuvimos exactamente el 14 de febrero de 2018 a eso de las seis de la tarde, y voy a leerles solo los titulares que se derivaron de aquella reunión: «El PSOE cierra la puerta (por ahora) a la reforma electoral que piden C's y Podemos». (Muestra una fotografía). No tengo ningún empacho en reconocerlo. El PSOE cierra la puerta a la reforma de la Ley electoral; estamos hablando del 14 de febrero de 2018. Ese titular iba aderezado por otro más que dice (muestra otra fotografía): «El PSOE se abre a discutir la reforma electoral pero no la apoyará si no está el Partido Popular». Este ha sido su argumentario de siempre. Ustedes dos se han venido apoyando permanentemente el uno al otro y el otro al uno, y cuando uno estaba dispuesto a reformar el otro se negaba, y cuando el otro quería reformar era el del lado contrario el que se negaba también. Y con esa trampa que usted conoce muy bien, señor Cámara, la trampa del consenso —usted conoce a Darnstädt y el prólogo del profesor Sosa Wagner, lo conoce muy bien y por eso a usted no pero a los demás les recomiendo que lean *La trampa del consenso*—, ustedes han jugado permanentemente para impedir que se reformase esta ley. (Aplausos).

Voy a seguir remontándome a fechas mucho más próximas. Esta subcomisión languidecía y se nos invita a una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores en el mes de septiembre del año 2018, septiembre de 2018; fíjese cómo van avanzando las fechas. En septiembre de 2018 se nos dice que va a haber un grupo de trabajo y una propuesta por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. Bien, esperamos por esa propuesta, se nos tramitó, se nos hizo llegar, efectivamente el señor Cámara hizo una labor de enlace absolutamente meritoria que yo le reconozco. Después de las comparecencias que se celebran, después de todos los debates que tenemos, hay una propuesta encima de la mesa y se nos hace llegar un texto final para ser firmado y presentado como proposición de ley el 6 de febrero. Estoy hablando del 6 de febrero de 2019, no estoy hablando de 2018; estoy hablando del 6 de febrero de 2019. Se nos convoca a una reunión el 7 de febrero de 2019 para estudiar ese texto y yo acudo a esa reunión y expongo mis dudas en dos aspectos: sobre la remisión de la papeleta en blanco y sobre la identificación del elector. Dudas que digo que en ningún caso harán que esa reforma descarrile y no se pueda tramitar por falta del voto de Ciudadanos. Eso se lo garanticé yo a usted, señor Cámara, personalmente, igual que al resto de miembros de esa subcomisión. Es más, Podemos y el Partido Socialista registran esa proposición de ley el día 8 y el día 15 de febrero esa proposición de ley se ve en la Mesa y, gracias al voto favorable de Ciudadanos, se acuerda tramitarlo por urgencia y en lectura única. (Aplausos).

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 14

¿Saben lo que había cambiado del 8 de febrero al 15 de febrero? Que el día 13 de febrero alguien había convocado una rueda de prensa electoral en la Moncloa, había dicho que iba a disolver las Cámaras y que, por tanto, interrumpía la tramitación de las leyes que estaban en la Cámara. Por tanto, que esta ley no finalice su tramitación tiene un primer responsable que se llama don Pedro Sánchez. (Aplausos.— Rumores). Don Pedro Sánchez, sí, porque si le hubiesen interesado los derechos de los dos millones de españoles residentes en el extranjero y no atender exclusivamente a sus intereses electoralistas, a lo mejor con el retraso de una semana o de dos se les podía garantizar el voto. Y luego tiene otros dos responsables, que son ustedes y el Partido Popular, porque han estado bloqueándose y apoyándose mutuamente para impedir las reformas de la Loreg durante todo este tiempo y porque además, incluso después del 15 de febrero esta semana podía haberse tramitado esta ley y, acabada su tramitación en el Congreso, la semana que viene —porque queda un día— se podía haber aprobado en el Senado, pero ustedes no quisieron. (El señor Cámara Villar pronuncia palabras que no se perciben). Sí, remóntense a octubre de 2016 y vean cómo aprobamos la última reforma de la Loreg en esta Cámara: tramitando en la misma semana la toma en consideración, el trámite de enmiendas, la lectura única y la aprobación final. Esta semana no se quiso hacer así y los que no han querido serán los que tendrán que dar explicaciones.

Por tanto, en este juego de atribución de culpas, perdonen que se lo diga, respecto a ser sospechosos de torpedear, interrumpir o poner trabas a esta necesaria reforma, desde luego, no vamos a admitir ninguna culpa, señor Cámara. Y me duele que venga de usted, —una persona a la que respeto personal, intelectual y políticamente— esa frase que ha deslizado en su intervención diciendo que en el último momento Ciudadanos se descuelga poniendo trabas y problemas a la tramitación, porque usted sabe que no es cierta, que ha sido todo lo contrario, que hemos sido los facilitadores de esta reforma y que éramos los que estábamos dispuestos a que se tramitase para dar satisfacción a quienes son nuestros jefes, a los que nos votan y a quienes nos debemos, que son esos dos millones de españoles cuyo legítimo derecho no vamos a atender por nuestra desidia. (Aplausos). Por eso estábamos dispuestos a hacer esa tramitación de esta manera; incluso, fíjese, habiendo comparecido el presidente de la junta electoral al que le dije que no era ningún trámite que obstaculizara la tramitación, como así ha sido.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Prendes, ha excedido su tiempo con mucho.

El señor PRENDES PRENDES: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Querría empezar destacando lo obvio. En cinco minutos se me ocurre que apenas da para resumir la crónica de este largo rosario para la derogación del voto rogado en tres voluntades: en primer lugar, un agradecimiento; en segundo lugar, la voluntad de un reproche y, por último, la voluntad de una disculpa, como ya se ha dicho aquí antes. En primer lugar, un agradecimiento a Carolina Bescansa, a Pablo Bustinduy, a Esperanza Cubera, a Aniza García, al equipo técnico del Grupo Confederal y a todos los diputados y diputadas que conformamos este grupo. A los diputados del PSOE Gregorio Cámara y Rafael Simancas les doy también las gracias por el trabajo realizado y por haber podido presentar conjuntamente esta iniciativa; al señor Prendes, vicepresidente de la Cámara, y a su compañero Miguel Ángel Gutiérrez porque también han hecho una importante labor; no me quiero olvidar del señor Posada, presidente de la subcomisión, ni tampoco del señor Bermúdez, secretario general del Grupo Popular, como tampoco del señor Tardà y del resto de diputados y diputadas que han porfiado en algún grado para sacar adelante una reforma que todo apunta se va a quedar a las puertas.

Permítanme pasar así al reproche, porque efectivamente no vamos a lograr ninguna reforma, señorías, reproche a toda la clase política, a la de antes y a la de ahora, que no ha sido capaz de actualizar el sistema electoral español, elemento clave de cualquier sistema democrático, en más de cuarenta años y, cuando lo ha hecho, ha sido para restringir derechos, no para ampliarlos. En lugar de haber acabado con un sistema mayoritario infame, provocado por esa combinación perversa entre Ley D'Hondt y circunscripción provincial, en vez de haberlo adaptado a la realidad autonómica y plurinacional, a la diversidad municipal, no habiendo sido capaces de haberla perfeccionado de acuerdo al viejo y simple principio democrático de una persona un voto, en enero de 2011 cambiaron la Loreg para minar, para torpedear el derecho político por excelencia, el sufragio, a cientos de miles de españoles y de españolas que viven en el exterior. Así,

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 15

pasamos de niveles de participación en el extranjero que estaban por encima del 30 % a cifras irrisorias del 4 al 6 %, y además lo hicieron en un momento en el que la crisis económica expulsaba de sus casas todos los días a centenares de compatriotas. La llamada generación mejor formada de nuestra historia padeció así el castigo adicional que aplicaron nuestros políticos contra aquellos que ya habían pagado con el exilio económico el mal gobierno en España.

Esta legislatura podría haber sido la legislatura de la reforma. Habían entrado dos nuevas formaciones políticas, la de Ciudadanos y la nuestra, que por lo demás difieren en todo sobre las salidas a los grandes desafíos que vive hoy el país, pero que habían identificado la Loreg como una de las grandes leyes necesitadas de una regeneración democrática. También el PSOE había manifestado en su programa para las últimas elecciones su voluntad de afrontar una reforma. Solo el PP se resistió, guardando primero un sospechoso silencio y luego enredándose en una subcomisión en el Congreso durante no sé cuántos meses, casi dos años, que apenas ha hecho algo práctico salvo recibir hace unos días al presidente de la Junta Electoral Central para escuchar su opinión sobre la propuesta concreta de reforma, pactada ahora entre el PSOE y nuestro grupo parlamentario, para eliminar el voto rogado. Si quieres que algo sea hecho —decía un viejo corso—, nombra un responsable; si quieres que algo se demore eternamente, nombra una comisión; una subcomisión, diríamos hoy. Durante todo este tiempo el PSOE se ha escudado en el argumento de que no era posible emprender la reforma sin un amplio consenso —se decía entonces—, entiéndase, sin pactar con el Partido Popular. Han tardado más de dos años en comprender que cualquier reforma democratizadora de la Loreg, por mínima que esta fuera, sería siempre siempre a pesar del Partido Popular. Cuando al fin lo han entendido, ya era demasiado tarde; ahora ya no da tiempo. Parece que el PP se apunta ahora a la carrera, pero sin convocar al Senado para su aprobación —como ya se ha dicho antes aquí—, un requisito habilitante y potestad exclusiva de este grupo y, por lo tanto, dándonos así la coartada perfecta. En fin, pareciera que solo se plantean un voto a favor con la condición de que no tenga efectos prácticos, que todo quede en una foto.

Quiero terminar con unas sinceras disculpas, como reclamaba el diputado Bataller antes que yo. Quiero expresar aquí una disculpa sincera a las compañeras y compañeros de la Marea Granate, a nuestras bases en el exterior, a los cientos de miles de españolas y de españoles que participan y se preocupan de lo que ocurre en España, porque sueñan con volver algún día a un país mejor, a su país. Hemos estado muy cerca, compañeras y compañeros, pero no hemos llegado; mejor dicho, no nos han dejado. Nuevamente enfrentaremos pronto citas electorales fundamentales para nuestro futuro y nuevamente se hará casi imposible participar en la política española desde fuera. Solo me cabe decirles que aguanten, que no aflojen, que ya vamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Esperaba un poco más de rigor en algunas intervenciones, porque no estamos debatiendo una ley cualquiera. Señorías, estamos debatiendo sobre la Ley electoral, que es una de las leyes que contienen y definen las reglas del juego de nuestro sistema democrático, por lo que su reforma debería contar —siempre ha sido así— con un alto grado de consenso, aunque parece que a algunos se les ha olvidado. El sanchismo ni siguiera es capaz de respetar esta tradición parlamentaria.

Además, esta tarde algunos han querido utilizar este debate desde el oportunismo para intentar culpar a los demás —especialmente, al Grupo Parlamentario Popular— de no haber podido sacar adelante a tiempo esta reforma, lo que es un argumento tan absurdo como falaz. Esa es su nueva condición, como la fábula del escorpión. Para empezar, esta propuesta solo viene firmada por ustedes y suscita dudas en otros grupos, como han podido comprobar. Asimismo, resulta mendaz y ridículo acusar a nuestro grupo de bloquear o ralentizar esta reforma, cuando hemos acudido siempre a todas las reuniones a las que se nos ha convocado —incluso a algunas con dirigentes de su grupo parlamentario en las que usted ni siquiera participó, señor Cámara (aplausos)— y, además, cuando hemos sido proactivos con propuestas concretas, algunas recogidas en el propio texto de la proposición que hoy debatimos. Espero que algunos no tengan la desfachatez de pretender utilizar como propias las propuestas de los demás. Pero, sobre todo, señorías, seamos serios. Si no puede entrar en vigor esta reforma para las próximas elecciones no es por culpa del Partido Popular, sino porque el señor Sánchez ha decidido disolver la Cámara y ya no da

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 16

tiempo, digan lo que digan, para culminar su tramitación. Así que, si buscan un culpable, ya saben a quién tienen que pedir cuentas, señorías. **(Aplausos).**

Parecen olvidar que la reforma del año 2011, de la que hoy reniegan, fue impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista, votada favorablemente por la mayoría de la Cámara, incluido el entonces solo diputado Pedro Sánchez, y tenía como objetivo eliminar las sospechas que se cernían sobre el voto exterior. Decía desde esta tribuna el ponente socialista en aquel debate que con ella se perseguía una mayor trasparencia y evitar la posibilidad de fraude. Todos podemos recordar que entonces desde grupos de izquierdas se lanzaban aquí durísimas acusaciones de fraude y manipulación y se reclamaban más garantías para el voto CERA. Por eso, se introdujo como garantía de personalidad el llamado voto rogado, una medida que se sumaba a la exigencia que estableció la junta electoral años antes de incorporar en el voto por correo fotocopia de un documento identificativo del elector. Sin embargo, esta medida ha tenido como resultado un efecto no querido por el legislador, que ha sido el descenso inaceptable de la participación, lo que hace también indispensable su reforma. Esa ha sido en estos meses la posición del Partido Popular: sustituir el voto rogado por otro procedimiento que facilitara al máximo la participación, pero —eso sí— sin merma de garantías, y también —que aquí no se ha dicho— que mejorase la efectividad para asegurar no solo que la documentación llegue a tiempo al elector, sino que luego su voto se contabilice de manera efectiva en el escrutinio. Por eso, no hagan electoralismo fácil. Todos, también el Partido Popular, hemos defendido suprimir el voto rogado; no tergiversen. Tampoco podemos aceptar que se nos acuse de intentar dificultar el voto exterior, cuando hemos sido nosotros los que hemos pedido hace apenas unos días que la junta electoral avale que la solicitud de voto para las elecciones generales valga también para las elecciones autonómicas y europeas o los que hemos pedido también que en países donde hay dificultades o donde no hay democracia, como en Venezuela, se permita a nuestros compatriotas que puedan solicitar el voto no solo por correo postal, sino también por correo electrónico. En eso algunos grupos siempre miran para otro lado. (Aplausos).

Señorías, nuestra posición en la subcomisión ha sido clara. Nosotros hemos apostado por extender y favorecer el voto en urna, porque pensamos que es lo más transparente. La medida de aumentar de tres a siete días el período para depositar el voto en urna es nuestra; lo llevamos pidiendo desde hace muchos años. (Aplausos). Pero también queremos, señor Cámara, que haya muchos más centros para votar. Queremos que se habiliten los consulados honorarios, así como las casas regionales y las sedes del Instituto Cervantes en países donde haya un censo significativo. No nos vale solo una mera referencia genérica en la ley. Estamos de acuerdo también en adelantar el envío de la documentación electoral, pero pensamos que hay alternativas a la papeleta en blanco, la que ustedes proponen y que puede generar confusiones, como el adelanto del plazo de confección de papeletas oficiales o el envío de la documentación electoral por valija diplomática, propuestas que han sido desechadas sin apenas debate ni argumentos —el tema logístico no nos vale—.

Respecto al voto por correo, sobre todo, pensamos que no podemos sin más volver a la regulación anterior y permitir que vuelva a haber sospechas de compra, delegación o gestión masiva de votos. Eso no lo merecen nuestros compatriotas en el exterior. Creemos que debe haber un trámite de identificación de identidad del elector. Si no les gusta la certificación que proponemos, busquemos otra fórmula distinta, pero alguna fórmula debe haber, señorías, y lo explicaré. En España el voto por correo es siempre rogado e identificado; es más, hay un doble trámite de identificación del elector, aquí, en España. Pues bien, para facilitar el voto en el exterior, nos hemos puesto de acuerdo en eliminar el voto rogado, pero debe haber al menos un trámite, no dos, de identificación del elector. Eso es de sentido común porque, como recuerda la propia Junta Electoral Central, la identificación del elector es el requisito sustantivo previo al ejercicio del derecho de sufragio, aquí en España y en toda democracia. Es lo que también sugiere, por cierto, el Consejo General de Ciudadanos Españoles en el Exterior cuando pide que se busque una garantía del proceso que asegure la plena e inequívoca identificación del elector, eso sí, distinta del voto rogado, que es lo que buscábamos. Por eso, señor Cámara, no exagere, porque aquí no estamos hablando de obstáculos, estamos hablando solo de garantías. No olvidemos que hay más de 2 millones de compatriotas en el exterior y que el voto CERA puede afectar a censos electorales y cambiar escaños, por lo que debe ejercerse con plenas garantías. Quedan muchos flecos pendientes y dudas operativas, como se puso de manifiesto en la comparecencia de la semana pasada del presidente de la Junta Electoral Central, que nos ofreció algo indispensable: un informe completo y exhaustivo de la propia junta, que nos puede ayudar mucho en este tema en el futuro.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 17

Termino, señorías. Nuestro grupo quiere ser positivo. Creo que la iniciativa que hoy debatimos no es la más acertada, pero puede servir, al menos, de punto de partida para alcanzar un consenso en la próxima legislatura, si todos actuamos con responsabilidad y también con generosidad.

Me quedo con sus últimas palabras, señor Cámara, y a ello nos comprometemos. Ese es el firme compromiso que hoy el Grupo Popular adquiere con nuestros compatriotas, que viven lejos pero que sienten a su patria muy cerca porque la llevan en el corazón. A ellos nos debemos. Tenemos la obligación de tenerlos muy presentes para remover cualquier obstáculo que dificulte ese vínculo con su tierra. Así lo haremos desde el convencimiento de que la distancia no puede ser nunca una barrera para seguir participando con su voto en el destino de esta gran nación, que es la suya, que es la nuestra, de esta gran nación que se llama España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES. (Número de expediente 122/000279).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, señorías, con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de protección integral de la libertad sexual y para la erradicación de las violencias sexuales. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Señorías, buenas tardes. Gracias, presidenta.

Este es el último Pleno de la legislatura y esta ley para garantizar las libertades sexuales y combatir las violencias sexuales hacia las mujeres es la última proposición de ley que mi grupo parlamentario va a presentar. Así que es un poco frustrante saber que, aunque supere el trámite parlamentario, no vamos a verla convertida en ley, sino que vamos a tener que esperar a la siguiente legislatura. Pero estamos satisfechas, al menos yo lo estoy, con el trabajo que ha realizado mi Grupo Parlamentario Confederal de 'Unidas' Podemos-En Comú Podem-En Marea, y es la última vez en la legislatura que lo nombraremos desde esta tribuna. No hay mejor forma para nosotras de terminar esta legislatura que presentando esta PL para garantizar las libertades sexuales de todas las mujeres y hacer que el grito de «solo sí es sí» se convierta en una ley, aunque haya que esperar a la legislatura que viene.

Quiero agradecer el trabajo de las compañeras que han hecho posible esta ley —incluso hay alguna aquí en el hemiciclo que ha venido enferma para cumplir con su trabajo—; también a los colectivos feministas que han contribuido a hacerla posible; en concreto, a las profesoras María Acale y Patricia Faraldo, que nos estarán escuchando, así como a todas las mujeres feministas que han contribuido a hacer posible esta ley, y sin las cuales —compañeras, Sofía y Ángela— no habría sido posible desarrollar este trabajo; —también veo ahí a Lucía, a Alicia—, de verdad, gracias por el trabajo que habéis hecho para poner al feminismo en la primera línea de trabajo de este Grupo Parlamentario Confederal. (Aplausos).

Quería ocupar mi intervención señalando las propuestas fundamentales de esta ley de libertades sexuales. Pero, claro, al empezar a enumerar los argumentos me preguntaba si podía empezar a hablar de libertades sexuales o si tenía que empezar explicándole al señor Casado que el aborto es un derecho. No está aquí, pero se lo digo a ustedes, señorías del Partido Popular, que el aborto es un derecho, que no se negocia, que es un derecho; que es un derecho. (Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Aplausos).

Me preguntaba si esta Cámara puede tener un debate limpio, serio, feminista, sobre las violencias sexuales, o si tenemos que empezar recordándole al señor Casado que las mujeres no decidimos abortar porque no sepamos lo que llevamos dentro, porque seamos ingenuas, porque seamos inocentes; que las mujeres no nos levantamos por la mañana diciendo: ¡Uy, me voy a quedar embarazada para después abortar! Como si esto fuese un capricho. (Aplausos). ¡Que el aborto es un proceso que sufrimos en nuestros propios cuerpos, señorías!; en nuestros propios cuerpos. Y nadie tiene derecho ni a culparnos ni a criminalizarnos por hacer ejercicio de ese derecho que nuestras madres, nuestras abuelas, a veces poniendo en riesgo sus propias vidas, y muchas más sus propios cuerpos, han peleado para que hoy en

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 18

día el aborto pueda ser eso, un derecho. Así que no se atrevan ustedes a cuestionarlo. Hagan campaña electoral, pero no con nuestros cuerpos y no con nuestros derechos, señorías. (**Aplausos**).

Miren, y de eso va en el fondo la propuesta de ley que hoy traemos: de garantizar una vida libre de violencias sexuales para las mujeres en nuestro país, para todas las mujeres. Por cierto, una ley que el pacto de Estado mandataba elaborar. Nosotras nunca hemos permitido que ese pacto fuese una foto vacía, y quiero agradecer de nuevo el trabajo de Sofía Castañón y de Ángela Rodríguez en ese pacto, porque, de hecho, somos la única formación política que se ha preocupado de hacer cumplir ese pacto y de traer esta ley que el propio pacto de Estado mandataba. De nada vale que ustedes voten a favor o que lo hagan ustedes, señorías de Ciudadanos, si después, cuando traen unos presupuestos generales a esta Cámara, no cumplen con sus acuerdos presupuestarios para dotar presupuestariamente el pacto, y si después no lo desarrollan con leyes concretas que permitan mejorar la vida de la gente. Y, sobre todo, si se hacen ustedes fotos en Colón con aquellos que están atacando los derechos de las mujeres y que quieren derogar este pacto, que tanto ha costado, para las mujeres en nuestro país. (Aplausos). Miren, las mujeres sabemos que las violencias sexuales son un tipo de violencia machista que podemos vivir cualquiera de nosotras y que podemos vivir de forma cotidiana, y no queremos que sea así; queremos disfrutar de nuestra sexualidad con completa libertad, queremos vivir sin temor a sentirnos inseguras cuando volvemos a casa, cuando andamos por una calle poco transitada, y queremos vivir relaciones sexoafectivas sin discriminación, sin coacciones y sin violencias. Seguro que a estas alturas hay alguien en la sala, sobre todo algún hombre, que está pensando: no generalices, no todos los hombres somos así; yo ya respetaba a las mujeres antes de que las primeras feministas inventasen el feminismo; antes de eso ya había hombres que respetaban a las feministas. Señorías, esto se llama NotAllMen; se llama: no todos los hombres son así, y es una reacción típica de algunos hombres ante el empuje del movimiento feminista.

Ya sabemos las mujeres que todos los hombres no agreden, no violan, que no todos los hombres son agresores sexuales o que no todos los hombres nos faltan al respeto; pero sí ocurre que todas las mujeres que han sido agredidas o violentadas en algún momento de su vida —son muchas más de las que ustedes se creen— lo han hecho no por algo que les pase a ellas, sino por el hecho de ser mujeres; o que han sentido miedo de que algo les pase por el hecho de ser mujeres. Sus agresores, señorías, siempre son hombres; no todos los hombres, pero siempre son hombres. (Aplausos). Por eso, tenemos un problema como sociedad, que se llama machismo, que es estructural, que es colectivo y hay que atajarlo con políticas públicas desde esta Cámara, que es la que legisla y la que hace posible leyes que puedan mejorar la vida de la gente. El machismo —hoy me hacían referencia a unas declaraciones que había hecho el señor Casado, también en este sentido— no tiene que ver con hombres malos; es un problema estructural en nuestro país, profundamente político y que requiere soluciones políticas. Hablar de forma colectiva no es señalar a todos los hombres, es simplemente reconocer que es un problema que exige respuestas colectivas y políticas desde esta Cámara y que no se trata de pensar que hay algunos hombres malos y excepciones para las cuales tenemos que regular, sino de ocuparnos de ello y poner la vida en el centro de todos los esfuerzos, que es lo que tiene que hacer esta Cámara.

Nosotras queremos proteger las libertades sexuales de forma integral, queremos situar a nuestro país a la cabeza de la legislación feminista, y esta ley también es importante porque hasta ahora todas las leyes que se han hecho contra la violencia machista siempre se han hecho para mujeres cuyo agresor era su pareja o su expareja. Nosotras queremos erradicar las violencias sexuales, queremos erradicar las violencias machistas en todos los ámbitos de la vida e independientemente de la relación de la víctima con el agresor. Hay muchas violencias sexuales que se dan en ámbitos que no son el de la pareja o la expareja y también hay que atender a eso. No puede seguir habiendo víctimas de primera y víctimas de segunda.

Las principales medidas que incluye esta propuesta son: la primera, que la acreditación de una situación de violencia sexual no dependa de la denuncia que ponga la víctima ni que deba dar testimonio contra el autor de la agresión. Para tener acceso a los derechos y servicios que incluye esta ley basta con que los poderes públicos acrediten la existencia de una situación de violencia incluso aunque la mujer no denuncie. Además, las mujeres víctimas de violencias sexuales tienen derecho a una reparación integral, incluido todo lo necesario para llevar a cabo una completa recuperación física, psíquica y social. En tercer lugar, hay que modificar el Código Penal para que solo sí sea sí. Nosotras queremos unificar los delitos de agresión y abuso sexual bajo la denominación única de agresión sexual, y que la clave para calificar una conducta como agresión sexual no sea el tipo de conductas realizadas, que no tengamos que enfrentarnos a un juez que nos pregunte si hubo penetración o no llegó a haber penetración, sino que dichas conductas seas explícitamente consentidas por la mujer. Es decir, si hay acuerdo, es una relación

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 19

sexual pactada; si no hay acuerdo, entonces es violación. Solamente sí es sí y, si no, hablamos de una agresión sexual. (Aplausos).

Incluimos muchas medidas de prevención y sensibilización y, por supuesto, formación específica en libertades sexuales en todos los ámbitos —en el sanitario, en el judicial, en el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— para que todas las mujeres en este país se sientan protegidas, para que no sientan que si van a denunciar es posible que les digan que están locas, o que eso no ha pasado, o que no es tan serio, o que anda niña, vete a casa que algo habrás hecho para que te pase lo que te ha pasado, que es lo que a día de hoy se siguen encontrando muchísimas mujeres en nuestro país. Quiero dejar bien claro que el espíritu de esta ley es garantizar para todas las personas una sexualidad libre y en igualdad de condiciones.

Termino con una reflexión. Señorías, creo que hoy el movimiento feminista es el mayor ejemplo democrático que existe en el mundo entero; el único capaz de pararles los pies a quienes quieren volver al pasado; a los reaccionarios que en este país se han sacado la foto en Colón; a aquellos que están cuestionando los derechos de las mujeres; a aquellos que —insisto— quieren hacernos volver a un pasado demasiado remoto. El movimiento feminista no se hace solo, pues se nutre del esfuerzo de miles de mujeres que están haciendo cada asamblea, pegando carteles, organizando las actividades; mujeres que preparan las movilizaciones y buscan consensos entre mujeres que piensan diferente, cosa que en mi grupo también ocurre. Este 8 de marzo tenemos que aportar nuestros mejores esfuerzos para que la huelga vuelva a ser un ejemplo democrático en el mundo entero, un ejemplo de democracia y de feminismo; y la huelga no se va a hacer sola, la vamos a hacer entre todas y pueden contar con nosotras para consequirlo. Eso sí lo tenemos claro. (Aplausos).

Lo más importante que nos dice el feminismo es que los derechos y la democracia no se conquistan con miedo, sino con esperanza. Estos meses vamos a ver muchísimos discursos de miedo: miedo a que lleguen los reaccionarios, a que volvamos al pasado, a que el aborto vuelva a ser una cuestión en disputa, a que el aborto vuelva a ser ilegal, pero con miedo no se cambian las cosas; con miedo, como mucho, las cosas se quedan como están, y en España las cosas no están bien. Creemos que hay que afrontar estos meses con esperanza, no con miedo; la esperanza de saber que siempre, siempre, siempre, cuando no nos hemos rendido hemos conseguido incluso lo que parecía imposible. España no tiene por qué volver al pasado ni tampoco tiene por qué quedarse como está; España puede ser un ejemplo democrático, feminista, situarse a la cabeza de Europa en políticas feministas y hacer posible que la vida esté en el centro de todos nuestros esfuerzos. Las mujeres no nos vamos a rendir. Queremos vivir en igualdad, queremos simplemente vivir, con todas las letras, sin miedo, con esperanza. Estoy segura de que esta ley, aunque tarde un poco más de lo que nos gustaría en hacerse realidad, va a permitir que nuestras instituciones sean un poco más feministas, va a permitir que muchas mujeres vean garantizados sus derechos, en este caso, a una sexualidad completamente libre, y sobre todo va a hacer que demostremos de nuevo —como ya han demostrado los pensionistas en nuestro país, como ya demostraron las mujeres el pasado 8 de marzo, como vamos a volver a hacer este 8 de marzo— que con miedo, como mucho, las cosas se quedan como están y que en este país hay mucha más esperanza que miedo. Queremos que España sea un país democrático y feminista y que eso se refleje en este Parlamento. No vamos a permitir que volvamos al pasado y vamos a hacer que España esté a la cabeza del mundo entero en políticas democráticas y feministas.

Muchas gracias, señorías. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, interviene en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias, señora presidenta. *Arratsalde on* de nuevo.

Apoyaremos esta iniciativa por cuanto que en términos generales supone un avance. Lo es porque supone dar un paso más en la visibilización y adecuado tratamiento de las violencias sexuales, mayoritariamente ejercidas sobre mujeres por el mero hecho de ser mujeres en un marco de violencias machistas. Debe ser sin duda una prioridad para cualquier Gobierno. Igualmente, valoramos como avance que se suprima la diferencia entre agresión y abuso sexual, la ampliación del proceso de acreditación de las víctimas, el incremento de las competencias de los juzgados que tratan esta materia, así como que se

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 20

incorpore el ámbito digital —muy importante— o se reconozca el derecho a la reparación. Por todo ello, como digo, votaremos a favor, aunque no vaya a tener, de momento, recorrido en esta Cámara.

Aprovechando que hablamos de libertad sexual y erradicación de las violencia sexuales, quiero traerles a ustedes, a esta Cámara, un caso, el de Izar. (Muestra una foto en la que se ve sonriendo una mujer y una niña abrazadas). Izar nació en prisión; convivía con su madre, Sara, en la cárcel cuando su padre, en una salida, intentó matarla. Sara e Izar pasaron momentos muy duros, no solo por la batalla por la supervivencia de una niña que apenas tenía dos años, sino también por la insensibilidad del sistema penitenciario y judicial que pusieron obstáculos a la tan necesaria convivencia de ambas para superar un hecho tan dramático. Sara e Izar volvieron a casa. Están rehaciendo su vida junto a familiares y amigos y han logrado lucir una amplia sonrisa, la que vemos en esta foto, pero en fechas recientes ha vuelto la preocupación, ya que el padre de Izar ha sido puesto en libertad debido a lo dilatado de la instrucción del caso y a que la prisión preventiva, dicen, debe ser en este caso una medida excepcional. Ya podía ser siempre así, la verdad. No ocurre lo mismo con los jóvenes de Altsasu, que esperan en prisión el resultado del recurso de su caso, o con los líderes independentistas catalanes, que están siendo juzgados en el Supremo. Agresores machistas, como el padre de Izar o como los violadores de Iruña, son un peligro para la sociedad, pese a lo cual esperan las decisiones judiciales en libertad, mientras sus víctimas vuelven a temer por su vida; son revictimizadas y se sienten desprotegidas, aunque en el caso de Izar y de Sara son ellas hoy en día las que se someten a la vigilancia para que no les ocurra nada en lugar de hacerlo su

Entendemos que hay que acabar con este tipo de casos y situaciones, con una justicia patriarcal y, por tanto, aprovecho hoy que hablamos de este tema para sacar esta realidad. Hay muchos casos como estos, muchas realidades a las que hacer frente. Espero que las leyes nos ayuden poco a poco a acabar con esta realidad y con esta justicia patriarcal y machista.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: *Graciès, senyora presidenta*. Gracias, compañeras, que sé que os lo habéis currado muchísimo.

Cuando preparaba esta intervención, la verdad es que me he preguntado cómo explicar por qué es necesaria una ley de violencias sexuales en pleno siglo XXI y no he podido evitar analizar algunas de las situaciones a las que nos vemos sometidas las mujeres aún, en el siglo XXI. Cito textualmente: Buf, cómo me ponen esos grititos. Es el comentario de un profesor universitario a una de sus alumnas, que se engancha el pelo en una silla. ¿Tienes novio? ¿Haces muchas veces el amor con él? Estás muy buena. Es el comentario de un neurólogo a una paciente suya. Necesitaríamos un SPA. Yo te puedo hacer un masaje, pero tiene que ser mutuo. Es el comentario de un jefe a una de sus empleadas. En febrero de 2018 se tuvo en cuenta la embriaguez de una víctima para absolver a un acusado de delito por agresión sexual, y no era el caso de La Manada. Un funcionario de prisiones acosaba de manera reiterada en la ducha a las reclusas y, además, les realizaba tocamientos siempre que podía. Un subcomandante se sacó el pene delante de una militar. Le pidió que le hiciera una felación y se masturbó delante de ella al encerrarla en su despacho. ¿Es buena o estás buena? Es el tuit de un directivo de Metro Valencia a una diputada de Compromís. Esta va a comerme el nabo. Es la expresión que utiliza un comentario de la Guardia Civil para referirse a la alcaldesa de su pueblo, en Paiporta. Todos estos casos pasan en Valencia, pasan en Murcia, pasan en Navarra, pasan en Sevilla, los vemos en la televisión, pasan en nuestros hospitales, y no son casos aislados, es el patriarcado que nos acosa a las mujeres continuamente. Y sí, nos hace falta una ley de violencias sexuales; nos hace falta avanzar mucho más allá de la Ley de Violencia de Género. Nos hace falta ser valientes y legislar para erradicar todo tipo de violencias machistas, también las violencias sexuales. Y sí, en pleno siglo XXI el feminismo y la igualdad vuelven a ser el campo de batalla de la derecha. Esto es porque solo reprimiendo a las mujeres y manteniéndonos en un segundo plano, solo discriminando al 50 % de la población, la derecha puede mantener su poder. Así que sí, sí a esta ley. Es una lástima que esta ley se quede en trámite parlamentario, pero sí a esta y a todas las leyes que hagan una sociedad mucho más justa y más igualitaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 21

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenas tardes, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, antes de empezar les quería pedir disculpas a los portavoces de la Comisión de Igualdad de parte del señor Agirretxea, que por una indisposición no ha podido acudir hoy aquí. No obstante, les voy a trasladar su parecer y el de mi grupo con relación a esta iniciativa legislativa, porque conviene contextualizarla en una parte. El artículo 1.1 dice que la protección integral del derecho a la libertad sexual de todas las personas, así como la erradicación de todas las violencias sexuales, reconociendo que afecta a las mujeres de manera desproporcionada como manifestación de la discriminación múltiple, es una manifestación de desigualdad en las relaciones de poder de género. Esta es una batalla en la que todos nos vamos a embarcar y es evidente que muchas de las medidas que se proponen en esta iniciativa son asumidas, o debieran de ser asumidas, por buena parte de la Cámara de la representación política, ahora y en una futura representación. Tiene cuestiones preventivas. formativas, asistenciales, otras de carácter prestacional; tiene aspectos relacionados con actuaciones de diferentes administraciones públicas, y propone actuaciones transversales o de influencia horizontal en diferentes ámbitos materiales de actuación pública. Es decir, tiene una pluralidad de actuaciones que van a incidir en un aspecto material en un sentido en el que nosotros no vamos a discrepar. Sin embargo, y aunque parezca inoportuno, hay decir que una iniciativa legislativa como esta, que además no va a tener continuidad como es esta, en el caso de la disolución de la Cámara debe ser también objeto de algún tipo de crítica. Lo decimos a futuro, aunque hoy no tiene tampoco mucho sentido, porque esa actuación transversal que se propone en esta iniciativa afecta de una manera centralizadora a aspectos como la educación, los servicios sociales, la sanidad, las relaciones laborales, la publicidad, medios de comunicación, ámbito policial, etcétera, es decir, ámbitos de actuación pública en los que las comunidades autónomas disponen de amplios competencias y, en consecuencia, facultades de actuación cuya visualización no se ve por ninguna parte, salvo por alguna excepción, a lo largo del texto. Así, por ejemplo, el artículo 1.4 lista una serie de medidas o iniciativas de protección integral en esta materia y únicamente en una de las letras previstas, la letra m), se hace referencia expresa a las competencias de las comunidades autónomas. Otro tanto ocurre con el artículo 61, medidas todas ellas relacionadas con ámbitos de competencias de los artículos 10 y 12 del Estatuto de Guernica y otras. No obstante y al margen de estas disfunciones, hay otras como las relativas a la integración en este texto de la necesaria identificación con los contenidos de la proposición con carácter orgánico, que se hace con una figura omnicomprensiva en una disposición adicional —si no me equivoco— vulnerando de alguna manera la previsión constitucional en esta materia en el artículo 81.1 de la Constitución. Así, en la disposición final segunda de esta proposición de ley se establece que la presente ley tiene carácter de orgánica y, sin embargo, esa afirmación no responde a la realidad. Si bien hay cuestiones que están reservadas a materia orgánica, como las procesales o la modificación del Código Penal o las modificaciones relativas al derecho a la educación, su contenido en una inmensa mayoría no tiene ese carácter orgánico y afecta a materias que sí pueden ser desarrolladas en base a sus competencias por las comunidades autónomas y, en concreto, por la Comunidad Autónoma de Euskadi de una manera más intensa.

Permítanos decir, por ello, que nuestra visión es favorable al contenido, pero crítica en cuanto a muchas de sus formas y, desde luego, entendemos que sí debe hacerse un replanteamiento de la cuestión en relación con un elemento central, y es la visión absolutamente recentralizadora de todas las actuaciones y de todos los poderes públicos que contempla cualquier iniciativa que viene de la mano de Podemos. Lo sentimos, pero esta es una repetición que ya la conocemos y, de verdad, les pedimos, sinceramente, que la corrijan en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Bona tarda, senyores diputades y senyors diputats.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea trae una iniciativa innovadora y, realmente, ambiciosa, que tiene por objetivo acabar con la lacra de las violencias sexuales y de la violencia contra las mujeres y, por ello, vamos a apoyarla. Es una verdadera lástima que esta

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 22

iniciativa decaiga en esta legislatura sin tiempo a debatirla y trabajarla conjuntamente para aprobar un texto que nos haga mejorar como sociedad y nos ayude a acabar con el sistema heteropatriarcal.

Es evidente que el actual sistema no ampara los derechos de toda la ciudadanía y ha dejado al descubierto el sesgo heteropatriarcal que lo pervierte y que perpetúa la injusticia por razón de género, sexo, orientación sexual, identidad sexual o de género, clase social, origen étnico o racial. Los derechos de las mujeres son derechos humanos, a pesar de que esto moleste a algunos partidos de extrema derecha. La violencia machista es una vulneración flagrante de estos derechos y atenta contra la plena autonomía, libertad y ciudadanía de las mujeres. Esquerra Republicana ha reivindicado en múltiples ocasiones la necesidad de legislar e implementar políticas que conlleven un impacto real en la sociedad, destinadas a educar y concienciar a toda la sociedad sobre los derechos humanos y los valores republicanos, la igualdad y la equidad, así como dotar de recursos a las administraciones públicas que trabajan codo con codo con las víctimas de violencia machista y violencia sexual. Porque la violencia institucional también es violencia sexual y de género. En ese sentido, en Cataluña ya disponemos de la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, una ley pionera en todo el Estado español. Durante estos diez años de aplicación de la ley, en Cataluña hemos desplegado distintas políticas destinadas a luchar contra la violencia machista y podemos decir con orgullo que los resultados son más que satisfactorios. Sin embargo, la falta de recursos en la Administración pública lastra y dificulta la consecución de estos objetivos y acaba perjudicando al colectivo que más lo necesita: las víctimas y las supervivientes usuarias de estos servicios.

En conclusión, el Estado español todavía tiene por delante un largo camino hasta conseguir que las mujeres seamos libres, sin estereotipos que nos culpabilicen, sin falocentrismo, sin dominación; en definitiva, vivir en plena libertad y autonomía. Les guste o no les guste a los partidos de derechas, acabaremos con las violencias sexuales y el machismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos aquí ante una proposición de ley considerando su admisión a trámite, el primer paso de los muchos que requiere la aprobación total de una ley; fíjense que algunas están más de dos años en las Cámaras hasta que se produce la aprobación final y ustedes traen hoy, día 25 febrero, a una semana de la disolución de las Cámaras, esta proposición de ley. Política ficción hasta el último momento, señorías de Podemos. ¿Consideran ustedes de verdad importante esta ley? Si es así, ¿por qué no la trajeron antes? Porque su grupo tenía cupo parlamentario y en el mes de noviembre esta ley ya estaba en disposición de ser debatida. Miren, yo no sé qué pactos tendrán ustedes con el Partido Socialista o con los grupos independentistas porque la transparencia siempre ha brillado por su ausencia en estos casi nueve meses de Gobierno del Partido Socialista. Por tanto, no sé si el hecho de que presentaran unas leyes y otras no tiene que ver con esos pactos, pero entiendan que lo que revela el transcurso de los acontecimientos es que lo que aquí se trata no es una prioridad para ustedes. ¡Claro que es importante abordar la violencia sexual como la forma de violencia machista que es!, lo hemos dicho mil veces y así lo dice el Convenio de Estambul, que suscribimos en el año 2014. Como bien saben, la intención de mi grupo era ampliar la Ley de violencia de género de 2004 a todas las formas de violencia machista e incluir allí, en lo que a violencia sexual se refiere, las medidas aplicables. Esa ley, creemos, es su sitio, y en el propio pacto de Estado esto debería haber quedado cerrado, pero ¿qué nos encontramos al plantearlo durante la negociación? Todo tipo de trabas por parte del Partido Socialista, al que por cierto en esto también apoyaba el Partido Popular. Siempre fue un punto de discordia para el Partido Socialista —lo saben bien ustedes, señorías de Podemos— todo lo que tenía que ver con la modificación de la Ley de violencia de género de 2004. ¿Por qué? Porque les importa más la propaganda que otra cosa. Si la ley es efectiva o no, si se ha adaptado la sociedad actual, es secundario; lo importante para ustedes es que se siga diciendo que es una ley socialista, ese es uno de los principales motivos por los que, a pesar de contar con un pacto de Estado, no se ha avanzado nada en esta cuestión específica tan importante. Se van ustedes del Gobierno, señorías socialistas, y las mujeres que sufren agresiones sexuales fuera de la pareja siguen sin ser atendidas por un juzgado especializado en violencia sobre la mujer. (Aplausos). Además, tuvimos después de la aprobación del pacto de Estado otra oportunidad para cambiar esto

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 23

cuando abordamos la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero el Partido Socialista se opuso nuevamente a la enmienda que incluía esta cuestión de competencia judicial.

Sí, debemos profundizar en este problema, que además se está dando entre gente muy joven, tanto agresores como víctimas, con tipos muy específicos que deben ser recogidos en la ley, como el uso de las drogas que anulan la voluntad, pero cómo lo vamos a hacer si tampoco tenemos los datos oficiales sobre cuántas agresiones se producen y su *modus operandi*. Y no tenemos esos datos porque el Gobierno socialista tampoco ha cumplido el mandato del pacto de Estado relativo al tratamiento estadístico y la elaboración de informes; los hemos pedido ya varias veces y aún seguimos esperando, señorías. Las víctimas se merecen algo más que servir de comparsa a la campaña electoral, por unos y por otros; menos pancartas, menos lemas y más soluciones. Esto es lo que quieren. (**Aplausos**). Con estos debates que nunca llegan a puerto generamos unas expectativas falsas, y con eso, señorías, ustedes contribuyen a generar mayor descrédito hacia la clase política.

Centrándome ya en la proposición de ley, hay que decir que prácticamente el 75% se enmarca en el derecho penal, es la parte sustancial de la proposición de ley. Por ello conviene recordar también que la Sección Penal de la Comisión General de Codificación recibió el encargo hace ya casi un año de revisar los delitos sexuales en el Código Penal, una comisión formada por expertos penalistas, alguno de ellos —alguna en este caso— miembro de esta Casa, letrada de las Cortes, cuya profesionalidad todos conocemos perfectamente. Pues bien, esos trabajos terminaron ya y se entregaron al Gobierno —tengo que volver a dirigirme a ustedes—, se entregaron al Gobierno en forma de texto articulado allá por el mes de diciembre. Pregunta dirigida al Partido Socialista: ¿qué ha pasado con ese proyecto de ley que deberían haber traído a esta Cámara una vez finalizados esos trabajos? Lo mismo seguramente que con la Ley de lucha contra la trata, que tampoco es una prioridad. Señorías de Podemos, ¿tiene sentido que se proponga la reforma del Código Penal en relación con la agresión sexual cuando esos trabajos están finalizados y ni siquiera los hemos visto? Además trabajos realizados por expertos penalistas. Claro, que en realidad todo esto es un absurdo, estamos debatiendo sobre algo que no se puede poner en marcha porque el Parlamento se cierra la semana que viene. Y miren, este tema es tan serio que no se merece recibir un tratamiento así. (Aplausos).

Les diré que si la legislatura no terminara la semana que viene, nosotros habríamos presentado una enmienda a la totalidad a esta proposición de ley. No tengo tiempo para explicarlo con demasiado detalle, pero me centraré únicamente en dos puntos esenciales. El primero es que esta iniciativa que pretende ser ley está cargada de conceptos jurídicos indeterminados. Voy a poner un ejemplo. Ustedes expanden hasta el infinito el concepto de violencia sexual, que pasa a ser violencias sexuales, en plural, un sello de la casa de Podemos. Y me detengo a leer un párrafo a modo de ejemplo: Las violencias sexuales a las que se refiere la presente ley abarcan las conductas que impliquen la vulneración en cualquier forma del derecho a decidir acerca de la vida sexual, incluyendo los comportamientos llevados a cabo en todos los ámbitos, entre ellos el ámbito simbólico. ¿Qué es el ámbito simbólico? ¿Qué son las violencias simbólicas que citan continuamente en la proposición de ley? ¿Y qué es el derecho a decidir acerca de la vida sexual? Si hablamos de vulneración de un derecho, tendremos que dejar claramente definido su contenido. Así se hacen las leyes, señorías. Curiosamente, no definen ustedes lo que tiene relevancia jurídica, la base para que el juzgador falle en uno u otro sentido, pero sí definen cuestiones que no son esenciales a la hora de juzgar, obedeciendo básicamente a un prejuicio académico, ideológico o político. Además hacen un listado enorme de definiciones de este tipo; véase, por ejemplo, las relaciones de poder de género como un constructo social. Señorías, esto no es un manual de iniciación, de principiantes de Podemos, esto es una ley, tómenselo en serio. (Aplausos). En segundo lugar, a lo largo de todo el texto hay una permanente despreocupación por la seguridad jurídica, en particular cuando se trata de tipificar infracciones. El artículo 25 de la Constitución española —léanselo— sufre. Un ejemplo claro está en lo que denominan protección frente al acoso en la vía pública: Será castigado el que se dirija a una persona en la vía pública con proposiciones, comportamientos o presiones de carácter sexual o sexista que, sin llegar a constituir trato degradante ni atentado contra la libertad sexual, creen para la víctima una situación intimidatoria. ¿Puede entonces un piropo resultar intimidante? Porque según consta en esta redacción, no está nada claro, se deja al arbitrio del juzgador.

En fin, yo siento decirles que esto es la banalización de las penas, la banalización del Código Penal y la banalización de la justicia. Lo hemos dicho muchas veces, están llevando todo a tal extremo que al final ya nada va a tener valor, que al final las perjudicadas vamos a ser nosotras, las mujeres. (Aplausos).

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 24

Y finalizo ya, señora presidenta. Señora, Montero, usted no estaba en la negociación del pacto de Estado, por eso no sabe que el primer partido que exigió un compromiso económico fue Ciudadanos. (**Rumores**). Ese dinero estaba en los presupuestos generales de 2018...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **REYES RIVERA:** ..., presupuestos que conseguimos sacar adelante. En cambio ustedes no han sido capaces; mucho lema, mucha pancarta, pero de política efectiva nada. También le digo que afortunadamente para los españoles no ha sido así, porque nos hemos librado de unos presupuestos que ha hecho Pablo Iglesias negociando, con visita a la cárcel incluida. Por tanto, entenderán ustedes que lo último que queremos es que sea el señor Iglesias el que nos rehaga a todos el Código Penal.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Álvarez.

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, la macroencuesta sobre violencia indica que más de 600 000 españolas habrían sufrido algún tipo de agresión sexual antes de haber cumplido los quince años y casi 1,5 millones de adultas alguna agresión sexual fuera del ámbito de la pareja; sin embargo, el número de denuncias que llegan a las comisarías y tribunales son ínfimas, ya que la mayoría de las agresiones, al ser perpetradas por conocidos de la víctima, no son denunciadas y quedan impunes. La lucha contra la violencia sexual reclama un cambio de perspectiva porque pervive un concepto arcaico y machista del consentimiento que establece unos parámetros legales que, como indica la profesora Catharine Mackinnon, son tan perversos que las mujeres pueden estar muertas y haber consentido; un cambio de parámetro porque es intolerable que no pocos jueces sigan considerando, por ejemplo, la parálisis involuntaria durante una agresión como un asentimiento implícito, y un cambio de parámetro porque no se pueden alentar las denuncias mientras la víctimas encuentren en algunos tribunales la banalización o respuestas correctivas al uso del espacio público por parte de las mujeres.

Los socialistas vamos a votar afirmativamente la toma en consideración porque somos conscientes de que es necesaria una norma de protección integral del derecho a la libertad sexual, un asunto que afecta de manera absolutamente desproporcionada a las mujeres. La estructura de esta proposición presentada por la señora Montero sigue el modelo y estructura de integralidad establecidos en la Ley Orgánica 1/2004 contra la Violencia de Género, pero técnicamente cabe reseñar que algunas definiciones de la proposición no se corresponden íntegramente con ningún concepto legalmente empleado en el ordenamiento jurídico español ni en los convenios internacionales ratificados por España. No queda claro tampoco cuál es el ámbito de aplicación de esta norma, como se hace palpable en el artículo 27 que regula la garantía de los derechos, y queremos llamar la atención sobre el hecho de que el artículo 28 exceda los términos establecidos en el pacto para el nuevo sistema de acreditación, cuando además se está trabajando desde la Conferencia Sectorial de Igualdad en los procedimientos básicos de acreditación a los que deberemos remitirnos para esas habilitaciones. No vemos problema en expandir los derechos laborales ya recogidos en la Ley 1/2004 a las víctimas de este tipo de violencia siempre que se vean obligadas a abandonar su puesto de trabajo como consecuencia de su condición de víctimas. Eso sí, recogiendo las indicaciones y dándole coherencia, como he manifestado con anterioridad.

Deberían excluirse de esta norma algunas cuestiones relacionadas con el delito de trata de seres humanos, que debe regirse por otra ley especial como ya acordamos en el pacto, y tampoco parece apropiado incluir en una norma sobre agresiones sexuales la necesaria ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre trabajo decente, o los aspectos civiles del matrimonio forzado. Será precisa una revisión general porque, por poner un ejemplo, en lo que se refiere al derecho a la asistencia jurídica gratuita, su disposición adicional undécima es más perjudicial que la regulación vigente actualmente. Por tanto, abogamos de manera general por respetar los supuestos que ya tienen un marco normativo concreto y por respetar también los acuerdos alcanzados en el pacto.

El capítulo segundo establece medidas judiciales de protección y seguridad reforzada que no atañen de manera exclusiva a estas víctimas. Las medidas que han de tomarse, por ejemplo, para evitar el contacto visual con el agresor o declarar en salas especiales han de ponerse en relación con las previsiones

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 25

ya hechas en la Comisión de codificación y el propio pacto respecto de las reformas previstas en la Ley del estatuto de la víctima del delito o la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señora Montero, modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Planta y Demarcación reclama un estudio previo de datos estadísticos sobre el número de asuntos anuales que entran en los juzgados por esta clase de delitos y ustedes no han previsto, por ejemplo, la *vacatio legis* que permita que la Administración de Justicia valore y planifique un aspecto tan sustancial como este.

Importantísimo es también reflexionar sobre el artículo 50 de su proposición, el que se refiere al tratamiento farmacológico en la intervención terapéutica de agresiones sexuales. Ustedes modifican los artículos 66 y 74 de la Ley General Penitenciaria y sinceramente le tengo que decir que nos resulta muy complejo comprender cuál es la intención y la filosofía de su propuesta. Primero, porque los tratamientos a los que se refiere el artículo 66 se limitan a la realización de terapia de comportamiento y a modificar el sistema de actitudes y no se usa ningún tipo de farmacología inhibidora como coadyuvante de esos programas en estos momentos en las cárceles españolas. Segundo, por reiterativo, porque ya existe la Ley 3/2001, reguladora del consentimiento informado, que ya garantiza lo que pretenden ustedes con la reforma de ese artículo. Y, tercero, porque no parece muy razonable que sea la Comisión de Asistencia Social la que haga el seguimiento de tratamientos farmacológicos, asunto que, sin duda, es competencia del juez de vigilancia penitenciaria.

Respecto de la disposición adicional cuarta, voy a pedirle coherencia a la señora Montero y a todo su grupo, porque ciertamente no se puede utilizar el cuerpo de las mujeres como mero objeto y mercancía, pero ni en la publicidad ni en ningún otro sitio. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero creo que lo que tienen que hacer es buscar entre ustedes el apoyo de algunos de los de su propia bancada que creen que el uso como mero objeto de las mujeres, si se paga, es legítimo. (Aplausos). Dígales, por ejemplo, a sus socios, a la señora Colau y a la señora Carmena, que dejen de alentar la idea de que acceder por precio al cuerpo de las mujeres es una práctica socialmente deseable porque no lo es.

De verdad, se lo digo desde el corazón y desde el feminismo más profundo, verles a ustedes de la mano del discurso neoliberal de Ciudadanos en esta materia es desolador; repito, desolador. (**Aplausos**). Nosotros vamos a trabajar para sacar adelante una ley contra las agresiones sexuales y esperamos hacerlo de la mano de todos los progresistas de esta Cámara, en coherencia con otras normas, en consonancia con los tratados internacionales ratificados y, sobre todo, sobre una buena cimentación, que es la que nos deja el trabajo de cientos de profesionales que cada día prestan ya atención a las víctimas de agresiones sexuales.

Señorías de Ciudadanos y señorías del Grupo Popular, nosotros no nos asociamos con el demonio del machismo como ustedes en Andalucía. Confiamos en los servicios públicos y también en las ONG que prestan apoyo incluso cuando las administraciones no lo hacen. Señorías, lo que persiguen algunos con ese acoso que se ha iniciado abajo, ese acoso de reconquista, es romper la red de apoyos, pero el pacto de Estado lo que nos demanda es justo lo contrario, reforzar la seguridad de las víctimas con una tupida red institucional y social. Asociarse con los abanderados del machismo no es buena cosa.

Termino. El Grupo Socialista se ha comprometido a legislar contra la cultura de la violación y contra la cultura de la impunidad, que termina siempre por reforzar al violento y normalizar el comportamiento antisocial del machismo, pero lo vamos a hacer desde el respeto a los acuerdos del pacto, en coherencia con otras normas legales nacionales e internacionales y con la solvencia, la responsabilidad y la seriedad que hemos imprimido siempre a nuestras leyes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Dueñas Martínez.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como señala la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual constituye uno de los problemas más graves de salud pública y de derechos humanos a nivel mundial. Permítanme que comience mi intervención con unos datos recogidos del informe del Ministerio del Interior sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual del año 2017, referidos al perfil de la víctima según grupo de edad: de dieciocho a treinta años, la distribución porcentual de victimizaciones es de un 92% de mujeres frente a un 8% de hombres: de los treinta y uno a los cuarenta años, el porcentaje de victimizaciones es de un 90% frente a un 10% de los hombres; y si continuamos, queda claro que el porcentaje sigue la misma tónica que en los

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 26

grupos anteriores: mayores victimizaciones del sexo femenino. Si nos vamos a otro de los indicadores, el perfil del responsable, vemos que la distribución porcentual de detenciones e investigados, a diferencia de lo que ocurría con las victimizaciones, muestra una proporción extremadamente alta de hombres comparativamente con el de mujeres. Señorías, estamos ante una de las manifestaciones de la violencia contra la mujer más extendida e invisible y que supone un ataque directo a la dignidad e integridad moral y física de las mujeres que lo sufren, convirtiéndose en una grave e intolerable violación de los derechos humanos y un problema social de primer orden, que para su erradicación requiere de la implicación de toda la sociedad en su conjunto y, en particular, de los poderes públicos.

La macroencuesta sobre violencia de género del año 2015, junto con la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, recogió por primera vez en España información acerca de la violencia sexual fuera de la pareja y nos permitió conocer la extensión real de la violencia sexual en nuestro país. Pero nuestro trabajo no quedó ahí. Éramos conscientes de esta desgarradora realidad y elaboramos y publicamos desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género el estudio Percepción social de la violencia sexual, un estudio pionero en España y en Europa, un trabajo serio, riguroso y trascendental que arrojó datos muy importantes a tener en cuenta en lo que hoy estamos planteando y que también daba respuesta a lo que nos mandataba el pacto de Estado que suscribimos en esta Cámara. Y sí, estamos convencidos de que hay que asumir esta cuestión con valentía, pero también con rigor, con responsabilidad, con seguridad jurídica y con respeto a los derechos fundamentales. Es esencial acometer la prevención de la violencia sexual, sí, con reformas, con campañas de sensibilización e informativas, sí, desde la educación, contundentemente sí, pero junto a los padres, que somos los principales responsables de la educación de nuestros hijos e hijas. Información, prevención y educación en valores, sí; adoctrinamiento de unos contra otros, no.

Señorías, en esta proposición de ley algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han reseñado algunos de los detalles que a mi grupo parlamentario también le chirrían y que, a nuestro juicio, denotan en alguna de sus partes una ausencia notable de seguridad jurídica, y esto no es admisible en un Estado de derecho. Sin embargo, por coherencia con lo que votamos y aprobamos en el pacto de Estado, que promovimos y lideramos desde el Gobierno del Partido Popular conjuntamente con el resto de formaciones políticas, tengo que decirles que votaremos hoy a favor de la toma en consideración de un texto que nace para morir. También les digo que, de haberse continuado la tramitación, hubiéramos presentado una enmienda a la totalidad con un texto alternativo que proteja a las víctimas de violencia sexual, que prevenga, que conciencie, que sensibilice, que asista, que forme, que proteja, que ayude y que conlleve las reformas necesarias, pero siempre sin menoscabar ningún derecho fundamental. De hecho, eso llevó a que mi grupo parlamentario registrara en esta Cámara, allá por principios de diciembre, una reforma del artículo 178 del Código Penal. No me voy a detener en algunos de esos puntos que, como digo, a nuestro juicio chirrían y restan seguridad jurídica al texto que ustedes han presentado, pero me veo en la obligación de responder a esa manía o costumbre que tienen ustedes de utilizar el concepto de feminismo. Sigue sin enterarse, señora Montero, de que el feminismo no es patrimonio de ustedes. Abandonen de una vez la pretendida superioridad moral que utilizan en estos temas. Superen de una vez el rechazo a la realidad de un feminismo responsable, coherente y abierto a todas las ideologías sin exclusión alguna con el que yo me siento identificada y, como yo, muchas mujeres y hombres. Entérese de que esto va de hombres y mujeres juntos trabajando y luchando por la igualdad.

Señorías, en esta mi última intervención en este último Pleno de esta breve legislatura quiero poner de nuevo en valor el éxito del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que nació del firme compromiso no solo del anterior Gobierno del Partido Popular, sino de todos los grupos políticos, entidades y organizaciones que lo hicieron posible. Es un pacto de todos y demostramos que era posible hacerlo con respeto, diálogo y trabajo en equipo —que es, en definitiva, lo que nos piden todos los ciudadanos— con el objetivo de avanzar con paso firme hacia la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, un pacto que confío que sea la hoja de ruta para los próximos años.

Señorías, en esta lucha contra cualquier forma de violencia hacia las mujeres hoy también nos medimos como personas sin importar nuestro género, nuestra ideología o nuestra edad; todos unidos para defender a más del 50 % de la población que somos las mujeres y que somos o podemos llegar a ser víctimas de violencia por el mero hecho de serlo. Señorías, confío en que en la próxima etapa que se inicie este pacto de Estado, que conseguimos —como digo— con respeto, generosidad y diálogo, sea ejemplo de otros necesarios. Sigamos trabajando —este es el compromiso absoluto de mi grupo parlamentario— con ese mismo espíritu de progreso, de avance, de justicia social, de derechos y libertades, pero, sobre

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 27

todo, señorías, de igualdad entre mujeres y hombres. Este es a nuestro juicio el mejor camino para acabar con todos los tipos de violencia que lamentablemente aún persisten en nuestra sociedad. Reitero, este es el compromiso de mi grupo parlamentario, no se dejen enturbiar por determinadas informaciones carentes de todo fundamento. Este es el compromiso firme de mi partido, del Grupo Parlamentario Popular y estoy convencida de que será el de toda la Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD. (Número de expediente 162/000771).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. En primer lugar, comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la adopción de medidas para reducir el precio de la electricidad.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidenta.

Terminamos la legislatura como la empezamos, sin cambios estructurales en el sistema energético, un sistema energético socialmente injusto, económicamente ineficiente y ecológicamente lesivo. Millones de personas viven atrapadas entre los elevados precios de la energía, la precariedad y los bajos salarios y los altos precios de unas viviendas que, además, son ineficientes desde el punto de vista energético. Hoy en España el modelo energético diseñado por gobiernos tanto del PSOE como del PP es un factor de empobrecimiento y de desigualdad. Es una situación que no podemos normalizar y ante la cual no nos podemos resignar. En enero de este año se ha producido un incremento del 6% en el precio de la electricidad en relación con el mismo mes del año pasado. Es un problema estructural. Según Facua, en quince años el precio de la electricidad se ha incrementado un 78%. Son unos precios que no se corresponden con el poder adquisitivo que tiene la mayoría de la gente en España y que generan enormes dificultades a las pequeñas empresas y a los trabajadores y las trabajadoras autónomas. No nos podemos resignar a un sistema energético que genera buena parte de las emisiones de gases de efecto invernadero. Entre 2014 y 2017 hemos tenido uno de los mayores incrementos de estos gases. Somos el sexto país con más emisiones de la Unión Europea. No nos podemos resignar a que casi siete millones de personas, el 15% de la población residente en España, sufran temperaturas inadecuadas en la vivienda o retrasos en el pago de los recibos, como dice la Asociación de Ciencias Ambientales.

El Gobierno no ha cumplido su compromiso de impulsar una reforma profunda del bono social para proteger a las personas vulnerables, como tampoco ha cumplido el compromiso de abordar la reforma del mercado eléctrico. Ambos compromisos fueron suscritos en el acuerdo de presupuestos firmado con nuestro grupo. Estamos pasando un invierno más con un bono social que, en lo fundamental, es el acordado por el Partido Popular, el PSOE y Ciudadanos, que se ha demostrado desastroso, ineficaz para proteger de los cortes y de la pobreza energética. Hemos pasado de más de dos millones de personas protegidas a poco más de un millón. Es una vergüenza que en un país que se llama desarrollado haya personas que pasen frío, que no puedan tener sus casas a una temperatura adecuada porque no pueden pagar sus facturas. Es una auténtica vergüenza. Mientras la lacra social de la pobreza energética no se detiene, las grandes empresas no dejan de incrementar sus beneficios: Iberdrola, en 2018, más de 3000 millones de beneficios netos; Endesa, 1500 millones de beneficios netos. Grandes beneficios, por un lado, cortes de la electricidad a las personas vulnerables, por el otro, en un país donde el 20 % de la población sufre riesgo de pobreza. Ante esto, ¿qué ha hecho el Gobierno? Aprobó una exención temporal del impuesto del valor de la producción de la energía para bajar los precios, una exención que termina en abril; una medida que, en su momento, ya dijimos que era un parche. Además, tenemos la sospecha de que las empresas ya han internalizado esa exención para mantener su nivel de beneficios o, incluso, incrementarlos. Como dijo la ministra Ribera, el precio del recibo de la luz será un 12% más barato en 2030, con la descarbonización y la entrada de energía renovable. ¿En 2030? Señores del Gobierno, nosotros estamos convencidos —lo hemos defendido siempre— de que a más energía renovable, precios

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 28

más baratos de la electricidad, pero no podemos esperar a 2030. Acumulamos el retraso de dos Gobiernos, del PP y del PSOE, que no han presentado en tiempo y forma la ley de cambio climático y transición energética y que han carecido de una planificación para mejorar e implementar las renovables. Una transición justa a un modelo cien por cien renovables requiere también que se tomen medidas de forma urgente para reducir el precio de la energía y acabar de una vez con la pobreza energética. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia).

¿Por qué se produce esta situación? Porque el proceso de liberalización iniciado en 1997 no ha funcionado: ni han bajado los precios ni, sustancialmente, hay más competencia; hay más quejas y denuncias que nunca por parte de las personas consumidoras; hay desprotección ante la pobreza energética, y no ha servido tampoco para mejorar la competitividad de la empresa; de hecho, ha sido una estafa para las personas consumidoras. ¿Y cuál es el problema? El problema es el exceso de poder de mercado de las empresas, que hacen lo que quieren en el mercado y que han determinado, con solo levantar el teléfono y llamando a los distintos Gobiernos, la regulación energética. Ese poder de mercado es también la consecuencia del poder político, de la capacidad de influir sobre las decisiones políticas, de las puertas giratorias a lo largo de los años: Aznar, Salgado, Martín Villa o Solbes a Endesa; Felipe González, Garmendia o Narcís Serra a Gas Natural; Acebes a Iberdrola. El resultado es que no hay competencia real, sino un oligopolio, un proceso de concentración en unas pocas grandes empresas. Miren el panorama que ha quedado después de todo esto: una que era pública, ahora es pública pero italiana; la otra está controlada por fondos buitre, y la otra tiene el mal precedente en 2013 —está en los tribunales— de manipular el precio del agua para alterar los precios de la electricidad. Ese es el panorama que nos ha quedado con esta política que ha favorecido al oligopolio. Las eléctricas reciben grandes beneficios no por lo bien que lo hacen o por los servicios que prestan, sino como consecuencia de una mala regulación; una mala regulación que hace que actividades sobradamente amortizadas, en un marco regulatorio anterior, como las nucleares hidroeléctricas, reciban beneficios injustificados y sean retribuidas al precio de la energía más cara, que es el gas. Éstos son los llamados beneficios caídos del cielo; compramos agua a precio de champán francés. Este es un problema estructural.

¿Qué proponemos como mensaje final que debería dar el Congreso de los Diputados en este final de legislatura? Proponemos una serie de medidas que se pueden sintetizar en cuatro grandes reformas. La reforma del mercado eléctrico acabando con los beneficios caídos del cielo; reforma de la factura eléctrica reduciendo la parte fija, acabando con los pagos por capacidad injustificados; reforma del bono social y de los mecanismos de protección a las personas consumidoras; transición a un sistema 100 % renovable; garantizar la transparencia y acabar de una vez con las puertas giratorias. Estas propuestas se pueden sintetizar en una sola idea: reconocer de una vez el derecho humano al acceso a la energía limpia a un precio razonable como condición también para garantizar una vida digna.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias. Buenas tardes. Bona tarda.

Ya ve usted, señor Vendrell, últimos canutazos de la legislatura y para nuestro tema —el suyo, el mío y el de algunos de ustedes en esta legislatura—, con la que está cayendo aquí cerca en el Supremo, en las calles y con este magnífico tiempo madrileño, seguramente con visos de poco futuro. No es un reproche que haya hecho usted una PNL de última hora, porque he de admitirle que, de tener cupo, yo también la hubiese hecho, quizá no igual en fondo y forma, pero también la hubiese intentado.

Acabar con el monopolio de las eléctricas, erradicar los *windfall profits*, una apuesta decidida por las renovables... Mire, pienso, como usted, que no hemos hecho mucho, que podíamos haber hecho más. Debo decir también que en esta corta legislatura, aunque se haya hecho poco, si queda algo será en temas de energía, por los inicios de camino que ha habido, tímidos, pero los ha habido, y por magníficas —como la suya— declaraciones de intenciones. No obstante, se mezclan un sinfín de debates, si usted me lo permite, sin hilo argumental en lo que usted y yo llamaríamos un *calaix de sastre*. En su PNL hay una falta de concreción de las propuestas, así como más concreción en el horizonte temporal de la consecución de las mismas. Todo esto no debiera quedar solo en salvas de ordenanzas. Se lo reprocho a usted y me lo reprocho a mí en voz alta. Usted ha trabajado hasta el último momento y un servidor, modestamente, ha enmendado hasta el último momento. Compartimos que los altos precios de la

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 29

electricidad suponen un problema, que en el Estado español se paga una factura de la luz de las más caras de la Europa occidental. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Usted citaba datos. Los de Pimec, por ejemplo, coinciden con los suyos. Para las empresas con un consumo de menos de 20 megavatios —luego volveré a los 20 megavatios— los precios que se pagan son un 24 % más altos que la media de las economías grandes y un 52 % más altos que la media de economías europeas avanzadas del tipo de Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Holanda, Noruega, Suecia. Aquellos que queremos una Cataluña independiente, de ese tamaño hablamos.

Aquí y ahora tenemos un problema con el precio de la electricidad. ¿Dónde actuar? Aumentando la competencia en el mercado español, separando actividades de las grandes compañías, con una mayor intervención del regulador; con fiscalidad, armonizando una fiscalidad en todas las fuentes finales de energía; reformando el diseño del mercado, dando señales económicas a largo término para inversiones en tecnologías limpias; abriendo la participación en los mercados de energía a los recursos distribuidos. En definitiva, influir en la demanda e impulsar la inversión en tecnologías que abaratan el precio. No puedo entretenerme en mis enmiendas porque me queda un minuto. Nos sostendremos en el futuro en las líneas que defendemos y por las que enmendamos el descanse en paz Real Decreto-ley 15/2018. Puesto que el acceso a la electricidad no es igual para todos, también denunciaremos el trato territorial discriminatorio hacia las empresas catalanas. El cambio de tarifa de la alta tensión que convierte la 6.1B en tarifa 6.2 supone un coste de 300 millones de euros anuales a las 3277 empresas catalanas que están conectadas a 25 kilovoltios. En mi última intervención sobre temas energéticos, debía dejar constancia de ello aunque solo sea a beneficio de inventario. Asimismo, continuaremos trabajando por modificar un IAE que afecta a las pequeñas y medianas comercializadoras. En fin, seguiremos trabajando por una energía democratizada, barata y limpia porque creemos que a más democratizada, más barata y más limpia.

Muchas gracias, passeu bé i moltes gràcies. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Capdevila. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Presidenta, señorías, hoy asistimos al enésimo debate sobre el precio de la luz y le tengo que decir al ponente que el título era medidas para bajar el precio de la luz y al final la iniciativa es una reforma casi en totalidad del sector eléctrico, lo cual también tiene lo suyo tratándose de una PNL. En cualquier caso, haré casi toda mi intervención en un tono bastante constructivo.

Compartimos muchas de las partes del sentir de esta iniciativa y a pesar de que las Cortes se disuelvan el martes hemos seguido trabajando, como el señor Capdevila, hasta el último momento y hemos presentado enmiendas para poder decidir un texto en común. Compartimos, como digo, el sentir de esta iniciativa, por ejemplo, respecto a las medidas que se refieren a eficiencia energética. Estamos de acuerdo con que la eficiencia energética será clave en todo este desarrollo y proceso de transición energética, eficiencia energética no solo en vivienda sino también a nivel industrial. Asimismo, compartimos el diagnóstico de los costes del sistema, de que los ciudadanos de nuestro país están pagando una y otra, y otra, y otra vez los errores que el bipartidismo nos ha dejado en materia de política energética en los últimos años. Compartimos también la necesidad de que haya una auditoría de costes del sistema y también de la factura, y así lo hemos traído en innumerables ocasiones a la Cámara, se ha votado favorablemente, pero ni el Gobierno del Partido Popular ni el Gobierno del Partido Socialista han escuchado mucho esto de que las Cámaras votan que sí a que se haga una auditoría integral de costes del sistema.

También estamos de acuerdo —y compartimos el sentir— en cuanto a lo que toca a la retribución de las actividades reguladas en virtud de los informes del regulador, reguladores que, por otra parte, sí consideramos que tienen que ser independientes, y algunos no, y ya luego diré a qué me refiero. Asimismo, estamos de acuerdo en que hay que eliminar las trabas dispuestas en el Real Decreto 900/2015, sobre autoconsumo energético, pero, como digo, hay una parte de esta iniciativa que no compartimos. No compartimos que se siga hablando de crear una fiscalidad sin establecer el porqué, el cómo y sin auditar, primero, si todos los tributos que estamos cobrando ya se están invirtiendo de manera eficiente, porque a lo mejor no va de crear más impuestos sino de reorientar los que ya se están cobrando. Tampoco estamos de acuerdo con la idea de nacionalizar las centrales de generación hidroeléctrica. Ya lo hemos discutido en distintas ocasiones, creemos que el Estado no solo no tiene capacidad ni logística ni económica en este momento, sino que tampoco sería una buena decisión. Otra cosa es que aprovechemos el fin de las licitaciones para establecer nuevas reglas de juego, pero, como digo, no estamos de acuerdo con la

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 30

nacionalización. En cuanto al bono social, había algo que nos chirriaba un poco y por eso lo enmendamos. Nos parece bien que sea bajo criterio de rentas —de hecho, fuimos nosotros quienes lo incluimos en el acuerdo con el Partido Popular y el Partido Socialista—, pero nos falta el atenuante por número de hijos a cargo, por dependientes o familias numerosas, que creemos que también deben ser condicionantes que se tengan en cuenta. En este punto voy a hacer una reflexión para todos: ¿De qué nos sirve sacar un bono social energético si no hacemos nada para bajar el precio de la luz? Al final, tendremos más ciudadanos que no podrán pagar su factura de la luz y nadie habrá hecho nada para que bajen los precios y sean más asequibles. (Aplausos). Por eso, lo hemos enmendado.

Como digo, durante todo este tiempo, estos casi tres años y tres meses que llevamos en este Parlamento, hemos debatido en innumerables ocasiones sobre esto. Los ciudadanos saben —si no lo saben, se lo volvemos a explicar, a darles esa información que algunos les niegan— que el 70 % de su factura energética no tiene nada que ver con lo que consumen, que todo son impuestos y errores —por no utilizar otra palabra más coloquial—, políticas del bipartidismo. Utilizar la política energética como herramienta electoral, que es lo que está haciendo hoy el Gobierno, es lo que nos ha traído hasta este punto. Hemos traído a esta Cámara medidas sobre fiscalidad, hemos traído a esta Cámara que se reduzca el precio de la luz, eliminando el impuesto de la electricidad y el impuesto de generación, y siempre han votado en contra; siempre han votado en contra de cualquier medida que hemos propuesto para bajar el precio de la luz.

Quiero terminar esta intervención diciendo que ayer tuvimos una reunión con el ministerio de Transición Ecológica y salí no solamente defraudada sino también con la sensación de que este Gobierno está estafando a los ciudadanos hasta el último momento. Hemos pagado la campaña electoral más cara de la historia, hemos estado ocho meses trabajando a golpe de real decreto y de titular. (**Aplausos**). ¿Y saben lo que me apena de todo esto? Que con tanto real decreto, sin ficha financiera y demás, ahora lo único que les preocupa es seguir sacando titulares y colocar a los que están purgando en órganos reguladores, no sea que luego pierdan el poder y no sepan dónde van a trabajar. Seguiremos en la próxima legislatura y espero que presidiendo este Gobierno trabajemos por y para los ciudadanos. Trabajaremos para que la factura de la luz baje de manera real y no solo con titulares.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Rodríguez.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

La prolija literatura que acompaña los trece puntos de esta proposición no de ley, así como las explicaciones del señor Vendrell, no pueden ocultar las nefastas consecuencias para la política energética nacional si se llevasen a efecto, incluido el apagón industrial. En España estamos pagando efectivamente una de las tarifas eléctricas más altas de Europa, y eso repercute en familias, comercios, pymes y también en la industria, particularmente la electrointensiva. Es una industria que lleva tiempo quejándose de los sobrecostes energéticos y de la necesidad de una tarifa estable, predecible y homologable que le permita competir en régimen de igualdad con otros países y, por lo tanto, evitar crisis como la de Alcoa y la incertidumbre de la deslocalización que sufren miles de trabajadores vinculados a la industria electrointensiva y sus auxiliares.

El cambio de Gobierno apoyado de forma entusiasta por Unidos Podemos propició un giro copernicano, incluso sin estar constituido el Consejo de Ministros, a la política energética, hasta el punto de desperdiciar el amplísimo trabajo de la comisión de expertos que durante más de medio año elaboró, consensuadamente, un importante conjunto de análisis y propuestas para la descarbonización conforme al Acuerdo de París. El Gobierno socialista tiró a la basura tan importantísimo encargo a cambio de arrastrarnos hacia medidas irreflexivas que supondrán la ruina para amplias comarcas de población y, singularmente, para Asturias. Las últimas decisiones tomadas por este Gobierno interino son un avance hacia la pérdida de miles de empleos, tanto por cierres industriales como por deslocalización de producciones. La transición energética planteada por el Gobierno de Sánchez ya ha arrastrado al cerrojazo a las centrales térmicas de generación eléctrica en lo que son los preliminares de inseguridad en el suministro eléctrico y el paulatino encarecimiento del precio del recibo de la luz. Más aún, como venimos repitiendo insistentemente desde Foro, estas medidas acentúan la desaparición de puestos de trabajo y repercuten en la despoblación de Asturias.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 31

Esta iniciativa de Unidos Podemos va en esa línea de poner patas arriba el sector energético, como ya plantearon aquí en octubre de 2017 contra las cuencas mineras y que fue también respaldada por PSOE, Ciudadanos e Izquierda Unida, que votan una cosa aquí en Madrid pero cuentan la contraria en los territorios y sectores afectados, a los que hipócritamente piden paciencia y confianza y, dentro de un par de meses, pedirán también el voto. Concluyo, señora presidenta, alertando una vez más de las gravísimas consecuencias laborales y sociales para Asturias de la política energética del Gobierno de Pedro Sánchez y la de sus socios.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Matínez Oblanca. Tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Señoría, desde el escaño.

Le decía al señor Vendrell el señor Capdevila que esta es una iniciativa *calaix de sastre*, incluye diversas cuestiones. En algunas podríamos coincidir, en otras podríamos discrepar; en cualquier caso, en su conjunto no constituye una alternativa distinta en materia de política energética. Ahora bien, yo creo que el debate de esta tarde —un debate repetitivo durante los últimos años— al menos pone de manifiesto algunas consideraciones muy obvias. La primera, que en esta materia de política energética es imprescindible desde hace bastantes años un acuerdo político, sólido, amplio, transversal que permita que esta sea una política predecible, estable, que lance mensajes claros a los mercados internacionales, a los inversores; que dé seguridad a las empresas; que incorpore la dimensión industrial que también tiene, lógicamente, la política energética; que resuelva de una vez por todas los problemas derivados de la pobreza energética y que, por tanto, los instrumentos que usted apunta en su proposición —el bono energético tanto para la luz como para el gas— no sean objeto de una rediscusión cada determinado tiempo.

Se termina la legislatura seguramente sin acuerdo en materia energética en un asunto en el que todos coincidimos que existen elementos preocupantes en términos de costes para la competitividad del tejido empresarial, en términos sociales para las familias y en un contexto del cambio que supone el concepto de la transición energética, que por su dimensión exige todavía más esta necesidad de acordar, de pactar, de establecer un marco de regla compartida. Va a ser imposible acometer de manera seria el reto de la transición ecológica sin que los consensos sean lo más amplios posibles en esta Cámara. Y va a terminar la legislatura con ese proyecto de ley estrella que anunció el Gobierno de lucha contra el cambio climático sin poderse tramitar. Ahí hubiésemos tenido una oportunidad de intentar construir ese consenso. La decisión del Gobierno de convocar las elecciones en abril y no en otoño imposibilita esa discusión.

En cualquier caso y desde una perspectiva estrictamente puntual, a su proposición le echo en falta dos consideraciones. Una, la necesidad de reclamar al Gobierno que mantenga la suspensión del impuesto sobre la electricidad. En el real decreto-ley hoy vigente es una suspensión provisional en el tiempo y, por tanto, sería bueno que en esos reales decretos que el Gobierno anuncia incorporase ese mantenimiento de la suspensión del impuesto eléctrico. Dos, una cuestión que también nos ha preocupado y a la que tampoco ha hecho referencia su señoría, como son los costes diferenciales en los peajes en función de la potencia. Usted sabe que en el tejido empresarial catalán ha preocupado esa discriminación existente en relación con otros territorios. Nos hubiese gustado que en su proposición hiciese referencia a ello, al margen de que hay un nuevo real decreto-ley que retorna las competencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, pero durante este 2019 la industria catalana en términos comparativos va a continuar pagando un precio de electricidad más alto, afectando negativamente a nuestra capacidad de competir en los mercados internacionales. Lo he echado en falta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Arratsalde on, buenas tardes. Es verdad que la factura de la luz se ha convertido en un quebradero de cabeza para los hogares, empresarios y empresarias individuales, profesionales y pymes, sobre todo gracias al método deficiente de fijación de precios. Además, el precio de la luz sigue subiendo. La política

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 32

de reformas económicas en el mercado energético de la legislatura anterior no funciona. El mercado eléctrico se viene caracterizando por tener un precio que pesa como una losa sobre la competitividad de la producción final y, además, con una normativa descoordinada que castiga, por tanto, a los consumidores y consumidoras, entre otros. Estamos ante un mercado mayorista sometido, por tanto, a la volatilidad de las tecnologías que fijan el precio, pese a que cuando se modificó este sistema de fijación de precios se realizó con el objetivo de garantizar una estabilidad, cosa que no se ha conseguido. Por ello, nosotros creemos que es necesario impulsar un cambio legal para favorecer otra estructura en los mercados e impulsar medidas para la defensa de la competitividad del sistema productivo. En definitiva, una revisión del sistema, tener un diagnóstico para buscar soluciones y sinergias para que la política energética se implemente adecuadamente y no se base exclusivamente en el déficit de tarifa y sin apenas coordinación con la política industrial o la política social. Son necesarios, por tanto, una estabilidad, garantía y grandes acuerdos. Coincidimos en muchas cosas, pero es verdad que no nos hemos puesto de acuerdo en esta legislatura.

En cuanto a la PNL, cuando se habla de reformar el mercado eléctrico hablan de establecer algún tipo de gravamen, pero creemos que este puede ser una solución aislada que no va a paliar el problema de los altos precios. Parece, además, que se trata de un gravamen para aquellas centrales que hayan percibido a lo largo de su vida útil pagos regulados adicionales que es verdad que les han permitido recuperar ampliamente y sin riesgos sus inversiones, hidroeléctricas y nucleares sobre todo; si bien tampoco se tiene en cuenta el mantenimiento que necesitan. Lo que verdaderamente entendemos es que es necesaria una reforma estructural que debe llevar los precios que pagan los consumidores a los costes reales y justificados de su producción, de su abastecimiento y también de su suministro. En su PNL abordan algunos puntos con los que estaríamos de acuerdo, como, por ejemplo, la modificación del sistema de interrumpibilidad, y es que la competitividad no se consigue a través de este sistema y, además, el mecanismo de subasta no es el mejor sistema porque, aunque el producto que se subasta es el mismo para todas las empresas que concurren, las empresas que van a la subasta son de diferente tipología. Por lo tanto, los costes de una parada en una empresa u otra pueden diferir bastante o de una manera importante.

Sin embargo, con algunos otros puntos tenemos nuestras reticencias, y es que se abordan algunas medidas que, por un lado, ya han sido debatidas en esta Cámara, como la recuperación de la gestión pública del agua y, por otro, incluso abordan algunos otros que ya han sido regulados por el Gobierno a través del real decreto-ley, como, por ejemplo, el bono térmico —en el que este grupo denunció que incluía elementos directamente vinculados a la materia de asistencia social, competencia exclusiva de las comunidades autónomas o por lo menos en Euskadi— o el autoconsumo. Hay que decir que en este Real Decreto-ley 15/2018 ya se asumía y recogía prácticamente el contenido de la proposición de ley que sobre el autoconsumo firmamos la mayoría de los grupos políticos de este Congreso. Además, también, como he dicho, recogen algunas medidas que hablan de reformas del bono eléctrico, del bono de gas y de eficiencia energética, sin tener en cuenta, una vez más, a las comunidades autónomas que tienen competencia en esta materia. Por lo tanto, también se necesita una regulación en la que se hable de coordinación.

También entendemos que tarde o temprano habrá que abordar el reto de la fiscalidad ambiental, pero para ello desde luego habrá que estudiar y analizar el sistema fiscal y de precios públicos y su potencia para la fiscalidad verde, así como realizar quizá estudios de *benchmarking* con los sistemas fiscales verdes de regiones y países comparables para extraer lecciones de implantación de los mismos, todo ello respetando las competencias que en materia tributaria tenemos Euskadi y Navarra.

El problema de la proposición es que incluye demasiados puntos de diversa índole que hacen que muchas veces sea difícil de aceptar una PNL por estar con unos de acuerdo y con otros no. Es una proposición con trece puntos que parece quizá un tanto un programa electoral que es posible que intentaran negociar con el Gobierno y no parece que se haya conseguido.

Por todo ello, y a pesar de que la PNL recoge aspectos con los que estamos de acuerdo, en principio vamos a esperar a posicionarnos hasta ver si se llega a una transaccional que aborde de otra manera más específica algunos puntos o se eliminen algunos de los puntos controvertidos.

Eskerrik asko. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 33

La señora BLANQUER ALCARAZ: Señorías, reducir el precio de la electricidad es un objetivo compartido ya que incide de manera importante en la vida de las familias y también en la competitividad de las empresas. Me gustaría recordar que en el mes de septiembre, momento en el que precisamente se registró esta PNL que se debate hoy, los precios de la electricidad se habían disparado en los mercados mayoristas de la electricidad de toda Europa y que en España se había agravado la situación como consecuencia de que durante los últimos años de Gobierno del Partido Popular no se habían acometido las formas que resolvieran las debilidades de fondo del modelo energético existente y del desfasado diseño del mercado eléctrico. Hoy, muchas de las medidas que nos proponen en su iniciativa ya han quedado superadas por la acción del Gobierno socialista y por el momento en el que nos encontramos. Estarán de acuerdo conmigo en que se hubiera podido avanzar muchísimo más si la derecha y los independentistas no hubieran unido sus votos en contra de la tramitación de unos presupuestos donde se recogían medidas importantes. Lo que es evidente, mal que les pese, es que en apenas nueve meses de Gobierno, los socialistas hemos impulsado un cambio de rumbo y España se encuentra ahora alineada con el Acuerdo de París y los objetivos de la Agenda 2030 y las medidas urgentes adoptadas a corto plazo en el mes de octubre mediante real decreto-ley están surtiendo efecto. Así lo atestiguan los datos. Se redujo el precio medio mensual del mercado mayorista con respecto del mes de septiembre un 9% en octubre y un 13% en los meses de noviembre y diciembre de 2018. También este Gobierno ha dado respuestas a los consumidores más vulnerables, pero limitaciones temporales, como decía, han dificultado acometer unas medidas más ambiciosas a las que no renunciamos. No obstante, lo más importante es que el Gobierno ya ha sentado las bases para la transición energética y con ello, también, para una reducción estructural del precio de la electricidad recuperando la senda de las renovables y de la eficiencia.

No olviden que los costes de generación son la principal causa de los incrementos en los precios, derivados de la dependencia de energías fósiles, de las que carecemos y tenemos que importar, y del aumento en el coste derivado del mayor precio por los derechos de emisión de CO₂ que, como ustedes saben, se triplicaron en el último año; por el contrario, el efecto de las renovables es imprescindible para reducir el precio. Les voy a dar un ejemplo. El pasado 24 de febrero se registró en el mercado español el precio de electricidad más bajo de Europa frente a países como Alemania, Francia, Italia o Gran Bretaña como consecuencia de una producción eólica record en detrimento de la producción de los ciclos combinados de gas, que se redujo respecto de la semana anterior en un 77,2% y que hizo que sea reseñable que en el presente mes de febrero el precio medio sea un 1% inferior al mes de febrero del año anterior. Por tanto, para las socialistas la clave para la reducción en el precio está en la entrada masiva de renovables, ya que se trata de las tecnologías más baratas y competitivas, al mismo tiempo que se lucha contra el cambio climático.

Señorías, España presenta un enorme potencial, no en vano en 2008 fuimos líderes mundiales. Diez años más tarde y como consecuencia de la nefasta política del Gobierno del Partido Popular, liderábamos una acumulación de laudos condenatorios en los tribunales internacionales de arbitraje que se estiman en unos 10 000 millones de euros, trabas, inseguridad jurídica que provocaron una desinversión que propició que la producción de energía renovable en 2017 estuviera en niveles inferiores a los de 2010 o que desde 2014 el peso de las renovables sobre el total de generación fuera inferior al 40 %. Años de retroceso que el Gobierno socialista ya está enmendando con el impulso definitivo para la consolidación de las renovables y de la eficiencia energética. (Rumores). Señorías, ha sido el Gobierno socialista el que ha eliminado las trabas al autoconsumo, el que ha suprimido el llamado impuesto al sol.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, guarden silencio.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Ha sido el que ha presentado el anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética, el que ha remitido a Bruselas el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y es el Gobierno que ha aprobado por primera vez una estrategia de transición justa.

Señorías, sin duda todo este trabajo contribuirá a contar con precios razonables, estables y predecibles, a conseguir que nadie se quede atrás y que la transición energética sea una verdadera oportunidad para el desarrollo económico y para el bienestar de las personas generando empleo y riqueza. Seguro que lo conseguimos entre todos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Blanquer Alcaraz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Juncal Rodríguez.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 34

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes. Señor Vendrell, con lo único en lo que estaríamos de acuerdo es con el título de su PNL: Adopción de medidas para reducir el precio de la electricidad. Ahí coincidimos, es un objetivo del Partido Popular, pero no voy entrar en el análisis de las trece propuestas porque sería imposible, además explicaré por qué. Por favor, no lo tome como un desprecio parlamentario, sino que sencillamente la semana pasada, como ha hecho referencia la portavoz socialista, se ha presentado el Pniec, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y todo lo que estemos hablando ahora sobre la situación del mercado eléctrico va a dejar de tener actualidad, porque obviamente el objetivo de la próxima legislatura será precisamente toda esa transformación que se nos viene encima.

Empezaré por cuestiones y conceptos globales, porque todas estas materias son múltiples y complejas. Por tanto, nadie duda de que hay que ir a una economía descarbonizada y supongo que nadie negará que para lograrlo hacen falta aún avances tecnológicos que no están disponibles. Nadie puede dudar tampoco de que ese avance tendrá que hacerse de manera sensata. Para empezar, en el informe de la Agencia Internacional de la Energía del Carbón 2018 España no aparece ni como consumidor, ni como productor, etcétera. Datos de consumo de carbón, 5485 mundiales y España consume 20,6 anuales; de consumo de petróleo, gasolinas y demás, 6187 mundial y España 86,5; energía nuclear 883 toneladas equivalentes y España 18; gas natural, 4478 y España 33,5, con lo cual mi grupo entiende que dentro del problema global del mundo el papel de España es mínimo. ¿Primera medida que echamos en falta en ese Pniec? Que deberían ser proporcionales, referenciadas al esfuerzo realizado en todo el mundo, ¿o vamos a asumir en España un esfuerzo sin que el resto del mundo lo haga? ¿Es un reto global o que afecta solo a nuestra patria? Pues ustedes me dirán. Por lo que he escuchado de ustedes parece que vamos a ser los salvadores del planeta porque ustedes utilizan políticamente este problema de la energía y del cambio climático para sacar rédito electoral.

Les recuerdo los datos de consumo de carbón, petróleo y nuclear. Por su parte el Pniec hace referencia a incrementar las interconexiones con Francia un 15 % por ciento de la capacidad instalada; en la actualidad no llega al 5 %, ¿y ustedes le cuentan al ciudadano que Francia opera y va a seguir operando con 57 reactores nucleares; es decir, que la energía que provenga de Francia, de esa interconexión, es de origen nuclear en su mayor parte? ¿Qué vamos a hacer? A comprar y a consumir energía nuclear, aunque aquí cerraremos centrales. Por cierto, una sandez que leí el otro día: parece ser que en algunos concursos se premiaba o se exigía que el suministro de energía fuese cien por cien renovable. Ya me explicarán ustedes a mí cómo en la red de distribución eléctrica se puede distinguir cuál es renovable y cuál es nuclear, porque ahí está todo mezclado. En fin, solemne, muy solemne pero una tontería.

¿Cerramos el carbón? ¿Producimos CO₂? Correcto. Pero ¡qué casualidad!, hace dos meses en Marruecos entró en funcionamiento una central térmica de carbón de 1400 megavatios equivalente a la que hay cerca de mi pueblo, en As Pontes, y empezamos a comprar energía porque, entre otros factores, Marruecos no tiene tasa de CO₂. ¿Cómo les explicamos a los gallegos de mi provincia, de As Pontes y Cerceda, a los asturianos, a los ponferradinos, turolenses, almerienses, cómo les dicen ustedes: cerramos, pierdes el trabajo, pero le compramos a Marruecos la electricidad producida con carbón en Marruecos?¿Qué les decimos a los trabajadores de Alcoa, de Ferroatlántica, etcétera? ¿Tendremos un plan de transición justa nos dirán? Pues mire, yo ya tengo la experiencia socialista de la reconversión naval en Ferrol en 1982: treinta y siete años después perdemos población, mayores niveles de paro, crisis permanente. En Asturias el Plan del carbón, Ponferrada, en fin, lo de siempre. Lo que siempre sabe hacer muy bien el PSOE, eso tengo que reconocerlo: prometer y prometer hasta meter, y una vez metido, nada de lo prometido, el voto en la urna me refiero. (Rumores). 'Dieselazo': imprudencia de la ministra, ya no lo prohíben pero lo siguen pensando, aunque lo razonable y sensato es hacerlo cuando se cumplan los requisitos y las condiciones técnicas que así lo permitan.

Termino, señora presidenta. Renunciamos a tecnologías del carbón y nuclear pero, bueno, reconozcan por lo menos que estaban equivocados y que engañaron a sus electores, unos y otros, los dos, y los seguirán engañando porque hasta ayer decían que carbón fuera y nucleares a los cuarenta años. Bueno, pues el Pniec ya reconoce diez años más de generación nuclear y mantener una parte de cuota de carbón. Nos queda pues el gas natural como la única tecnología para garantizar el respaldo y yo me pregunto: ¡Hombre!, ¿hay alguien interesado en mantener o defender el *lobby* del gas? Porque les hago una sencilla pregunta: ustedes condenan los *windfall profits* de una manera escandalosa, pero ¿cómo se va a determinar el precio en el futuro con la única alternativa del gas, ya que han laminado la competencia

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 35

de la nuclear y del carbón? Sencillamente el gas será el que marcará el producto final, con lo cual ya tenemos los *windfall profits* tan denostados por ustedes.

Simplemente como recordatorio y termino, los precios de la última década de las renovables (muestra un gráfico) tanto la fotovoltaica como la termosolar, el pool y la eólica. Solamente decirles que esperemos que acierten porque desde luego, si no, los tiempos, pérdida de empleo y de competitividad para España van a ser tremendos. Espero que las urnas lo arreglen y no sigan ustedes gobernando.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Juncal Rodríguez.

Señor Vendrell Gardeñes, a los solos efectos de si acepta o no la enmienda presentada tiene la palabra.

El señor **VENDRELL GARDEÑES:** Gracias, presidenta. No las aceptamos.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, RELATIVA A ACABAR CON LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA Y EVITAR LA ELIMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES EN EL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS FAMILIAS CON HIJOS EN COLEGIOS CONCERTADOS. (Número de expediente 162/000906).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Continuamos con la proposición no de ley de Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a acabar con la infrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto sobre la renta de las familias con hijos en colegios concertados. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo voy soñando caminos de la tarde. Quería comenzar esta intervención de tarde con un recuerdo a un conocido poeta andaluz, Antonio Machado, fallecido en el exilio hace ochenta años. (Aplausos). Y sí, señorías, lo hago sin pedir permiso al PSOE ni al Gobierno del Partido Socialista y tampoco le pedimos permiso, de hecho, porque ni siquiera estamos dispuestos a negociar con el Partido Socialista del sanchismo, ya que, por una parte, se ha entregado a negociar la unidad de España con aquellos que quieren romperla y, por otra, ha entregado la economía española a los populistas y con eso nuestro grupo parlamentario no negocia. Esto es incompatible con Ciudadanos.

Este Partido Socialista no es el Partido Socialista de 1985, que estableció la enseñanza concertada en España, y para mí, como miembro de un partido liberal, es un honor subirme a esta tribuna en defensa del derecho a la educación del artículo 27 de la Constitución, en defensa de la libertad de enseñanza, en defensa de la educación concertada y, en el fondo, en defensa de la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos consagrada constitucionalmente. Y para esto, para que esta libertad sea posible, es necesario que los centros, especialmente los centros sostenidos con fondos públicos, tengan una financiación suficiente y este es el principal objetivo de esta proposición no de ley que hoy este grupo parlamentario presenta. Porque, recordemos, el coste por plaza en la educación concertada es el 50 % del coste en la red pública y esto indica dos cosas: a lo mejor, una mayor eficacia en la gestión, pero también indica infrafinanciación e indica que no se están destinando recursos públicos suficientes. Efectivamente, el dinero público no da para todos, pero es una cuestión de prioridades. Hay prioridades del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y del Grupo Parlamentario Popular y ya para qué vamos a contar de los nacionalistas sobre el establecimiento y mantenimiento, incluso expansión, de todo tipo de chiringuitos, mientras hay otros que creemos que los presupuestos tienen que ser más sociales por que dedique más dinero a educación y a sanidad, que es a lo que debe estar destinado el dinero público y que, evidentemente, cuando el dinero no es suficiente, acaban aportando dinero los padres.

Ante esto y ante el cambio del Partido Socialista, nos hemos encontrado con que hay una guerra contra la educación concertada, pero que esta guerra no solamente ya es ideológica, sino que empezamos ya a tener también una guerra fiscal. ¿Por qué? Porque cuando algo no le gusta al señor Sánchez lo que intenta es establecer un impuesto bien abiertamente como ha hecho, por ejemplo, con la banca o los especuladores o bien por vía oblicua que es la cuestión de eliminar las deducciones a la enseñanza concertada.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 36

Ante esto, la portavoz de mi grupo Marta Martín, y yo presentamos unas preguntas relativas a qué estaba ocurriendo con esta cuestión de las deducciones a la enseñanza concertada y la respuesta que se nos dio, bastante críptica, venía a decir que había que comprobar todas las deducciones a la concertada porque ninguna de ellas cumplía los requisitos.

Posteriormente, la ministra de Hacienda dijo públicamente que las deducciones a la concertada no es que hubiese que comprobarlas todas, sino que se iba a requerir a los padres para que presentasen declaraciones complementarias. Después de esto, no hemos visto reacciones de otros grupos políticos, quizá con la excepción del antiguo director general de la Agencia Tributaria con el Partido Popular, Ignacio Ruiz-Jarabo, que decía que los padres estaban todos deduciéndose incorrectamente y que tenían que presentar declaraciones complementarias. Mire, soy inspector de Hacienda y creo que cualquier contribuyente, como mínimo, tiene derecho a que le comprueben algo antes de que una serie de señores, en abstracto, digan que lo ha hecho todo mal.

¿Yo que he visto a lo largo de estos años? En el año 2010 vi cómo a 659 defraudadores de la lista Falciani, del HSBC, en lugar de abrirles una inspección, el Gobierno socialista les envió una carta para que regularizasen. Yo he visto cómo en este Congreso se aprobó una proposición no de ley para que los 30 000 amnistiados defraudadores de Montoro, del Partido Popular, pagasen un 3% —que era una vergüenza y era inconstitucional— en vez del 10% que como mínimo establecía la norma y, en lugar de enviarles una carta para regularizar, lo que enviaron fue la proposición no de ley —que también promovió Ciudadanos—, eso sí, firmada por el portavoz de nuestro grupo, el señor Girauta, y por mí mismo. ¿Qué me parece una vergüenza? Que el PSOE esté pretendiendo equiparar a los padres de la concertada con los peores defraudadores de este país. (Aplausos). A padres, que lo único que han hecho es confirmar un borrador, quiere cobrarles, si tienen dos hijos en la enseñanza concertada, 3000 euros más sanciones e intereses por haber realizado la declaración de la renta confirmando los correspondientes borradores.

A estas alturas y quedando unos días para que se convoquen elecciones, señorías de los distintos grupos políticos, no les voy a pedir que voten a favor de esta proposición no de ley, lo que les voy a pedir es que tengan el valor de subirse aquí y decirles a los españoles qué es lo que quieren hacer con los impuestos y con la enseñanza concertada, con el modelo educativo que tenemos. En nombre de Ciudadanos, les puedo decir que nosotros lo que vamos a hacer es, en primer término, destinar los escasos recursos de la lucha contra el fraude adonde hay de verdad bolsas reales de defraudación. A mí se me caería la cara de vergüenza si les dijera a los padres de la enseñanza concertada que tienen que regularizar —que, por cierto, estamos hablando de millón y medio de familias— y, sin embargo, de los ministros que tienen una sociedad interpuesta decir que han actuado muy correctamente para pagar menos impuestos. (Aplausos.—La señora Martínez Seijo: A Villacís). Evidentemente, lo que nosotros vamos a hacer es rebajar los impuestos a la clase media y trabajadora y no subírselos por la puerta de atrás. Eso sí, de forma que cuadren las cuentas y que esas rebajas fiscales sean de verdad. Nosotros lo que vamos a hacer es garantizar el derecho a la educación —concluyo, presidenta— de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor De la Torre Díaz.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ya en 1985 la LODE definió nuestro sistema educativo como de carácter mixto o dual, de redes complementarias que facilitarán el ejercicio de las familias a elegir en libertad el modelo educativo para sus hijos. Para ello, como ustedes saben, se instauró la figura del concierto educativo, por el cual las familias podrían optar a elegir entre centros públicos o centros privados de iniciativa social que, reuniendo los requisitos que señala la ley, fueran financiados con fondos públicos. Pues bien, actualmente —ya se ha vertido aquí algún dato— de la inversión real en educación en España tan solo el 14 % se dedica a la financiación de la concertada, lo que no se corresponde con el peso que esta tiene en nuestro sistema educativo, porque acoge casi al 26 % de nuestro alumnado. Ya se ha dicho, pero es conveniente repetirlo, que la inversión que realiza el Estado por alumno es la mitad en la concertada que en la pública. Conviene recordar que no es una enseñanza exclusiva de España, puesto que países de nuestro entorno la tienen; en el caso concreto de Reino Unido y Bélgica, las entidades privadas financiadas con fondos públicos representan el 57 y el 51 %, respectivamente.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 37

Señorías, me gustaría que hoy aquí, dado el momento político en el que nos encontramos, esta proposición no de ley, a la que hemos presentado una enmienda, sirviera al menos para dejar claras las posturas de algunos partidos políticos. Señores diputados de Ciudadanos, me gustaría saber qué postura va a ser la suya en el futuro, porque cuando ustedes llegaron a la Comunidad de Madrid propusieron un recorte de 3 millones de euros para la educación concertada y pusieron bajo sospecha la eficiencia de sus cuentas, pero rápidamente rectificaron por las presiones del momento. Hoy aquí defienden su financiación justa, cosa que nos alegra. ¿Y mañana? ¿Qué postura asumirán? ¿Dependiendo de qué?

Señorías de Podemos, con ustedes lo tengo claro tras un año y medio en la subcomisión del pacto de Estado por la educación. Para ustedes la concertada ha de desaparecer y cuanto antes mejor, ya que abogan por una enseñanza monolítica del Estado.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a ustedes, ¿qué postura defienden? ¿Cuántos de ustedes llevan a sus hijos a la concertada? No hace falta que levanten la mano como en el aula. Ustedes en su real decreto de reforma educativa han obviado la enseñanza concertada y en sus pasados y fallidos presupuestos también. No plantean ninguna propuesta para salvar la infradotación. Por tanto, yo les pregunto ahora, en el momento en el que nos encontramos, a las puertas de las elecciones generales, ¿qué postura van a defender respecto a la concertada? ¿La que pone de manifiesto su real decreto o la que muchos de ustedes —estoy segura— se van a ver obligados a defender en las puertas de los colegios concertados a los que llevan a sus hijos? Su ministra, la señora Celaá, a la que hemos oído referirse en múltiples ocasiones al carácter subsidiario de la concertada, ¿va a usar ese mismo discurso en su comunidad autónoma, el País Vasco, donde más del 50 % de los centros son concertados? ¿Va allí a decirles que ese carácter subsidiario pasa por contar con esos centros mientras sean necesarios y después, cuando se estime que no lo son, acabar con ellos por inanición?

Se nos ha acusado en múltiples ocasiones de que en el PP apoyamos la educación concertada en detrimento de la pública. Pues bien, señorías, yo estudié en un colegio público, en un instituto público y en una universidad pública; oposité para ser profesora de la enseñanza pública, y he llevado mis hijos a colegio público, a instituto público y a universidad pública. En mi partido creemos en la enseñanza pública de calidad, en nuestra enseñanza pública, pero precisamente desde ese convencimiento también creemos en una enseñanza concertada de calidad como garante de un principio fundamental de nuestra Constitución: la libertad. No es subsidiaria y va más allá de ser complementaria; es la que garantiza la libertad que asiste a los padres para elegir la educación que deseen para sus hijos. Esta libertad de elección de los padres solo pasa por una justa financiación, no tengan la menor duda. Muchos alumnos, padres y profesores esperan tener clara su postura respecto a la concertada. La nuestra ya la tienen. El PP siempre ha defendido su justa financiación, que es fundamental para garantizar su continuidad. Siempre la hemos defendido, ahora la defendemos y en el futuro tengan la seguridad de que también la seguiremos defendiendo.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora González Guinda.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Votaré a favor de esta proposición no de ley que trata de evitar otra ofensiva socialista contra la libertad de enseñanza, en este caso, incidiendo sobre la economía de las familias de los alumnos de centros concertados, a las que el Gobierno de Pedro Sánchez, a través del Ministerio de Hacienda, quiere aplicar la manivela recaudatoria mediante medidas que además pretenden tener carácter retroactivo, tratándolas como defraudadores. (Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!). Esta ofensiva del Gobierno contra las familias de alumnos de centros concertados pone de manifiesto el fracaso de la Ley Orgánica de Educación, que estableció en 2006 una comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto y la valoración del coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad, ya que la Administración no sufraga ese coste más que parcialmente. Ha sido una comisión inútil, porque los centros concertados han tenido que buscar fórmulas para suplir los desajustes de su financiación, singularmente mediante aportaciones económicas que las familias realizan voluntariamente —lo recalco, voluntariamente—. Mírese por donde se mire, esto no es ventajismo tributario al estilo de algunos ministros socialistas. Por tanto, estamos ante un caso palmario en el que la enseñanza concertada se enfrenta a otro intento socialista para asfixiarla económicamente. Y ahí tenemos a la Agencia Tributaria tratando de

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 38

aplicar una nueva normativa recaudatoria, reinterpretando que el pago de determinadas cuotas pagadas por las familias con hijos en centros concertados no sea considerado como donación, algo inaceptable, porque los centros concertados prestan unos servicios educativos a los alumnos que no son causa de la donación. De hecho y de derecho, ni el centro concertado puede exigir a las familias de los alumnos una aportación ni las familias por pagarla pueden reclamar nada.

En definitiva, estamos ante un nuevo ataque socialista a la libertad de enseñanza, que se suma a la insuficiente financiación pública y que, en el caso concreto de Asturias, supone otra vuelta de tuerca a la concertada, a la que quieren laminar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyora presidenta.

Ciudadanos trae hoy una proposición no de ley, una proposición no vinculante en tiempo de descuento de esta legislatura, para hablar de la supuesta infrafinanciación de la escuela concertada. Antes, señor De la Torre, decía su compañera que menos lemas y más soluciones, así que ahora se lo digo yo: menos lemas y más soluciones. Está claro con esta propuesta que estamos de precampaña, y a su precampaña por la educación concertada se suma también el Partido Popular, que sube aquí a hablar del derecho al concierto. ¡Madre mía, no sé de dónde se han sacado ese derecho! Existe el derecho a la educación, no el derecho al concierto, porque si existe el derecho al concierto, ya me dirán qué hacemos. ¿Construimos escuelas o no las construimos? Dependiendo de si a ustedes les da la gana atacar a la pública o atacar a ciertos centros y a cierto profesorado, podremos contratarlo o no podremos contratarlo. ¿Qué hacemos? ¿Cuál es la estabilidad de la escuela pública? Por esa sí tenemos que apostar, por la escuela pública, gratuita y de calidad. La escuela concertada tiene que ser algo subsidiario, que complemente a la pública. Así nació la escuela concertada: plazas educativas privadas pagadas con dinero público. Eso significa que está financiada, ni más ni menos. La educación concertada está pensada, como le decía, para cubrir de manera subsidiaria y excepcional la falta de plazas públicas. Entonces, no se dónde ven el problema de la financiación de la concertada. Está financiada con dinero público. Y pedir cuotas a los padres es un abuso, y no lo decimos nosotros, lo dicen los tribunales; es un abuso hacer pagar a las familias cuotas extras, cuando las plazas de la concertada se pagan con dinero público. Así que no sé dónde ven ustedes el problema de la infrafinaciación de la concertada. Vienen aquí a pedir más inversión para la concertada, lo que, sin duda, es una declaración de intenciones. Lo que ustedes quieren es ahogar a la pública y que se vaya el dinero a los chiringuitos de sus amiguitos para poder controlar ustedes qué es lo que se enseña y lo que no se enseña en las aulas. Si respetan mínimamente la educación, saquen su campaña de las aulas. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, silencio.

Muchas gracias, señora Sorlí Fresquet.

Por el mismo Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Intervengo también desde el escaño. Cataluña es un país en el que más o menos el 50 % de los alumnos van a la escuela concertada y, por tanto, el cambio de criterio de la Agencia Tributaria ha provocado una enorme preocupación en las familias, rompiendo con la dinámica más o menos aceptada de que estas donaciones a las fundaciones de las escuelas concertadas eran perfectamente legales. Además, todo ello en un contexto, señorías, de una infrafinanciación de la escuela concertada con un módulo que no responde a los costes efectivos del servicio que se está prestando, lo cual explica lógicamente esos requerimientos que se efectúan a las familias.

Por tanto, mi grupo, en esta ocasión y sin que sirva de precedente, va a coincidir en la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Nos parece que el cambio de criterio de la Agencia Tributaria es equivocado, afecta a las familias y en un país como Cataluña eso es inaceptable. Estamos absolutamente convencidos de que comete un error político quien pretenda confrontar la escuela pública con la escuela concertada, porque la escuela concertada forma parte del servicio público de la educación, prestada por agentes que, en Cataluña, en la práctica totalidad, son iniciativas sin ánimo de lucro, vinculadas al mundo católico, vinculadas a iniciativas de maestros, vinculadas a iniciativas de padres, y además el esfuerzo en

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 39

la construcción de la política pública en materia educativa en Cataluña en los últimos cuarenta años se ha basado en ese modelo de colaboración con la iniciativa de la sociedad civil.

Nos sorprende ese cambio de criterio de la Agencia Tributaria, nos parece poco inteligente en términos de la construcción de una política pública compartida, y de la misma manera que en el anterior debate decíamos que en materia de energía y en materia de cambio climático convienen acuerdos sólidos, sostenidos en el tiempo, que no dependan de las mayorías, en materia de educación debería formar parte de un lugar común. Esta discusión, la confrontación público-concertada, no tiene ningún tipo de sentido ya, porque la educación concertada, que también es pública, forma y formará parte de la realidad, por suerte, de nuestro panorama educativo.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on.

Hoy Ciudadanos nos trae a debate una proposición no de ley para evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto de la renta de las familias con hijos en colegios concertados. Este grupo normalmente se suele abstener en temas fiscales, porque tanto Navarra como Euskadi tienen un sistema fiscal diferenciado, pero hoy adelanto que vamos a votar en contra de la proposición presentada, porque la misma va en contra de lo que tenemos regulado en Euskadi y porque no solo hablamos de fiscalidad, sino también de temas educativos en los que nosotros tenemos competencia exclusiva.

Además, hay que decir que el IRPF es un tributo concertado de normativa autónoma y, por tanto, que corresponde regular a cada diputación foral. Es decir, son ellas las que recaudan y deciden los impuestos que tienen que pagar los ciudadanos y ciudadanas, y las que establecen, en su caso, las deducciones a aplicar. Todo ello teniendo en cuenta las capacidades y posibilidades de los y de las contribuyentes atendiendo sobre todo al principio de equidad.

En Euskadi no existe esta deducción que plantean y, por lo tanto, los padres de hijos escolarizados en centros concertados no tienen derecho a deducirse estos pagos en su declaración de renta, porque los importes que pagan estas familias, bien sean pagos voluntarios u obligatorios, redundan en la calidad de los servicios que presta el colegio y, por tanto, se percibe una contraprestación por ello, bien de forma directa o indirecta. Entonces, no se puede hablar de donación para poder tener derecho a deducción; es un pago por un servicio. Lo que sí cabe deducir son las donaciones puntuales sin recibir contraprestación por un servicio, siempre que no supongan un servicio.

Dicho esto, y ante la inminente campaña de elecciones, el Grupo Ciudadanos creemos que está utilizando esta proposición más como arma electoral, alegando que la no deducción supone una subida de impuestos a la clase media-baja y restringe los derechos de los padres para elegir la educación de sus hijos. Creemos que nada más lejos de la realidad, primero, porque la elección de los padres es voluntaria, y depende también de su capacidad adquisitiva el que envíen a un niño a un colegio concertado o público; y, segundo, porque no se ha establecido ningún impuesto adicional, sino que se han corregido una serie de deducciones que venían siendo mal aplicadas y de las que la Agencia Tributaria ha tenido conocimiento a través de una serie de inspecciones —inspecciones a las que estamos sometidos todos los contribuyentes— y porque esta problemática no afecta a las deducciones fiscales vigentes en el IRPF que existe en el ámbito de la enseñanza en algunas comunidades autónomas.

Además, hay que decir que esta polémica no es nueva, ya que en 2015 hubo una multa en este sentido en Andalucía y en Madrid el Tribunal Superior de Justicia ha venido a decir respecto a los ingresos en cuestión, que al ser aportaciones voluntarias que tienen como destino la financiación de gastos en la actividad docente y siendo los destinatarios los alumnos, los importes redundan en la calidad de los servicios prestados, percibiéndose por tanto como una contraprestación.

Por otro lado, y dadas las enmiendas presentadas, tampoco estamos de acuerdo con las mismas porque no respetan las competencias que en materia educativa tienen Euskadi y Navarra. Por tanto, en lo referido al modelo de financiación serán en este caso tanto las diputaciones o los Gobiernos navarro y de Euskadi los que hayan de determinar el sistema de financiación de estos colegios, tanto de los concertados como de los públicos. En este sentido, me gustaría recordar que en materia de financiación la equidad debe ser un elemento nuclear sobre el que debe pivotar el sistema educativo. Como he dicho, este grupo

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 40

no va a apoyar una propuesta que obedece sobre todo a un criterio electoral sin análisis claro y que además confunde fiscalidad, educación e ideología.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA:** Señor De la Torre, escuchando su intervención llego a la conclusión de que no ha venido a hablar de la escuela concertada sino de su libro, el libro de Ciudadanos, un libro que se llama 'crispación', a la que algunos se apuntan rápidamente. Después del capítulo 'la lengua catalana es terrible' pasaron al capítulo 'adoctrinamiento'. Por cierto, en 2018, de 3800 quejas recibidas por la inspección en Cataluña solo 50 fueron por adoctrinamiento, y de las 50 solo una llevó a la inspección a aplicar un correctivo, pero que a ustedes la verdad no les impida un buen eslogan. Es decir, la verdad, ¿para qué? Lo importante es su eslogan electoral, la crispación: España va mal, la culpa la tienen —ya lo han dicho— los socialistas, los comunistas, los independentistas. Y se quedan tan tranquilos, porque son así. Tienen la enorme levedad del ser: ni ser ni estar.

Su libro 'crispación' en política no sé si les dará votos —a Vox, seguro; a ustedes, no sé—, pero en la escuela es letal. Es letal para la educación, porque la educación necesita convivencia y respeto, y ustedes destruyen sistemáticamente la convivencia para el que no piensa como ustedes, y se llaman liberales. ¡Por favor! ¿Liberales? ¿Liberales de qué? Señoría, una gran mayoría sabemos que la escuela pública y la concertada no son enemigas sino aliadas de un mismo objetivo, que es la educación. Quien sí ha sido enemigo de un tipo de escuela —la escuela pública— ha sido la derecha. Por eso queremos una buena escuela pública de calidad, ejemplo de innovación y de lucha por la equidad. Esta escuela pública forma parte de una sociedad donde la libertad de educación es un derecho, y claro que estamos por la libertad de educación, pero también por el deber de dar cuentas del dinero que se recibe. Si usted habla con las escuelas concertadas, encontrará que muchas dicen: Oye, esta escuela de aquí al lado nos está haciendo daño, está enseñando una realidad que a nosotros nos lleva a situaciones difíciles. Por tanto, cuando hablamos de revisar el modelo de concierto, no se trata de suprimirlo, sino de concertar en función de los objetivos de la escuela, de su proyecto educativo, de la evaluación de resultados. Concertar, en muchos casos, puede ser concertar más y mejor con aquellas escuelas que tienen estos objetivos, y en los casos en los que hay fraude, dejar de concertar.

He hablado de educación, lo que usted no ha hecho. Ya sé que ustedes no venían a esto, venían a la bronca electoralista, pero en estos tres años nunca he rehusado hablar de educación. La señora Martín lo sabe: nunca he rehusado hablar de educación.

Acabaré con la estrofa de un magnífico poeta, compañero de escaño, Díaz Trillo. De su libro *Un mundo y aparte,* que tuvo a bien regalármelo, he encontrado un poema muy apropiado para el día de hoy; se llama «Vanitas», y dice al final: Vano el frío de la vanidad sin tregua de los hombres, vana piedad si la administran siempre sus sicarios.

Muchas gracias. Educación, educación y educación. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Olòriz Serra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

De los creadores del adoctrinamiento en la escuela catalana, llega ahora la infrafinanciación de la escuela concertada. Yo le digo, señor De la Torre, inspector de Hacienda, que ustedes, Ciudadanos, nos proponen esta tarde una PNL sobre el blindaje de los privilegios de algunas escuelas concertadas. Me sorprenden fundamentalmente tres evidencias de esta proposición: la primera, ustedes no han dedicado ni una sola PNL en este Pleno en los tres años de legislatura —ni una sola— a traer propuestas para defender la educación pública, y yo les quiero recordar que la educación pública es la garante del sistema educativo, la que hace un esfuerzo por garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y la que está vertebrando todo el territorio. Señor De la Torre, en los tres años de crisis que más han impactado a la escuela pública —momento de los mayores recortes, de la precarización de las condiciones laborales del profesorado interino, de la infrafinanciación de la escuela pública, de la eliminación casi en un 95 % por los Gobiernos del Partido Popular de las políticas de inclusión educativa— lo que ustedes han hecho es

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 41

callarse, alimentar las políticas del Partido Popular y ser cómplices del Partido Popular. Ahí se demuestran cuáles son los intereses que está defendiendo Ciudadanos. Segunda, se les ve a ustedes un poco el plumero; se presentan aquí como adalides del centro y del liberalismo, pero ya han pasado por todas las etapas ideológicas posibles solamente en tres años: han sido socialdemócratas, después social liberales, a continuación liberales, para acabar compartiendo Gobierno en Andalucía y foto en Colón con la ultraderecha. (Aplausos). Eso es lo que está haciendo Ciudadanos. Pero esta proposición los desenmascara. ¿Saben dónde ponen ustedes el foco, y eso es muy significativo, cuando hablan de educación? Están poniendo el foco en los beneficios y en los privilegios fiscales de las élites. Ese es el modelo educativo de Ciudadanos. Bienvenido, señor De la Torre, al mundo de los que no necesitan la escuela pública para garantizar su derecho fundamental porque la mayoría de este país sí que la necesitamos.

Su proposición no de ley no habla de que las escuelas concertadas deberán garantizar la coeducación, los equilibrios en matrículas de alumnado con necesidades educativas específicas; de mejorar las condiciones laborales del personal educativo, porque en las escuelas concertadas el personal educativo está maltratado también laboralmente; de impedir que las familias tengan que pagar unas cuotas que, lejos de ser voluntarias, se han convertido en obligatorias; de evitar el adoctrinamiento religioso que todavía se da en muchas escuelas concertadas, o de fomentar la participación de las familias en el diseño de estos centros. No, su proposición no habla de eso. Cuando ustedes hablan de educación, es más, cuando hablan también de educación concertada no hablan de todo esto que yo les he dicho; a ustedes solamente les interesa la normativa fiscal y los beneficios fiscales que acompañan a algunas escuelas concertadas y en eso se basa su proposición no de ley. Y tercero, y muy importante, tampoco dedican ustedes esfuerzos a corregir la anomalía de la triple red educativa presente en el sistema educativo español en nuestro entorno europeo. Los conciertos educativos nacieron en los años ochenta gracias a una muy buena noticia, que fue la universalización del derecho a la educación, porque antes de eso las clases populares no teníamos ni derecho a la educación, y probablemente ese es el modelo que está defendiendo Ciudadanos (aplausos). Y gracias a esa buena noticia... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señor Cantó, se le escucha perfectamente. Por favor, señor Cantó, no está en el uso de la palabra. Respete al orador.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Parece ser que algunos, educación ni pública ni privada. (Aplausos).

Les decía que los conciertos nacieron bajo el derecho a la universalización de la educación y bajo los criterios de la transitoriedad, hasta que se cubriese toda la red por la garantía pública y los principios de la subsidiariedad, que no hubiera conciertos allí donde sobraban plazas públicas. Me parece que es algo incluso de recibo, de eficiencia administrativa, que ustedes tanto defienden. Ese modelo ha sido pervertido y ustedes quieren seguir pervirtiéndolo, con lo cual tenemos un modelo educativo en gestión y en titularidad de los centros que no es homologable a lo que pasa en Europa.

Acabo presidenta. Señores de Ciudadanos, dejen ustedes de utilizar la educación con fines electorales. Se lo he dicho más de una vez desde esta tribuna, dejen ustedes de utilizar la educación para segregar, para separar y para discriminar a la ciudadanía en función del peso del bolsillo de las familias, porque la herencia que tendremos los hijos y las hijas de las clases populares son los derechos, son la educación pública y son los servicios públicos que ustedes quieren maltratar desde las instituciones.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Mena Arca. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Falta de rigor, oportunismo, alarmismo, exageración y un montón de vaivenes es lo que caracteriza la política educativa de Ciudadanos, por llamarla de alguna manera. Porque lo que vemos en la política que nos ha traído a lo largo de esta legislatura es un panfleto cargado y alimentado por la sospecha generalizada del adoctrinamiento en España, por su rechazo absoluto a la riqueza cultural de las lenguas en España, por su modelo de MIR educativo, por su absoluta obsesión de recentralizar el sistema educativo y ahora nos vienen con una inquietante proposición no de ley sobre los centros concertados. Miedo tienen que tener los centros concertados cuando Ciudadanos mete mano en algunas cuestiones que son

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 42

tremendamente serias y que ustedes están abordando con una superficialidad que da pánico. No nos podíamos esperar otra cosa. Después de las lecciones que nos llevan intentando dar a lo largo de esta legislatura, hoy, señor De la Torre, vienen aquí con un discurso, una vez más, tóxico y lleno de mentiras o de medias verdades. (**Aplausos**). No esperábamos menos de Ciudadanos.

Hasta ahora nos han intentado dar lecciones de cómo se debería gestionar la educación en España, desde su desconocimiento de la gestión. Pero es que ahora, desgraciadamente, ya gobiernan en Andalucía y, desgraciadamente para la educación andaluza, llevan la Consejería de Educación. Pues quieren arreglar un problema del que llevan hablando durante toda la legislatura como el fracaso escolar y el abandono escolar nada más y nada menos que con eliminación de mil profesores. Nada más y nada menos. (Aplausos). También quieren acabar con el fracaso escolar con un plan para que los niños de primaria pasen quince días más en verano. En Andalucía, en verano, quince días más en las aulas. ¡Tela!, casi nada. ¿No les parecería mucho más adecuado invertir todos esos recursos durante todo el curso y que se evitase el fracaso escolar y el abandono cuando todavía se está a tiempo? Pues no.

Hoy nos encontramos con el planteamiento sobre los conciertos educativos. Por cierto, no se trata de contraponer la escuela pública a la escuela concertada, que no, señor De la Torre, que no se trata de eso. Lo que ustedes plantean aquí es una serie de argumentos que nos generan muchísimas dudas por lo que le comentaba porque, desde luego, no abordan absolutamente nada con la seriedad que una cuestión como la financiación del sistema educativo requiere.

Nos gustaría saber —y yo sí se lo pregunto— cuál es la política de Ciudadanos en materia de conciertos educativos. Defienden la demanda social y defienden el cheque escolar. ¿Usted se cree verdaderamente lo que piden en esta PNL, que se equipare la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos? Ustedes han dicho esto y todo lo contrario. Esa es la política de Ciudadanos, la contradicción permanente. Hoy piden que se convoque la Mesa sectorial de la enseñanza concertada. Pues ya le digo que se ha convocado en dos ocasiones. Y piden que se revise el modelo de concierto. Pues ya se ha abordado también la revisión de ese concierto en esa mesa que ustedes están reclamando y que, por cierto, ha sido el Gobierno socialista el que la ha convocado, frente al Partido Popular que durante ocho años ni siquiera se acordó de que existía la Mesa de la enseñanza concertada. Así que un poco más de rigor cuando vengan a plantear ciertas cuestiones.

En su caso concreto lo que están pidiendo hoy es equiparar la red pública a la concertada. Y yo me planteo: ¿Cómo piensan financiarlo? ¿De dónde piensan extraer esos recursos que, evidentemente, tienen que salir de algún sitio? ¿Se lo piensan pedir al Gobierno o lo piensan detraer también de las comunidades autónomas, que son competentes en la gestión educativa? Una vez más, se vuelven a meter en las competencias educativas. Además, pretenden demandar, tan alegremente, que la plaza escolar sea lo mismo en Euskadi que en Castilla-La Mancha, que en Extremadura o que en Castilla y León. Digo yo que cómo lo van a hacer, ¿con su modelo de la alta inspección? ¿Controlando e inspeccionando en toda España? ¿Detrayendo fondos de las consejerías de Hacienda para destinarlos a otros sitios? ¿Interviniendo los recursos de las comunidades autónomas? Me gustaría que nos lo aclarase cuando plantean este tipo de cuestiones. ¿Qué piensan hacer con las nóminas del profesorado de la educación concertada? Sabrá usted que existe algo que se llama el pago delegado que, para su información, en muchas comunidades autónomas lo gestiona el mismo Gobierno de España, el Ministerio de Educación; las nóminas del profesorado de la concertada. Nos gustaría saber cuál es su posición en este tema que es de profunda seriedad.

Sobre las cuotas, deducciones, donativos, pagos, etcétera, ¿de dónde han sacado que este Gobierno piensa cambiar estos criterios? Una vez más, nos vuelven a traer otra *fake*, otra falsa verdad, otra mentira. Alarmismo es en lo único en lo que consiste su política educativa (*aplausos*) y su política general. Es lo único que saben hacer, crear alarmismo social. No existe ninguna campaña general y usted, que dice que es inspector de Hacienda, debería saberlo. No hay ninguna inspección, simplemente hay controles habituales que suelen hacerse a través de medios informáticos y que se están haciendo desde hace años, no es nada nuevo. En ningún momento se ha planteado una modificación de la normativa fiscal. Como inspector de Hacienda usted debería saber las diferencias entre un donativo y una cuota. La realidad de todo esto es que algunos centros concertados, sabiendo que la ley prohíbe esa exigencia de cuotas a las familias, exigen esas cuotas para actividades extraescolares. Hay asociaciones de padres y madres que han denunciado esas cuotas que, de manera generalizada, se vienen pidiendo en algunos centros. Curiosamente, en esos controles generalizados se ha detectado que había familias, señoría, que se han desgravado esas cuotas haciéndolas pasar por donativos. Pero resulta que las cosas se cumplen cuando

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 43

son legales; eso sí, no sé si lo que ustedes pretenden es que en estos momentos se haga la vista gorda con cualquier irregularidad. A lo mejor les pasa como a sus compañeros de filas del Partido Popular o como a algunos de su grupo parlamentario, que parece que tienen pánico a las obligaciones tributarias. (Aplausos).

Señorías de Ciudadanos, evidentemente, vamos a votar en contra de su proposición no de ley porque, entre otras cosas, le falta absoluto rigor, porque está llena de vaguedades y porque una cuestión como los centros concertados hay que abordarla con seriedad y con rigor, cosa que ustedes no hacen en absoluto.

Para finalizar, como el compañero de Unidos Podemos ha dicho, les pido que dejen de jugar con las personas, que dejen de mentir, que dejen de engañar y que dejen de utilizar a las personas y la educación para sus fines electorales. Ya está bien. Eso sí, escúchenme bien, si siguen con esta política, les aseguro que al final se les va a echar en contra como un bumerán. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martínez Seijo. A los solos efectos de si acepta o no la enmienda, señor De la Torre Díaz, tiene la palabra.

El señor DE LA TORRE DÍAZ: No, no la aceptamos. Se votará en sus términos.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE SI LA REFORMA EDUCATIVA VA A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. (Número de expediente 173/000135).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si la reforma educativa va a garantizar el derecho a una educación de calidad y a la libertad de enseñanza. Por el grupo autor de la iniciativa, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Moneo Díez.

La señora MONEO DÍEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la pasada semana, el Grupo Parlamentario Popular interpelaba a la ministra de Educación con la finalidad de que explicase en sede parlamentaria el desarrollo que su ministerio pensaba realizar en relación con dos derechos fundamentales: el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Personalmente le agradecí sus palabras, pero la verdad es que ni de la iniciativa legislativa impulsada hasta el momento por este Gobierno ni del proyecto de ley que han pretendido aprobar en tiempo de descuento el sistema educativo puede esperar nada nuevo. Este Gobierno ha hecho un ejercicio de arqueología intentando rescatar aquellos elementos ya desterrados por los sistemas educativos más punteros para dar forma a un proyecto cuya única medalla a recibir podía haber sido la derogación de la Lomce, pero es que ni tan siguiera eso. Parece, además, que únicamente se trataba de eso.

Esta legislatura que toca a su fin, señorías, podría haber sido la legislatura del acuerdo en materia educativa, la legislatura de la gran transformación del sistema, de la modernización del mismo, pero ustedes, señores del Grupo Socialista, no han querido. Decía la ministra que nosotros, proponiendo alternativas a la Lomce, nos corregimos a nosotros mismos y yo les digo, señorías, que nada de eso. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, somos conscientes de la imparable evolución de los sistemas educativos, de la necesidad de proporcionar una atención adecuada a los aprendizajes profundos, al desarrollo de las habilidades no cognitivas, a las tecnologías digitales y las habilidades computacionales, al emprendimiento y a la innovación, a las humanidades, pero también a la educación científica. Observamos, además, cómo los centros experimentan, dentro del margen de su autonomía, con nuevos modelos de ordenación de los grupos de alumnos que les permite profundizar de forma más dinámica y eficaz sobre el conjunto de los contenidos y las competencias que estos deben adquirir. Somos, además, permeables a una sociedad en constante movimiento y a las demandas que el conjunto de la misma espera de la educación, especialmente en lo referente a la adaptación de la formación y el aprendizaje al contexto social y económico y su rápida evolución.

Creemos que el profesorado es el elemento crítico sobre el que centrar el conjunto de la reforma porque de su calidad depende la mejora de la calidad de los resultados del conjunto del sistema. A lo

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 44

largo de esta legislatura hemos insistido en esta cuestión: ninguna reforma daría resultados si no proporcionábamos al profesorado la formación inicial, un modelo de selección, de habilitación y desarrollo de carrera profesional acorde a las demandas y necesidades de un sistema educativo moderno e innovador. A nosotros, señorías, no nos dan miedo los cambios, lo que de verdad nos asusta es la aplicación del principio de Lampedusa: que todo cambie para que todo siga igual. Y no queremos que todo siga igual, somos plenamente conscientes de las importantes oportunidades que la democracia española ha proporcionado a nuestro sistema educativo: la extensión de la obligatoriedad hasta los dieciséis años, la escolarización temprana, que ya a los tres años es, además de gratuita, del cien por cien y llega a todas las familias, el incremento del número de graduados en la educación secundaria obligatoria y en bachillerato, y estos últimos siete años, el descenso del abandono educativo temprano del 26,3 % al 17,9 %, 8 puntos menos, señorías, más cerca de ese 15 % que nos marca Europa para el año 2020, así como el impulso decidido hacia la formación profesional. La formación profesional dual, señorías, ha sido una magnífica alternativa para los alumnos, que han quintuplicado su presencia en las aulas.

Hemos avanzado en equidad; España, de hecho, es uno de los países de la OCDE donde el índice socioeconómico menos influye en los resultados de los alumnos y donde los alumnos rezagados son menores que la media europea. No obstante, la calidad del sistema sigue siendo nuestra asignatura pendiente. Por tanto, algo tenemos que hacer mejor porque si atendemos al informe PISA 2015, no lo estamos haciendo suficientemente bien. Y este es el sentido de nuestra moción, señorías, no negar lo evidente, no cerrarnos a lo que está ocurriendo en el resto del mundo, pero sobre una base muy clara, la que nos marcan los artículos 27 y 149 de la Constitución española.

Señorías, cuarenta años después de aprobada la Constitución española no debiéramos estar discutiendo sobre estas cuestiones, pero desgraciadamente tenemos que hacerlo porque no podremos asegurar el derecho a la educación para todos y en toda su amplitud si no existe la misma igualdad de oportunidades en el acceso ni en el nivel de calidad de la educación que ofrecemos a los alumnos y a sus familias. Una España de diferentes velocidades en materia educativa es un lujo que no nos podemos permitir; una España donde se pretenda limitar el derecho de los padres a elegir la educación, el centro y el modelo educativo que quieren para sus hijos conforme establece la Constitución española y la propia doctrina del Tribunal Constitucional es absolutamente contrario a nuestro Estado de derecho. Ni transitoriedad ni subsidiariedad, señorías. Una España que facilite la movilidad de los alumnos, que homologue su nivel de conocimientos, que garantice dentro del sistema educativo la lengua oficial de nuestro país y, por supuesto, también las lenguas cooficiales, responde a un derecho, no a un privilegio.

Señorías, la Constitución española es un ejemplo de éxito también en educación. No fallan las leyes que recogen estos derechos, no existe ambigüedad respecto a las mismas. Falla, señorías, el uso torticero, insolidario e interesado que algunas personas hacen de la interpretación de las mismas. A este grupo parlamentario le gustaría que, sobre la base del marco constitucional, lográsemos construir entre todos un sistema educativo de calidad, moderno, innovador, capaz de corregir sus errores y aprender de la experiencia; ambicioso, transparente, orientado a dar respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos de forma individual y también colectiva, de manera que ninguno de ellos pierda la senda de su futuro. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Señorías, es evidente que hemos perdido una gran oportunidad, que estos deseos no podrán ser cumplidos en esta legislatura, pero, señorías, este grupo parlamentario sigue manteniendo su compromiso y, por supuesto, no pierde la esperanza.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno. Como todas sus señorías saben, la defensa de las enmiendas va antes que el turno de fijación de posición.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, señora presidenta.

Hace tres años y medio los ciudadanos depositaron en mí la confianza para representarles en esta Cámara. Tuvieron un gesto de enorme generosidad que yo voy a agradecer toda la vida. Han pasado algunos meses en los que he tenido el honor de trabajar para todos los españoles. Hoy los ciudadanos pueden juzgar mi trabajo con los aciertos, con los errores, y pueden tener una opinión ya basada en evidencias. Sabiendo que se han hecho muchas cosas que podrían estar mejor, les digo que me siento bastante orgullosa de la labor parlamentaria que he ejercido. (**Aplausos**). La mayoría de las cerca de 400

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 45

iniciativas que he presentado han estado centradas en la educación. Creo que he transmitido la importancia que para Ciudadanos tiene esta política pública. Dijimos que la educación era el futuro y lo seguimos pensando, dijimos que era preciso tomarnos este tema muy en serio y hacer una reforma educativa sin politización y mirando a los países de nuestro entorno y lo seguimos pensando. Dijimos que era necesario ponerse a trabajar desde el consenso y propiciamos un pacto con una mesa de trabajo, con una actitud constructiva. Les aseguro que personalmente me he dejado la piel, horas, ideas, discusiones, documentos durante más de un año. Hemos presentado proyectos concretos para mejorar la calidad educativa, la inclusión, el aprendizaje de idiomas, la estructura del sistema. Negociamos sin descanso y aguantamos los últimos en la mesa. Lamentablemente, esta vez fue el PSOE quien voló cualquier posibilidad (varias señoras y señores diputados: ¡Oh!). Hay que recordar que la vez anterior había sido el Partido Popular. Esperemos que en la próxima, cuando gobernemos, a la tercera vaya la vencida y podamos conseguirlo. (Aplausos). No por nosotros, sino porque es lo que merecen nuestros niños.

Esta es mi última intervención parlamentaria, y después de la experiencia de todos estos años quiero dejar una cosa bien clara: el pacto educativo no puede ser a cualquier precio; pactar sectarismo, pactar mediocridad, pactar mirando al pasado es incluso peor que no pactar. En esta legislatura creo que en Ciudadanos hemos hecho algo fundamental y yo estoy muy orgullosa: hemos desempeñado una labor de contención al nacionalismo doctrinario y hemos puesto en la agenda temas que nunca nadie se había atrevido a poner encima de la mesa y que estaban afectando a mucha gente. Hemos dicho que nuestros niños se han utilizado como moneda de cambio, que se ha hecho dejación de funciones del Estado y que hay manipulación lingüística en la educación. Han sido muchas las preguntas y las proposiciones que he preparado y en las que he mostrado al conjunto de los españoles la farsa que durante años ha habido entre el nacionalismo y el bipartidismo en este país. Fue en Comisión donde saltó —de forma muy preparada— el tema del adoctrinamiento de los libros de texto, por eso, cuando vimos que la Alta Inspección de Educación no estaba desarrollando las funciones que tenía que desarrollar, trajimos una ley que se nos rechazó en este Pleno. Cuando nos dijeron que el Estado no podía hacer nada por mejorar la educación de nuestros hijos dijimos que era mentira, que las competencias no están transferidas, las competencias están compartidas y no se puede mirar a otro lado ni renunciar a esta responsabilidad. (Aplausos).

Hoy es el último día y el Partido Popular nos trae aquí una proposición no de ley que presenta un modelo que podría ser su programa electoral. Naturalmente les hemos enmendado porque es verdad que coincidimos con ustedes en muchas cosas, en la calidad, coincidimos con ustedes también en la defensa de la libertad, pero para nosotros es muy importante también la defensa de la equidad. Suponía que con la defensa de la equidad en algún momento podía haber coincidido con el Partido Socialista; si no hubiera vuelto a utilizar la educación como moneda de cambio, seguramente también habríamos llegado a grandes acuerdos. Señorías, la diferencia entre el bipartidismo, que ha conducido al sistema educativo al caos en el que está, y nosotros es que nosotros no tenemos pasado, nosotros no hemos sido cómplices de todo lo que se ha hecho aquí durante treinta años, que ha conducido a la situación en la que estamos. (Aplausos). No hemos cedido competencias ni hemos hecho dejación de funciones ni hemos guardado informes debajo de un cajón. La diferencia con otras fuerzas populistas que vienen ahora con eslóganes fáciles es precisamente por lo contrario, porque nosotros sí que tenemos pasado, tenemos un histórico, hemos demostrado en esta legislatura y en esta Cámara que podemos gobernar, que estamos gobernando. Esta semana se ha presentado ya el segundo proyecto de ley, el segundo compromiso que teníamos en Andalucía. Se va a discutir ahora el tema de la autoridad del profesorado, hemos planteado ya programas de refuerzo educativo en inglés y matemáticas y más que vamos a presentar. Tenemos propuestas serias, tenemos propuestas realizables y estamos dispuestos a arremangarnos y a trabajar por que nuestro sistema educativo sea un sistema de futuro. Si el Partido Popular y el Partido Socialista —si vuelve a su ser— o cualquier otra fuerza se quiere sumar, estaremos encantados.

Finalizo dando las gracias a todos mis compañeros, a todos los portavoces de la Comisión de Educación con quienes he pasado tantas horas, a los técnicos, a la gente la Cámara y, sobre todo, dando las gracias a los ciudadanos que me han dado el honor de poder servirles desde aquí.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, algunos de ellos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA:** En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene la señora Sorlí Fresquet.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 46

La señora **SORLÍ FRESQUET**: *Gràcies*, *senyora presidenta*.

Se lo he dicho antes y se lo repito tanto a Ciudadanos como al Partido Popular: ¡saquen su campaña de las aulas, por favor! Si respetan la educación, déjenla tranquila.

Antes nos hablaban de infrafinanciación del concierto y ahora nos hablan de libertad de enseñanza. Pues, miren, señorías del Grupo Popular, libertad de enseñanza es dejar de perseguir al profesorado y es dejar de hacer listas de profesores buenos y de profesores malos. Libertad de enseñanza es dejar de perseguir la coeducación. Libertad de enseñanza es que los niños y niñas vean en sus aulas el reflejo de la sociedad, gente de diferentes culturas, que vean tolerancia, que respeten la identidad y la expresión de género y que haya niños y niñas en la misma aula, porque eso es la sociedad. Libertad de enseñanza es que todos los niños puedan llegar al aula con libros de texto gratuitos. Libertad de enseñanza es garantizar atención a las necesidades especiales bajando las ratios en las aulas. Libertad de enseñanza es respetar las lenguas cooficiales y no hacer un ranking de lenguas buenas y lenguas malas, dejarnos hablar también nuestra lengua. Libertad de enseñanza es considerar la educación un derecho y no un negocio. Libertad de enseñanza es que el profesorado tenga un contrato estable que se revierta en la enseñanza que dan a los niños y niñas. Libertad de enseñanza es crear personas críticas. Libertad de enseñanza es poder estudiar en la universidad, independientemente de tu situación económica. Eso es realmente educación de calidad y libertad de enseñanza, garantizar una educación pública bien financiada. Todo lo demás es utilizar la educación para provocar y confrontar. Y al único nacionalismo peligroso al que constantemente tenemos que asistir en este Pleno es precisamente al que intenta tapar con la bandera española los recortes económicos en educación, ese es realmente el nacionalismo peligroso, porque entre la España va bien de Aznar y la España se rompe de Ciudadanos hay una enorme bandera que lo único que intenta hacer es asfixiar los derechos educativos de la población. Así que se lo he dicho antes: si respetan mínimamente el sistema educativo, lo que tienen que hacer es dejarlo tranquilo y sacar de las aulas su campaña electoral.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías.

Avanzo el voto en contra de mi formación a esta iniciativa que sus señorías del Grupo Popular presentan y lo hacemos por distintas razones que seguro les suenan porque las he repetido casi cada semana, y esta semana que celebramos este último Pleno no podía dejar de repetirlas.

Ustedes nos hablan de libertad de enseñanza, nos hablan de libertad de elección, incluso nos hablan de derechos recogidos en la Constitución referentes a niños, a jóvenes y a padres. De hecho, todos estos derechos, los de libertad de elección y enseñanza y los constitucionales, los compartimos y se lo hemos dicho muchas veces, pero a menudo a ustedes se les olvidan algunas cosas que también están recogidas en la Constitución, por ejemplo, que hay Gobiernos, como la Generalitat de Catalunya, que tienen competencias en materia educativa que no son respetadas y que se ven interferidas de forma sistemática por el Gobierno actual y por el Gobierno anterior. Y ustedes se olvidan de que hubo un intento de pacto de Estado que fracasó no por culpa de los grupos independentistas de esta Cámara, sino por culpa de los dos grupos grandes de esta Cámara, que son el Partido Popular y el Partido Socialista.

Desarrollar un relato sobre lo que es necesario en materia educativa en este país a base de parches no nos parece una buena solución. ¿Qué es lo que nos parece una buena solución? Se lo hemos dicho muchas veces: el consenso generado en el Parlament de Catalunya alrededor de la ley educativa de Catalunya. Esa es una vía, un consenso donde participaron todos los grupos de la Cámara menos uno, el suyo, pero el resto de los grupos se pusieron de acuerdo para generar una ley educativa a favor de la enseñanza en Cataluña. Y esta ley está recogida no solo en el estatut, sino en la Constitución y aprobada en el Parlament de Catalunya. A eso es a lo que deben hacer referencia ustedes, señorías, y en lo que deben inspirarse si quieren dar soluciones reales y no poner parches y hacer política con la educación. Como ya le he avanzado, no nos podemos poner de acuerdo en este texto.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 47

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La primera sensación que he tenido al leer la propuesta del Partido Popular ha sido de perplejidad, porque en la exposición de motivos mencionan expresamente el anuncio de la convocatoria de elecciones para el día 28 de abril y, al mismo tiempo, el *petitum* dice: instar al Gobierno de España a que elabore una ley de reforma educativa previo diálogo y pacto. La verdad, tanta propaganda electoral es la de estos señores aprobando en Consejo de Ministros la modificación de la Lomce como la de ustedes con esto. En la misma página afirman que esto se va a acabar y en la siguiente instan al Gobierno a presentar. ¿A presentar qué? Si van a disolver y ustedes mismos lo reconocen. Sorprendente.

En fin, estamos ya en los minutos finales y se nota. Uno lee las cosas que ustedes le piden al Gobierno y le dicen: un modelo flexible e innovador, adaptado a los retos y exigencias de un mundo en constante evolución, un modelo que actúe sobre cada alumno para desarrollar todas sus capacidades, un modelo que sitúe al profesor en el centro del sistema educativo, un modelo que dote de mayor autonomía pedagógica y organizativa a los centros con nuevos modelos de gestión. Y yo digo: oiga, ¿y esto por qué no lo han hecho ustedes antes? Porque si dicen que esto no se está haciendo y la ley que está en vigor es su ley y en la primera parte de esta legislatura, hasta hace ocho meses, estaba su Gobierno, ¿por qué rayos no lo han hecho y le piden ahora al Gobierno socialista que presente un proyecto de ley en este sentido? Eso es lo que están haciendo aquí. Claro, luego viene la otra parte, que dice: un refuerzo del ejercicio de las competencias del Estado, un refuerzo de la alta inspección —uno ya no sabe exactamente qué función le quieren dar a la alta inspección, como si fuera una especie de supracomunidad autónoma o de supraautoridad responsable de las comunidades autónomas—, formación común en un currículum básico, cuando saben que existe un porcentaje amplísimo del currículum básico que llega hasta el 65 % en algunos casos y que la ley ha ido extendiendo cada vez más. Luego, no me extraña que también la representante de Ciudadanos diga, como ha dicho, que las transferencias de educación son compartidas. ¡Ah! ¿No hay competencias exclusivas? El Estatuto de Autonomía vasco, dentro de las competencias exclusivas, dice: en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución —fíjese, nuestro caso además es especial, disposición adicional primera de la Constitución— es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Claro, es competencia nuestra y la tenemos desde hace tiempo y que ustedes quieran recortarla no es seguir el modelo de la Constitución. Por tanto, evidentemente no, porque se contradicen ustedes mismos; no, porque incluso en las políticas que están proponiendo están reconociendo que hay cosas en la Lomce que deberían modificarse, y no, porque lo que quieren es centralizar y recuperar unas competencias que son de las comunidades autónomas. (La señora Martín Llaguno hace gestos negativos con la mano). No me haga así, porque es que sí, que sí, que sí; y la Comunidad Autónoma vasca la primera. Luego, entre PSOE y PP extendieron educación y sanidad, porque se les ocurrió, al resto de las comunidades autónomas. No sé lo que van a hacer ustedes en la siguiente legislatura, si es que pueden, retirando las competencias a otras comunidades autónomas, pero desde luego las del País Vasco ni las toquen, entre otras cosas, porque están protegidas por la disposición adicional primera de la Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: *Diputades, diputats, presidenta*, podría decir que lo que valía para la intervención anterior vale para esta, pero, señora Moneo, me da la oportunidad de continuar hablando de educación y no la puedo rechazar. Usted sabe el aprecio que la tengo y, por cierto, señora Martín, que tenga muchos éxitos en el futuro. Si hablamos de educación, señora Moneo, usted conoce mi opinión y la de mi partido y no reconozco del todo las suyas en esta proposición, porque la verdad es que había propuestas que podrían ser coincidentes. ¿En qué sentido? En el siguiente. El tema central ha de ser el de la calidad del sistema y cómo garantizar la inclusión y la equidad, más allá de que sean centros públicos o concertados. Son palabras suyas que yo comparto y es este el centro del sistema y no otras cosas

En el siglo XXI hemos de mirar el futuro y el presente de nuestros niños y nuestras niñas, de todos, hablen la lengua que hablen en su casa, de todos. El éxito de este sistema se construye a partir del éxito educativo de cada uno de los alumnos sin olvidar a nadie, a ningún alumno con altas capacidades ni a

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 48

ningún alumno con necesidades educativas especiales. La diversidad es un elemento constitutivo de la sociedad. Sí, somos una sociedad diversa. Algunos hablamos en catalán, otros en castellano, otros en vasco, otros en *galego*. Somos diversos. ¡A ver si lo entienden! Mío Cid está enterrado y no hace falta sacarlo en un *spot* publicitario a caballo. No hace falta. La realidad es otra. (**Aplausos**). No se obcequen en esto. La educación es compartir, es escuchar, es hablar y no pontificar.

La investigación y la misma experiencia docente han establecido claramente que la convivencia de esta diversidad en un mismo espacio educativo es un factor que permite la mejora global del éxito, siempre que usemos metodologías adecuadas y tengamos los recursos necesarios a nuestra disposición. Por este motivo hablamos de una escolarización equilibrada para que la planificación garantice el equilibrio territorial, la equidad y la cohesión social. Es esto. Se hace necesario, ya sean centros públicos o ya sean centros concertados, que se atienda a una distribución adecuada y equilibrada del alumnado con necesidades educativas específicas; que se facilite la integración de la población recién llegada, y que se tenga en cuenta el derecho de las familias a elegir el tipo de formación que desean para sus hijos e hijas. Esto es compatible, lo estamos haciendo en la Ley de educación, y es mejorable. Este es el camino, no lo es el pasado. No vuelvan a enrocarse. Modérense, por favor. Un poco de moderación nos vendría bien a todos.

En numerosos centros y municipios hay muy buenas prácticas, y hay que extenderlas al conjunto del sistema. La participación de Esquerra Republicana estos tres años en el debate educativo y en la futura ley —si sale— se fundamenta en el compromiso con la equidad, la cohesión, la inclusión; se fundamenta en evitar los desequilibrios, la segregación, y se fundamenta en el respeto a la diversidad y pluralidad de proyectos y en la estabilidad. En eso nos encontrarán, y esto es posible. Le pido, señora Moneo, que dejen estos extraños compañeros de viaje, porque estos sí que pueden romper España, y romperles la cara a algunos de los españoles. Por tanto, esto no es bueno. Hace falta que España no nos hiele el corazón, se decía; que gobierne y se gobierne para todos; que se cumpla este precepto.

Rafael Alberti, en las dos primeras estrofas de su *Romance de la defensa de Madrid*, decía: «Madrid, corazón de España, / late con pulsos de fiebre. / Si ayer la sangre le hervía, / hoy con más calor le hierve. / Ya nunca podrá dormirse, / porque si Madrid se duerme, / querrá despertarse un día / y el alba no vendrá a verle. /...» Pasaron cuarenta años, pasaron. ¡No pasarán! **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré Fidalgo.

La señora FARRÉ FIDALGO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera reiterar el apoyo a Jordi Cuixart y a Carme Forcadell, que han declarado hoy, así como al resto de presos y presas políticas y exiliados, que deberían estar en casa. (Aplausos). En segundo lugar, me gustaría que el Grupo Parlamentario Popular trasladara al señor Juncal —creo que no está— que tenemos un refranero muy rico y que no hace falta usar los ejemplos más machistas y más deplorables que tenemos en él. Agradecería que se lo trasladaran. (Aplausos).

Me centro ya en la moción. A pesar de que la reforma del PSOE nos parece insuficiente y necesita concreción en muchos ámbitos para asegurar un modelo público que permita hacer frente a temas como el del profesorado interino, la formación profesional o la educación de 0 a 3 años, no compartimos en absoluto la moción que presenta hoy el PP. Le recuerdo al PP que tiene una reforma educativa, otra, como cada vez que hay periodo electoral, y que pide que se haga previo diálogo y pacto con el resto de fuerzas y la comunidad educativa. Esto es exactamente lo que no se hizo con la Lomce, que se aprobó en 2012 en solitario, impuesta y sin ningún tipo de consenso.

Nosotras apostamos por trabajar para conseguir una educación con recursos suficientes, que luche contra la segregación, a favor de la equidad y de la inclusión y que impulse y proteja una escuela pública, gratuita, laica y de calidad. Este no es el objetivo del PP, y se nota porque al leer vuestra moción, da la sensación de que el problema es que no os fiáis, y no solo el vuestro, también el de Ciudadanos, como vamos viendo. No os fiáis de dar las mismas oportunidades a cualquier estudiante, porque esto haría peligrar vuestro modelo elitista de sociedad. Y como no os fiáis, como no queréis una sociedad más justa y más equitativa, optáis por un modelo que favorece a la privada, un modelo donde solo tengan derecho a decidir la educación de sus hijos y de sus hijas quienes tengan dinero para pagarla. Tampoco parece que os fiéis de la comunidad docente, porque apeláis constantemente a la inspección educativa como si no existiera o no actuara, cuando existe y actúa, o como si las mejoras sociales en general vinieran por el

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 49

control o por las sanciones, en vez de por el debate, la lucha o el trabajo colectivo. Tampoco os debéis de fiar de la escuela pública porque la habrías priorizado en vuestra financiación, en vez de seguir con la política de recortes, que redujo la inversión en educación a un 3,8, muy por debajo de la media de la OCDE y del gasto necesario para asegurar una educación pública para todas. Por no fiaros, tampoco parece que os fiéis del todo de aquello que suena diferente. Por eso debe ser que apostáis por un modelo educativo que es claramente ideológico y recentralizador y, por eso, no sois capaces de valorar la pluralidad y verla siempre como algo positivo y no como una amenaza, o no sois capaces de entenderla como algo que es normal, cotidiano y enriquecedor.

Lo impactante es que no se os oye nunca criticar, por ejemplo, la inmersión lingüística en francés, en inglés o en alemán; cuando es en colegios elitistas no hay problema. En cambio, cuando hablamos de la inmersión lingüística en catalán se convierte en un ataque a vuestra libertad. Hay un doble rasero bien extraño de entender.

Yo creo que si habláis con cualquier persona experta en lenguas os dirá dos cosas, cuanto antes aprendas una segunda lengua mejor para aprender la tercera y la cuarta. Y la otra es que el bilingüismo estable no existe, ya lo sabemos, pero no pasa absolutamente nada porque se puede mantener en el tiempo. Pero para mantenerlo en el tiempo hacen falta políticas de normalización lingüística; y para esto hay que hacer políticas que favorezcan a la lengua minorizada; y la lengua minorizada en Cataluña es el catalán, porque tiene menos hablantes, porque está reconocida como lengua oficial en menos Estados, porque sigue siendo imposible vivir plenamente en catalán.

Voy a poner un ejemplo: una vez conocí a una chica que hablaba catalán pero no castellano. Era un caso extraño; era una estadounidense que vino de intercambio, y que quedó impactada porque no podía comprar en un supermercado productos básicos, alimentos o medicamentos, porque no estaban en catalán, con lo que tuvo que aprender castellano en unos pocos meses. Esto no es un problema porque, al final, son lenguas románicas, son muy parecidas y si sabes una es muy fácil aprender la otra. En realidad, los problemas no son tan graves; los hacéis graves.

Estos miedos y esta desconfianza que os lleva siempre a pedir más recentralización, más inspección, más privada, y a atacar todo tipo de diversidad lingüística o diversidad en sí, se superan conociendo lo que nos asusta. Yo os animaría a conocer la escuela pública o a conocer y valorar la diversidad lingüística de la Península Ibérica, especialmente os animaría a aprender, por ejemplo, euskera, que es una lengua absolutamente diferente. Solo por eso ya es importante, pero además es una de las tres lenguas que existen en todo el mundo que es única y no se puede asociar a ninguna otra familia lingüística. Esto solo ya debería empujarnos a querer conservarla, visibilizarla, no hacer un problema de que tengamos lenguas diversas alrededor del Estado. Os animamos a esto y a que para garantizar que la educación sea más justa, más equitativa y menos segregadora, os suméis a apostar por priorizar sus recursos.

Desde aquí, acabamos reconociendo el trabajo inmenso que han hecho los docentes de la pública, que se han dejado la piel estos años para superar vuestros recortes y vuestro menosprecio. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra señor Meijón Couselo.

El señor MEIJÓN COUSELO: Grazas, presidenta.

Señora Martín, tiene usted razón en una cosa: los socialistas no pactamos la educación a cualquier precio, por supuesto que no.

Señora Moneo, nos conocemos ya. Presentan hoy una moción trufada de falsos mantras, plagada de inexactitudes, con capas y capas de maquillaje; pero pese a todo ello ni logran ocultar sus intenciones ni las actuaciones de su pasado reciente. Nos dicen: Reforzar el ejercicio de las competencias del Estado que la Constitución atribuye para —y remarcan— cohesionar. Pero lo que realmente quieren es blindar el modelo Wert, uniformizar, recentralizar, o, si lo prefiere, españolizar.

Demandan un currículum básico común. Siempre lo hubo, señora Moneo, lo sabe perfectamente, ¿se lo tengo que recordar? El 65% si no hay lengua cooficial, y el 55% si la tiene. Declaran defender la enseñanza pública, pero qué curioso, piden que las administraciones promuevan centros de iniciativa social —la famosa demanda social de la Lomce—, pero con una vuelta de tuerca más, no ya a obligar al Estado a concertar, sino que promueva centros privados concertados el propio Estado. No podía faltar el mantra de la libertad de elección. Pero es que en este país, señora Moneo, siempre ha existido la libertad de elección de centro, antes y ahora. Solo hay un problema, cuando hay más peticiones que plazas tenga el centro. Para resolverlo se recurre a criterios que ustedes bien conocen: número de hermanos, distancia

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 50

del domicilio, vulnerabilidad de las familias, etcétera; y rizando el rizo, señora Moneo, que sean deducibles las cuotas ilegales en los centros privados concertados. Los 840 euros al mes que se pagan en algún centro concertado —vean el informe de la Ceapa—, 840 euros al mes, bastante más que el salario mínimo que estableció su Gobierno. Libertad de elección, ¿para quién? ¿A eso le llaman selección del alumnado, señora Moneo? (Aplausos). A eso se le llama selección del alumnado por parte de los centros. Esto es segregación por imperativo económico. ¿Es ese su modelo de equidad?, ¿libertad de elección para quien pueda pagar 840 euros al mes en centros concertados?

Otro punto es garantizar los centros de educación especializada. Señora Moneo, la propia ministra le ha dicho a usted por activa y por pasiva, en Comisión y en Pleno, en público y en privado, que la apuesta por la educación inclusiva no implica en modo alguno el cierre de los centros, pero usted prefiere seguir con las *fake news*, por lo que tendré que pensar que son ustedes los autores de esas *fake news*. (Aplausos).

Como comprenderá, me parece risible que reclamen un modelo de evaluaciones censales y externas, ustedes, que impusieron las reválidas como método de segregación y barreras, las mismas que eliminó por ineficaces y discriminatorias Villar Palasí, ministro franquista y, como le dije a Wert, para ustedes Villar el Rojo. Por supuesto que habrá evaluaciones del sistema —iban en la LOE y van en el nuevo proyecto de ley—, pero evaluaciones de diagnóstico no para hacer rankings, sino para poner recursos.

En su moción piden un currículum que forme en competencias digitales; ustedes, que paralizaron los programas de cooperación territorial, también el de Escuela 2.0; un currículum que fortalezca las humanidades; ustedes, que prácticamente expulsaron la filosofía del sistema y relegaron la educación en valores como asignatura optativa. (**Aplausos**). Hombre, un poquito de por favor. Y no, señora Moneo, el castellano no peligra en España, y sí queremos un alumnado que alcance un buen nivel de competencias tanto en castellano como en su lengua autonómica, por cierto, también en idiomas extranjeros.

Demandan, además, un nuevo modelo de gestión. ¿Cuál, el que quita competencias a los órganos colegiados? ¿El que expulsa de la gestión a la comunidad educativa, como así plasmaron en la Lomce? Reclaman un modelo que sitúe al profesor en el centro del sistema educativo, y lo primero que hacen en Andalucía es recortar más de 1000 docentes, además de los miles que ustedes han recortado ya. (Aplausos). Y no se lo pierdan, defienden también un modelo que actúe sobre el alumno para desarrollar todas sus capacidades, pero eliminaron los programas de refuerzo en 4.º de la ESO, recortaron personal y recursos educativos. Eso sí, diseñaron muy eficaces itinerarios de segregación sin pasarelas, sin fórmulas de reenganche con el sistema educativo.

Desde el respeto personal que sabe que le profeso, señora Moneo, no le podemos consentir el lavado de cara que pretenden hacer con esta moción; no están legitimados para venir ahora a darnos lecciones sobre aquello que cuando pudieron no hicieron, ni para seguir disfrazando con artificios del lenguaje sus verdaderas intenciones. Por la defensa de nuestro sistema de enseñanza público, un rotundo no a su moción. (Aplausos).

Y ahora permítanme —finalizo, señora presidenta— que no me despida de ninguno de ustedes porque espero ver a todos y todas sus señorías de paseo por Pontevedra y que vengan a saludarme.

Muchas gracias. (Risas.—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunto a la señora Moneo Díez si su grupo acepta la enmienda presentada.

La señora MONEO DÍEZ: Presidenta, vamos a transaccionar un texto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD CON EL INDEPENDENTISMO CATALÁN. (Número de expediente 173/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las negociaciones de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con el independentismo catalán. Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 51

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Señora presidenta, señorías, ¿qué cosas tiene que oír uno aquí! Hay un portavoz nacionalista que ha puesto en boca de los representantes de Ciudadanos que el catalán es una cosa terrible. ¿Cuándo hemos dicho que el catalán es una cosa terrible? ¿A quién quieren engañar ustedes? ¿Cómo se atreven a decir eso, a este partido nacido en Cataluña, con catalanoparlantes? ¿Cómo se atreven a decir que nosotros vamos diciendo algo así? De verdad, hay juego sucio, juego asqueroso, y luego está el nacionalismo catalán. **(Aplausos.—El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).**

La clave del problema de la negociación de la vicepresidenta y el Gobierno en general con los separatistas descritos es la ocultación básicamente. Lo pueden haber hecho por miedo a sus socios, por la ambición de querer aguantar unos meses más en el helicóptero; da igual la motivación. La cuestión es que han ocultado que aceptaron negociar los veintiún puntos de la vergüenza. (La señora Cantera de Castro: ¡Mentira!). Sí, sí. Aceptaron negociar los veintiún puntos de la vergüenza. (Varios señores diputados: ¡No! ¡No!). Sí, sí, aceptaron negociar los veintiún puntos de la vergüenza.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Aceptaron negociar los veintiún puntos de la vergüenza. ¡Un presidente cabal, cuando le entregan un documento así, se lo devuelve a quien se lo entrega, hombre! **(Aplausos)**. Lo tuvieron que filtrar los separatistas para presionarlos, y sabían muy bien lo que hacían. Si no se juntaran con ellos, no les pasarían estas cosas.

Les hemos pillado y ustedes se han puesto a disimular. El presidente Sánchez llegó a la Moncloa engañando a los españoles, con la promesa de que iba a convocar elecciones; y se va ocho meses después intentando engañarnos de nuevo, fingiendo que rompe con los separatistas mientras sigue con las reuniones bilaterales bajo cuerda. (Aplausos). Sánchez ha hecho de la mentira una forma de supervivencia política. Su manual de resistencia es un manual de supervivencia a costa de lo que sea, y su verbo... (Rumores). Perdonen, pediría un poco de respeto, no sé...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor GIRAUTA VIDAL: Si no me lo procura usted...

Este ruido es un poco pesado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Girauta, continúe. Les ruego, por favor, que no interrumpan al orador.

El señor GIRAUTA VIDAL: Parecen nacionalistas catalanes, han adoptado las mismas formas que ellos. (Aplausos.—Rumores). Algunos hay ahí también (señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). También se lo digo.

El nacionalismo es un veneno que ha azotado a España durante parte de su historia, ha condicionado la vida de los españoles de manera insoportable, y algunos estamos hartos —hartos— de que las comunidades más ricas sean las que más protestan; hartos de que las que más protestan sean las que más reciben; hartos de que los separatistas vengan a darnos lecciones morales al resto. El Partido Popular y el Partido Socialista han permitido —de ahí vienen muchos males— que hagan lo que quieran durante muchos años, que campen a sus anchas; tanto que se arrogan el papel de educarnos y de formularnos sus moralinas constantes sobre lo que es la legitimidad y la legalidad, lo que es el principio democrático y el Estado de derecho, lo que es democracia o no es democracia, lo que son fascistas o no son fascistas. ¿Quieren fascistas? ¡Mírense al espejo, hombre, y verán fascistas! (Aplausos).

El nacionalismo no ha sido nunca humilde y el catalán no es una excepción; se ha revestido de un cierto aire intelectual que a veces me provoca la carcajada, como en el caso del portavoz al que me he referido antes, que se presenta como un especialista en educación y que dice: No hay idiomas buenos e idiomas malos. ¡Oiga! ¡Eso se lo digo yo, que tienen ustedes postergado al castellano en la escuela catalana! (Aplausos). ¡Postergado! Esa es la inmersión. Admítanlo al menos, admítanlo porque lo sabe todo el mundo. Ustedes están celebrando lo de la lengua materna de la Unesco, olvidando que la lengua materna en la mayoría de los catalanes es el castellano. ¿Qué tienen que celebrar? Ustedes tienen postergada como lengua vehicular y como lengua de cultura la lengua de 600 millones de personas en el planeta. (Aplausos). Hay que ser verdaderamente obtuso, hay que ser lo que los americanos llaman narrow-minded, para creerse que privarles de la lengua vehicular, del español, les va a hacer mejores o

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 52

más cultos o más competitivos. ¿Y eso que tendrá que ver? Ustedes son binarios, ustedes conciben así las cosas: catalán, bien; castellano, mal. (Rumores). Sí, sí, claro. Su bandera, la estelada, bien y, la española, mal. ¿Ustedes no se dan cuenta de que su condición binaria, su reduccionismo, su empeño por llevar a Cataluña al sí o no ha roto la sociedad catalana? ¿No se han dado cuenta ustedes? (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben). Sí, señor, ustedes han roto la sociedad catalana. Sí, y entre otras cosas este catalán, hijo de maestra de catalán, se hace toledano no por razones de partido ni electorales; se hace toledano porque no puedo más con ustedes ya; ustedes han acabado con la paciencia de la Cataluña constitucionalista. No quiero verles ni en pintura. Aquí les voy a ver. Pero nacido en Barcelona y con cincuenta y siete años vividos en Barcelona, les digo que su insistencia en separar y en romper la sociedad catalana es una tragedia, porque algunos nos podemos marchar y seguiremos conectados con la cuestión porque aquí se representa al conjunto del pueblo español, pero hay otros que tienen que callar para mantener su puesto de trabajo, hay otros que callan porque no tienen la fuerza moral suficiente para sobreponerse a la hegemonía política ideológica que ustedes imponen. Ustedes y en las escuelas. —No sé dónde está el portavoz, el maestro Ciruela, que no sabía leer y puso escuela; estará por ahí, se habrá escondido—. ¿Ustedes saben lo que es la escuela catalana? La han tomado con sus esteladas y sus lazos amarillos. Eso es una escuela ideológica y venir aquí a decir que no se adoctrina en la escuela catalana es tomar por imbéciles a todas sus señorías (Aplausos). No tienen derecho a tomarnos por imbéciles ni a mentirnos. ¡Digan la verdad! ¡Digan que tienen el castellano discriminado en la escuela! ¡Díganlo! ¡Están haciendo una monstruosa operación de ingeniería social desde hace décadas y aquí tienen a sus cómplices! ¡Digan la verdad!

Nada más, señores. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie.—Protestas.—La señora Cantera de Castro: ¡Ya está bien!).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Girauta.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Xuclà i Costa. (Rumores). Señorías, les ruego silencio. (Continúan los rumores.—El señor Girauta Vidal pronuncia palabras que no se perciben). Silencio.

El señor XUCLÀ I COSTA: Señor Rivera. Perdón, señor Girauta. Es que son clónicos. (Risas).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Xuclà.

Señor Girauta, le ruego por favor que no entren en debates una vez que han abandonado la tribuna. Tiene usted la palabra, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señor Girauta, no le voy a dar el placer; el placer se lo va a dar usted a los ciudadanos de Toledo que le tendrán que aguantar **(risas)** y quizás votar, o no, con sus neuras, con su acomplejamiento. Usted es un acomplejado cósmico, cósmico; un lerrouxista notable; no sé si tiene el nivel como para compararlo con Lerroux, pero un lerrouxista muy notable. Y lo único que me preocupa de su intervención, porque lo otro es teatro del malo, es confundir un Parlamento con un plató en promoción preelectoral para sus potenciales votantes de Toledo, es algo que ha dicho y que es muy peligroso.

Usted ha dicho que está harto de nosotros, de mí y que no me quiere ver ni en pintura. (Rumores). ¿Cuál es su plan para mí? ¿La solución final? (El señor Cantó García del Moral: ¡Buah!). ¿Me quiere aniquilar? Yo represento a ciudadanos, señor Girauta.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor XUCLÀ I COSTA: Yo soy un representante democrático, represento... (Un señor diputado: ¡Y yo!). Usted también, pero usted me acaba de decir que está harto de mí en un Parlamento. ¿Usted quiere decir que quiere cancelar los 500 000 votos que representa mi formación política? ¿No me quiere borrar a mí?, ¿quiere borrar a medio millón de ciudadanos? ¿Usted qué se ha creído? (Rumores.—El señor Girauta Vidal pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Girauta, le ruego, por favor, que respete el turno de la palabra del orador.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 53

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Respeto a medio millón de ciudadanos, respeto a la democracia, señor Girauta. Y a partir de aquí, ha venido a volcar su cuadro neurológico patológico —perdón, borro lo de neurológico—. Usted nos ha llamado, binarios, acomplejados...; y nos dice: Les hemos pillado dialogando y pactando con el PSOE. Que por muchos años haya pactos en este Parlamento para evitar que cuadros psicológicos como el suyo intervengan en la gobernabilidad de España. Que por muchos años quede lejos. (**Protestas**). El nacionalismo se ha... (**El señor Girauta Vidal pide la palabra**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Girauta, un momento.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Me sobran dos minutos y medio. Simplemente constato que usted tiene una pulsión poco reprimida y preocupante de querer borrar: que no quiere ver ni en pintura a representantes democráticos de ciudadanos. La forma de solucionar democráticamente los problemas es con el diálogo permanente.

Que tomen nota los votantes de Toledo y que tomen nota, por favor, los ciudadanos que se llegaron a tragar que Ciudadanos era un partido de centro moderado.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor vicepresidente.

Como este tema está más que hablado, debatido y tratado y como no es mi costumbre contestar a los mítines, voy a intentar ser breve, explicar las cosas en una pildorita y acabar rápidamente. Por tanto, mi resumen es este: al punto número uno, no, y al punto número dos, tampoco.

Muchas gracias. (Risas.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Rufián Romero.

Les ruego silencio; señorías, silencio.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Girauta, Juan Carlos, me voy a permitir tutearte. Tú y yo hemos debatido fuera de aquí, hemos debatido bien; yo te respeto intelectualmente e incluso te aprecio y te pregunto, sinceramente: ¿Qué necesidad hay de esto? ¿Qué necesidad hay de esto? (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Estoy absolutamente convencido, después de tres años aquí con vosotros, con ustedes, de que Ciudadanos no solamente es esto. Tendréis que elegir qué queréis ser en la próxima legislatura, con Vox; tendréis que elegir qué queréis ser y, si queréis competir con ellos; mi sugerencia y mi opinión es que os equivocáis. Con discursos como este, con todo el respeto del mundo, Juan Carlos, creo que os equivocáis. (**Rumores.—Aplausos**).

Os he visto hacer cosas positivas en este Congreso, y lo digo yo. He visto a Marcial Gómez, vuestro compañero, esta mañana votando con nosotros, con Podemos, con Bildu y con Esquerra, a favor de unas conclusiones decentes en la Comisión de investigación de la financiación ilegal del PP y, por cierto, PSOE y Partido Popular se han puesto de acuerdo para cerrarla. (El señor Rallo Lombarte: ¡Mentira!).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Rallo, le ruego que guarde silencio. (El señor Rallo Lombarte pronuncia palabras que no se perciben). ¡Le ruego que guarde silencio!

El señor RUFIÁN ROMERO: Yo he visto...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Rufián.

Señor Rallo, usted no está interviniendo en el debate, o sea que, por favor, respete la palabra del orador.

Continúe, señor Rufián.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Yo he visto a Fernando Navarro y a Miguel Ángel Garaulet, sus compañeros, en la Comisión de investigación del accidente del Alvia haciendo un gran trabajo, un trabajo

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 54

muy decente, un gran gran trabajo. Nos podemos entender, nos debemos entender y discursos como este, y lo digo yo, no ayudan. (Risas). El PSOE se descojona, no sé... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Rufián, un momento.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Igual es porque vienen de cerrar la Comisión de investigación del Partido Popular. (**Rumores**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Rufián.

Les ruego, por favor, a todos calma y que respeten la palabra del orador. También con las risas se falta al respeto. Por favor, les ruego que mantengan el respeto debido a la persona que está en el uso de la palabra, que en este momento es exclusivamente el señor Rufián.

Continúe, señor Rufián.

El señor RUFIÁN ROMERO: A esta gente que se ríen hoy, que se ríen ahora mismo (señalando los bancos de los grupos parlamentarios Popular y Socialista), lo que les encantaría es que nosotros aquí, ahora, comenzásemos a apuñalarnos (protestas.—Una señora diputada: ¡Hala!) dialécticamente. (Rumores). Bueno, vale, calma, calma. (Continúan los rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): ¡Silencio! ¡Silencio!

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Hay cosas que no se pueden aceptar y yo estoy convencido de que tú, Juan Carlos, no las piensas. Yo tengo treinta y siete años, y si fuera cierto que el castellano está perseguido y amenazado en Cataluña yo no lo podría hablar como lo hablo, que creo que no me cuesta mucho. Pero es que además decir que el castellano está perseguido en un país que tuvo un presidente cordobés llamado José Montilla, a mucha honra, es absurdo, es un insulto a la inteligencia. Decir que el castellano está perseguido y amenazado en un país que tiene, a mucha honra, una líder de la oposición jerezana llamada Inés Arrimadas, es un insulto, desde mi punto de vista, a la inteligencia.

Al final, nos pongamos como nos pongamos, o dialogamos o palmaremos. Tenemos que dejar de negarnos los unos a los otros. Nos pongamos como nos pongamos, o dialogamos todos —los autodeterministas, los independentistas, los federalistas, los confederalistas, los unionistas, los mediopensionistas—, o nos dejamos de negar, o ¿qué? Con amenazas, con el 155, con discursos absolutamente indecentes, con cobardía, no avanzaremos. O dejamos de hacer monólogos y discursos como este o, desde mi punto de vista, no avanzaremos porque para monologuistas ya tenemos a Broncano y a Buenafuente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor MENA ARCA: Gracias, presidente.

A mí, señor Girauta, la primera pregunta que me surge hoy es: ¿qué culpa tendrá Toledo? (Risas). Qué culpa tendrá Toledo de que usted haga, permítame que le diga, hoy aquí una intervención fuera de lugar, una intervención que no está a la altura de lo que una Cámara como esta requiere. Sinceramente, le voy a decir —probablemente es la primera vez que me pasa— que me ha costado mucho tomarme en serio esta moción, fruto de la intervención del señor Girauta, presentada hoy por Ciudadanos. Les va a pasar a ustedes como en el cuento de *La lechera*, mucho avisar de que viene el lobo y cuando al final llegue el lobo nadie les va a tomar a ustedes en serio. Ustedes están ya en ese camino. Pero puesto que este es el último Pleno, vamos a tomarnos esta moción como lo que es, una declaración de intenciones del programa electoral de Ciudadanos, nada preocupante. Su programa electoral vale muy poco, hoy dicen una cosa, mañana proponen lo contrario y pasado acaban pactando con el PSOE, con el PP o incluso con Vox; depende de cómo se levante el señor Rivera esa mañana, por la calle de en medio. Y es que su partido, Ciudadanos, tiene hoy una de las peores crisis de credibilidad que yo he visto en democracia, son el partido del no investiré a Rajoy, el partido de la regeneración democrática que tiene una candidata a la alcaldía de Madrid que ocultó una sociedad con más de 2 millones de euros para hacerse reformas en casa y ahora el partido que presenta en Barcelona a una candidata, la señora

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 55

Arrimadas, que hace tan solo tres semanas decía en *prime time* de televisión que su objetivo era ser presidenta de la Generalitat de Catalunya y por arte de magia se pone detrás del señor Rivera para ocupar un escaño en este Congreso. ¿Dónde quedan aquellos tiempos en los que ustedes decían que lo valiente era quedarse en Cataluña para combatir el separatismo? ¿Dónde sus alegatos desde el Parlament, cuando decían a la gente que su prioridad era defender las instituciones catalanas? Pues en cuestión de días parece que estas mismas instituciones catalanas ya no son tan importantes, sino más bien un estorbo para las ambiciones políticas de la señora Arrimadas y del señor Rivera aquí, en Madrid. Y lo peor, ustedes piden en esta moción negarse al diálogo con las instituciones catalanas, que yo les quiero recordar que no son ni del señor Torra ni tampoco de ustedes, son de todos los catalanes y de todas las catalanas.

Se lo diré claramente, si la política no nos sirve para solucionar los problemas dialogando, es que no sirve para nada, y ustedes empiezan a no servir para nada en las Cámaras en las que se presentan. (Aplausos). Esto no lo digo yo, lo demuestra el balance con el que vendrá aquí la jefa de la oposición de Cataluña, un balance completamente en blanco fruto de su incapacidad de llegar a acuerdos. Han sido fuerza de bloqueo en el Parlament de Catalunya y se presentan a las elecciones diciendo claramente que su aspiración es venir también a bloquear aquí, y en eso, qué quieren que les diga, al final acaban haciendo lo mismo de lo que ustedes acusan al señor Torra: romper los puentes de diálogo y utilizar el dinero y las instituciones de todos los catalanes para sus actos de campaña, porque si no, dígannos —el señor Girauta no, porque se ha ido— quién ha pagado el viaje de la señora Arrimadas a Waterloo con unos cuantos cargos públicos para ir a decirle al señor Puigdemont algo tan obvio como que la república no existe. (El señor Álvarez Palleiro: ¡El Partido!). ¿De dónde salen, señores de Ciudadanos, los más de 15000 euros que nos han costado a los catalanes y las catalanas la última ocurrencia de la señora Arrimadas? Pues del dinero público, del dinero de todos y de todas, y les tengo que decir que, viendo el resultado, han hecho ustedes el ridículo más caro de la historia. Para eso es para lo único que ha servido Ciudadanos hasta ahora en el Parlament de Catalunya. (Aplausos).

En resumen, señores de Ciudadanos, este es el espíritu de esta moción y también es la esencia de Ciudadanos. Ustedes presentan un balance que se resume en la nada y nos ofrecen para el 28 de abril imponer eso, dos tazas de nada. Esa es la propuesta de Ciudadanos, han hecho nada y proponen para el 28 de abril dos tazas de la misma nada. Ante eso —acabo, presidente— en Comú Podem no solo defendemos que las alianzas y el diálogo son la mayor herramienta que tenemos para mejorar la vida de la gente, sino que somos la única garantía de cambio capaz y valiente que lo va a hacer posible.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** Señor Girauta, Toledo no es el exilio, es España, igual que Barcelona. **(Aplausos).**

Hoy usted ha afirmado en la Cadena Ser que se exiliaba, es lo que pasa cuando no se tienen las cosas claras, que se acaban manifestando en Waterloo. Vaya con cuidado, no se encuentre a su sustituta, la señora Arrimadas, manifestándose también en Toledo.

Me extraña que no hayan traído hoy portadas de *ABC*, que para ustedes es fuente de autoridad, quizás no les ha dado tiempo a leerlo hoy, así que ya lo hago yo por ustedes, por si quieren actuar en consecuencia, a no ser que sean ustedes de la escuela de: consejos vendo que para mí no tengo. Leo: un documento notarial prueba que Villacís falseó su cese en la sociedad. Otro: Villacís negoció con Vox para sumarse a sus filas. Así ya vamos entendiendo, no solo convocan manifestaciones juntos sino que comparten candidatos, aunque no solo con Vox (aplausos), parece ser que también con el PP, aunque no compartan sus valores, como dice su diputado el señor Igea.

Para tapar todas estas vergüenzas necesitan ustedes envolverse en banderas como hacen los independentistas, necesitan una bandera tan grande como la de Colón para tapar las sociedades patrimoniales de Begoña Villacís, necesitan una bandera tan grande como la de Colón. Hacen una visita sin el menor sentido a Puigdemont para tapar el escándalo de Jusapol y Villacís, vaya racha, señores de Ciudadanos. Primero fueron a manifestarse a la Plaza de Oriente para decir que Vox es un partido constitucionalista y después se van a manifestar a Waterloo para decir que Waterloo no existe. Le echan imaginación. Señores de Ciudadanos, han envejecido ustedes muy rápido y muy mal. Llegaron como si fueran una fuerza renovadora y han resultado ser la derecha de siempre o quizá peor.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 56

Usted, señor Girauta, representa un partido que nació contra el nacionalismo catalán pero que no ha conseguido pasar nunca de eso. Es más, por el camino se han transformado en otro nacionalismo reactivo al independentista, de signo contrario pero similares en la forma y en el fondo. Por eso es comprensible que reaccionen con pánico ante una posible solución al conflicto de Cataluña, saben que sin el conflicto su total y absoluta falta de propuestas para mejorar la vida de los españoles quedará al descubierto. Y como ustedes viven del conflicto y la confrontación, la alientan, lo hemos visto; la alientan, ¡se sienten bien en el conflicto y en la confrontación! ¿Qué hace la señora Arrimadas yendo a visitar a un fugado de la justicia? Cuando todo el mundo comienza a olvidar al señor Puigdemont va la señora Arrimadas a resucitarlo. ¿Tanto lo necesitan en esta campaña? ¿Tan mal se ven ustedes en esta campaña que necesitan resucitar a Puigdemont? (Aplausos). ¿Es que no son capaces de proponer nada? ¡Que la señora Arrimadas ganó las elecciones al Parlament de Catalunya y no ha tenido ni una iniciativa desde aquel día! Allí donde cualquier catalán esté buscando una solución no encontrará cerca a Ciudadanos ni a la señora Arrimadas. Lo único que se le ha ocurrido es ir a Waterloo a despedirse de alquien que ha huido de la justicia. Les felicito, ¡un millón de votos para hacer el ridículo frente al independentismo! (Aplausos). ¡Hasta la señora Artadi les ha felicitado por reconocer la autoridad de Puigdemont! ¿No se dan cuenta de que han hecho el ridículo?

Señores de Ciudadanos, reconozcan que ni quieren ni saben cómo acabar con el conflicto territorial que plantea el independentismo. Su apuesta la ha dejado clara el señor Rivera: ustedes lo que quieren es llegar al poder con la suma de Vox y el señor Casado, nunca han tenido otro plan que no fuera ese, ¡su único plan! Al final se han quitado la careta, no les gusta eso del centro porque son ustedes la derecha de siempre. Se avergonzaban de serlo y el conflicto nacionalista les ha permitido disimular, pero ahora ya está, ¡fuera caretas! Díganlo claro: Inés Arrimadas se va de Cataluña para pactar con Vox en España. Esto es lo que ustedes plantean y esto es lo que ustedes proponen. Ustedes quieren el espacio de la derecha y para eso hay que copiar a la derecha. ¡No les bastaba con haber aguantado al PP de la Gürtel en el poder que ahora fichan a personajes como Silvia Clemente para que se presente con sus siglas! ¿Y ustedes iban de regeneradores? Supongo que por eso también han pactado con la vieja Convergència pujolista de Fernandez Teixidó. ¿No lo sabían? Pues sí, lo han hecho. ¿Esa es la estrategia de crecimiento de Ciudadanos? ¿Fichar a todo aquel que haya fracasado en el partido vecino? Son ustedes como Esquerra Republicana, especialistas en reciclar a los descartes de los partidos que tanto han criticado. Son un partido voluble, un día son de centro y al día siguiente socios de la ultraderecha. En definitiva, no me he referido más a su moción porque carece de interés y ustedes carecen de credibilidad. No haré presidente a Rajoy, y Rivera le hizo presidente. No pactaremos con Vox, y Ciudadanos ha pactado con Vox. Quiero ser presidente de Cataluña, y Arrimadas huye a Madrid. Mentiras oportunas, señorías. ¡Qué poco les ha durado lo de solo ver españoles! ¡Ahora ven buenos y malos españoles! Parece que para ustedes Abascal es un buen español y todo aquel que se le enfrenta no lo es. Señores de Ciudadanos, su miopía hará historia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Zaragoza. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Roca Mas.

El señor **ROCA MAS**: Puigdemont y su prensa han sacado pecho y definido como ingenioso desinfectar por donde han pisado diputados no nacionalistas por ser españoles. Pregunten en Europa si es radical alguien que pacta con gente que trata de infectados a otros seres humanos. ¿Hay alguien más radical en Europa que Pedro Sánchez?

Quim Torra —quien, por cierto, llamó golpistas mesetarios a los indignados del 15-M— ha escrito cientos de artículos sobre los españoles. Pregunten en Europa si alguien que pacta con el que llama a otros seres humanos 'bestias infrahumanas con un bache en el ADN' es radical. ¿Hay alguien más radical en Europa que Pedro Sánchez? Ni extrema derecha ni extrema izquierda, extrema inmoralidad. (Aplausos).

Pedro Sánchez se puso la máscara de patriota para apoyar la restauración de una democracia en Cataluña con el 155, pero porque tenía un pacto secreto para exhumar el *tripartit* en Cataluña y luego en España. Los *tripartits* que nos arruinaron. Es la obsesión insaciable de Pedro Sánchez por el poder a cualquier precio. Ese furtivo pacto, nostálgico del Frente Popular, fracasó porque no sabían que entre los supremacistas también aplican el supremacismo. Y me preguntarán ustedes: ¿qué solución política damos a lo que sienten 2 millones de personas? Un demócrata tiene fácil respuesta: no es admisible

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 57

apelar a una supuesta democracia fuera de la ley. La misma respuesta que cuando 2 millones de personas salgan a la calle a decir que la mujer vale la mitad que el hombre. ¿Ofrecerán ustedes un mediador cuando una mayoría de hombres de un barrio de España pida instaurar la sharía? Bueno, ustedes son capaces. Y a los que dirán que no es lo mismo, que expliquen qué diferencia hay entre discriminar a las mujeres y a los españoles. Porque los del golpe a la democracia no nos tienen en cuenta; en los supuestos resultados solo contaban ellos. Decían: el 90 % de los 2 millones. ¡Y los otros 2 millones ni contamos! Nos eliminaron de su alma como sujeto político. ¡Es que han entregado las instituciones catalanas a quienes nos mataron a Paco Cano y a José Luis Ruiz Casado! Doble asesinato, primero el físico y luego el político.

Con el Plan Cataluña 2000 el proyecto totalitario del nacionalismo acumula casi todo el poder, excepto unos flecos del *estatut* y poco más. Solo les falta acabar de eliminar todo lo que significa España de Cataluña. Nos quieren expulsar, destruir como cultura, como identidad, como nación de libres e iguales. ¿Se puede ser más radical que pactar con alguien que quiere expulsar a la mitad de la población? ¿Hay alguien más radical en Europa que Pedro Sánchez? (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡Nooo!). Socialistas de España, ¿no les da ningún reparo? ¿Ni un ápice de vergüenza? ¿Nada? (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Nooo!—El señor Zaragoza Alonso pronuncia palabras que no se perciben). ¿Tanto resentimiento les han inculcado al grito de 'mani facha' que renuncian a mostrar un poco de humanidad con los catalanes no nacionalistas? (El señor Zaragoza Alonso: ¡Vienen a insultarnos!—Rumores.—Aplausos).

Pero veamos, ¿tiene solución el conflicto de los nacionalistas contra los no nacionalistas en Cataluña? La política es la única solución porque tenemos que vivir juntos. Los no nacionalistas tenemos derecho a ser escuchados porque hemos sido maltratados cuarenta años. Sin nosotros no habrá solución, por eso exigimos condiciones previas: Torra y Puigdemont no pueden formar parte de la solución porque son ellos precisamente el problema. (Rumores). Exigimos abandonar el clima antidemocrático impuesto por el nacionalismo; poder movernos por Cataluña en libertad y sin violencia; basta de huelgas promovidas desde la Generalitat; recuperar la neutralidad de los espacios públicos; acabar con la inmersión obligatoria y el adoctrinamiento en los colegios; neutralidad y transparencia de las instituciones; finiquitar la pedagogía del odio y la hispanofobia. En definitiva, poner punto y final al sectarismo. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Roca.

Vuelvo a reiterarles que quien está interviniendo es únicamente el orador, que es quien tiene el uso de la palabra. Les ruego que no procedan a debates cruzados entre ustedes porque es una falta de respeto. Se oye un murmullo que impide escuchar al orador y no procede en estos momentos. Les ruego que no reiteren esos debates cruzados que no proceden en este momento.

Continúe, señor Roca.

El señor **ROCA MAS:** Exigimos abandonar el clima antidemocrático impuesto por el nacionalismo; poner punto y final al sectarismo, a la discriminación, a la exclusión y a la violencia. Y tercera exigencia, que Pedro Sánchez sea inhabilitado para participar de la solución por aceptar a escondidas los veintiún puntos de Torra contra España. La fórmula en la que Pedro Sánchez podría formar parte de una solución para Cataluña está compuesta de dos y solo dos elementos: estulticia y corrupción, cada cual nos dirá cuál es su proporción. Solo cumpliendo estas exigencias, estas condiciones previas, podremos empezar a curar la ruptura, con una nueva transición en Cataluña, está sí, para todos.

Antes de acabar y despedir esta legislatura, desde la tribuna quiero pedir al resto de España dos cosas: la primera, que la pluralidad de España está en las comunidades autónomas, las Cortes Generales no pueden estar secuestradas por el nacionalismo. España debe gobernarse a favor de ella misma; gobernabilidad y estabilidad. Y la segunda, que no se combata el resentimiento de los nacionalistas contra España con resentimiento contra Cataluña y los catalanes. (Aplausos). Enfrentar un nacionalismo con otro es el peor error que podemos cometer. Una obsesión ocupa al Partido Popular, por la que hicimos la transición, por la que estamos construyendo la Unión Europea: que nuestros hijos no se hagan unos a otros lo que desgraciadamente se hicieron nuestros abuelos. ¡Visca Catalunya lliure de nacionalisme!

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Roca.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 58

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE ACTUAR DE FORMA URGENTE ANTE LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL, QUE MUESTRAN CÓMO LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS HAN SIDO LOS MÁS CÁLIDOS DESDE QUE HAY REGISTROS Y QUE CONFIRMAN EL AGRAVAMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 173/000137).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al debate del siguiente punto del orden del día, la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de actuar de forma urgente ante los datos de la Organización Meteorológica Mundial, que muestran cómo los cuatro últimos años han sido los más calidos desde que hay registros y que confirman el agravamiento del cambio climático.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Gracias, presidente.

Señorías, la legislatura se acaba, pero el cambio climático continúa. (**Rumores**). Sé que a algunos de ustedes no les preocupa mucho, porque hace un rato se ha debatido una proposición no de ley de mi grupo parlamentario (**rumores**) en la cual se ha hablado de muchas de las medidas...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor López de Uralde.

Señorías, les ruego silencio. Me parece una falta de respeto absoluta que cuando inicia su intervención el orador, inicien ustedes conversaciones cruzadas para competir a ver quién habla más alto, si el orador o ustedes. Les ruego que, por respeto, si tienen que mantener una conversación absolutamente urgente, lo hagan fuera del hemiciclo.

Continúe, señor López de Uralde.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Decía que ya sé que a algunos de ustedes el cambio climático no les preocupa mucho. Hemos escuchado hace un rato en la respuesta a la proposición no de ley de mi grupo parlamentario al señor Juncal del Grupo Parlamentario Popular diciendo que en realidad España contamina, pero que contamina muy poco. Sepan ustedes que esto no es lo que piensan la mayor parte de los españoles y de las españolas. Según las encuestas de Ipsos, la española está entre las opiniones públicas más preocupadas por los impactos del cambio climático, y es lógico porque nuestro país está especialmente afectado. Lo hemos dicho una y otra vez en esta tribuna y no nos cansaremos de decirlo: olas de calor, incendios forestales, subida del nivel del mar, calentamiento de los océanos, etcétera. Los impactos son brutales y especialmente graves en la península ibérica y, sin embargo, nos dicen ustedes que utilizamos electoralmente el cambio climático. No, señorías, no es así. El cambio climático nos preocupa a las personas que estamos en nuestro grupo parlamentario desde hace mucho tiempo y cada vez nos preocupa más por que los impactos se van agravando. Afortunadamente, decenas de miles de jóvenes se están movilizando en todo el mundo para reclamar medidas contra este fenómeno, y lo hacen bajo el grito de «Sin planeta no hay futuro», porque ellos se están jugando su futuro y para ellos es un problema muy serio. Uno de ellos me ha regalado esta camiseta y me ha pedido que la trajera hoy, y la traigo por eso. (Muestra su camiseta en la que se lee: «Si no hay planeta, no hay futuro»). La traigo en homenaje a esos chicos y a esas chicas que se están movilizando en todo el mundo para hacer frente al problema del cambio climático. (Aplausos).

La ciencia ha sido muy clara y muy contundente al respecto y nos ha dicho que tenemos que reducir las emisiones enormemente de aquí al año 2030, en un plazo muy corto. El pasado miércoles presentamos una moción y desde el miércoles a hoy ha ocurrido algo relevante: el Gobierno ha presentado un paquete energético en el que incluye un anteproyecto de ley de cambio climático y un plan nacional integrado de energía y clima. Yo resumiría nuestra reacción ante esta propuesta del Gobierno, que casualmente ocurre después de que trajéramos la moción, en dos frases muy cortas: demasiado poco y demasiado tarde. Ya le dije a la ministra que no entiendo que este paquete llegue cuando ya no hay posibilidad de tramitarlo, porque hemos perdido una legislatura sin tener ley de cambio climático. Por tanto, como digo, el fenómeno del cambio climático continúa, pero este país sigue sin tener una ley.

Nosotros sí hicimos nuestros deberes. Nuestro grupo parlamentario registró el pasado mes de junio una proposición de ley de cambio climático y transición energética. Precisamente para que ese trabajo no se quede en agua de borrajas, traemos algunos de los puntos clave de esa propuesta a esta moción para someterlos a la aprobación de este Parlamento. Desde nuestro punto de vista, los objetivos del anteproyecto

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 59

de ley presentado por el Gobierno se quedan muy cortos. Si somos serios en nuestro objetivo de hacer frente al cambio climático, tenemos que ir mucho más allá. Permítanme citar a Greta Thunberg, esa joven de dieciséis años que ha tomado la iniciativa de movilizarse y que lidera el movimiento mundial contra el cambio climático. Ella ha dicho: Hasta que no empecéis a focalizaros en lo que es necesario hacer en vez de en lo que es políticamente posible, no habrá esperanza. Es en ese contexto en el que proponemos objetivos mucho más ambiciosos que los establecidos por el Gobierno. Si hay que reducir las emisiones drásticamente, tienen que empezar a declinar en 2020 —eso es el año que viene— y caer en picado hasta 2030. Ni Europa ni ningún país europeo debe eludir sus responsabilidades y, por cierto, entre esos países europeos se encuentra sin lugar a dudas España, que, según un *ranking* que se publicó en la Cumbre del Katowice, ocupa el lugar número 35 de 56 en materia de lucha contra el cambio climático, es decir, estamos más bien a la cola.

Señorías, las centrales nucleares no son limpias, generan residuos radiactivos de larga vida cuya gestión, a largo plazo, no hemos sido capaces de resolver. Y sí, es posible cerrar también las nucleares. No aceptamos el chantaje entre la apocalipsis climática o la apocalipsis nuclear. Ciertamente, vivimos tiempos difíciles, en los que triunfan personajes tóxicos como Trump o Bolsonaro, que niegan la existencia del cambio climático. Por cierto, también aquí los aliados del Partido Popular y de Ciudadanos, con los que gobiernan en Andalucía, niegan el cambio climático, y me gustaría que explicaran cómo pueden gobernar con gente que niega la existencia de este fenómeno que nos está afectando de forma tan grave. Pero esto no debe frenar nuestra acción. Estos personajes pasarán, pero el cambio climático no va a desaparecer. Por eso, si de verdad estamos comprometidos, es imprescindible que se adopten medidas drásticas, como algunas que proponemos en nuestra moción, la prohibición del *fracking* y la prospección y extracción de hidrocarburos en el mar.

Para nosotros, otro elemento fundamental es la eficiencia energética para frenar las emisiones. Es de sobra conocido que la energía que menos contamina es la que no se consume. Ello requiere cambiar a un paradigma de gestión de la demanda, que, por cierto, no se contempla en las medidas presentadas por el Gobierno. Planteamos para ello un plan ambicioso de eficiencia energética que incluya, entre otras medidas, la rehabilitación anual de un mínimo de doscientas mil viviendas, priorizando los hogares y barrios más vulnerables, y luchando así también contra la pobreza energética y generando decenas de miles de empleos. Lógicamente, otro eje de nuestra propuesta son las energías renovables. De sobra es sabido que tenemos mucho sol y mucho viento, y es hora de aprovechar esa energía de forma mucho más intensa que hasta ahora. Por ello, planteamos un plan nacional de energías renovables para alcanzar un cien por cien de energías limpias en nuestro país. Asimismo, insistimos en dos medidas urgentes: la aprobación de los reales decretos de autoconsumo y acceso y conexión, para garantizar de una vez que el autoconsumo puede ir adelante en nuestro país, y la mejora de los sistemas de subasta, para asegurar su efectividad.

Señorías, para combatir el cambio climático necesitamos modificar el modelo energético y acabar, como hemos dicho antes y volvemos a decir ahora también, con sistemas tan sospechosos como los llamados beneficios caídos del cielo. Para ello, planteamos la necesidad de una auditoría de todos los costes del sector eléctrico. También abordamos el sector del transporte y, en concreto, del automóvil. Estamos convencidos de que solo una renovación profunda del sector permitirá mantener, incluso aumentar, los empleos en España. Si perdemos ese tren del coche eléctrico podemos quedarnos fuera de juego y dejarnos miles de empleos por el camino. Por cierto, también en la reacción del Partido Popular a nuestra propuesta contra la pobreza energética se ha hablado de que la transición energética destruye empleo; pero para empleo destruido el que destruyeron las políticas en contra de las energías renovables del Gobierno del Partido Popular: más de sesenta mil empleos directos se perdieron en el sector de las energías renovables por culpa de las medidas que adoptó el Partido Popular, en concreto el Gobierno de Rajoy. El balance en materia de empleo del cambio de modelo que proponemos es muy positivo, pero para nosotros el concepto de transición justa cobra un valor fundamental, de manera que los sectores sociales populares sean beneficiados y no perjudicados por este cambio de modelo. La desigualdad en el reparto de la riqueza y el poder están en el centro del problema ambiental, y es que los problemas ambientales pueden ser reducidos a un problema distributivo: una minoría recibe los beneficios de la degradación medioambiental mientras que una mayoría sufre las consecuencias. Esto es inasumible, señorías.

Señorías, son ya los más jóvenes quienes están marcando el camino. Para ellos la lucha contra el cambio climático es una cuestión de vida o muerte; no es un tema más. Estamos ante una crisis de

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 60

supervivencia. Como dicen ellos, hacemos huelga escolar porque hemos hecho nuestros deberes —por cierto, el próximo 15 de marzo hay una huelga internacional convocada contra el cambio climático—. Hay quien dice que somos la esperanza —dicen ellos— que vamos a salvar el mundo, pero no lo haremos, no es cierto, no hay tiempo para esperar a que crezcamos, necesitamos actuar ya ante la crisis climática; no tenemos ni plan B ni planeta B, no hay escape posible. Termino con sus palabras: hemos empezado a limpiar vuestro desastre y no pararemos hasta que terminemos. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor López de Uralde.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, intervienen, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Señor presidente, intervengo desde el escaño también.

Mi grupo ha presentado una enmienda a esta iniciativa del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea donde plantea algunas cuestiones vinculadas a la agenda estrictamente catalana de la lucha contra el cambio climático, que no son menores y que no estaban en ese texto y que espero que el señor Uralde pueda asumir. En primer lugar, se trata de un mandato al Gobierno para retirar el recurso ante el Tribunal Constitucional de la Ley catalana contra el cambio climático. Sería imprescindible un pronunciamiento de la Cámara en este sentido; una ley que fue votada por los comunes, por Iniciativa per Catalunya, en la correspondiente legislatura.

En segundo lugar, otra demanda catalana importante es la necesidad de proceder a territorializar los recursos del fondo del carbono entre las comunidades autónomas, precisamente para hacer posible las políticas de adaptación, que en buena parte son competencia de las comunidades autónomas, y las políticas de mitigación en sectores difusos, que son también competencia de las comunidades autónomas. No puede ser que los recursos del Estado básicamente derivados de las subastas de los derechos de las emisiones no se destinen a las políticas de lucha contra el cambio climático en aquellas materias que son competencia autonómica. Ahí les he de recordar, señorías, que un reciente estudio de Elcano, que los portavoces de la Comisión de Transición Ecológica pudimos conocer hace unas pocas semanas, reclamaba precisamente que las leyes de lucha contra el cambio climático contemplasen mecanismos para la financiación de las políticas de los territorios, regiones, Länder, Estados, comunidades autónomas. Estas son dos cuestiones de la agenda catalana junto con una tercera que es fundamental en Cataluña, que es situar la subvención a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona en los niveles de 2008. Es imposible pretender disminuir las emisiones en el área metropolitana de Barcelona sin que el transporte público tenga los recursos suficientes para ser una verdadera alternativa al coche privado. Espero que esa enmienda también la pueda aceptar.

Finalmente, le planteamos dos enmiendas más. En materia de coche eléctrico, recogemos aquello que las empresas y los sindicatos nos plantean; ese horizonte de un parque móvil sin coches que emitan CO₂ necesita una política industrial que lo acompañe. Sin una política industrial que lo acompañe, dejamos el sector de la automoción al pie de los caballos. Por tanto, espero que el señor Uralde también acepte ese compromiso de esa política industrial para acompañar la transformación de ese sector.

Termino, señora presidenta. Recogiendo la experiencia de la ley británica, planteamos que asuman la idea de crear un órgano consultivo independiente para luchar contra el cambio climático. El modelo británico está ayudando a construir una buena política pública en el Reino Unido. Espero que el señor Uralde pueda aceptar nuestras enmiendas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Yo haría una recomendación a algunas de sus señorías hoy hablando de cambio climático, por ejemplo, al señor Girauta. El planeta ya está demasiado caliente como para que contribuyan con sus intervenciones a calentarlo todavía más. Nos vendría bien enfriar un poco el tono de los debates. Probablemente la gente que está aquí viéndonos lo agradecería.

El Partido Popular hizo poco, y eso que tenía mayoría absoluta. Más bien hizo el camino inverso. Recordemos el impuesto al sol o la Ley de reforma del sistema eléctrico, que van justamente en contra. Yo creo que el paradigma aquel del primo del señor Rajoy fue apoteósico. Pensábamos que el PSOE

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 61

—aunque hemos visto muy buenas intenciones en la ministra— podía haber hecho un poquito más y no haber esperado hasta el último Consejo de Ministros para aprobar el anteproyecto de ley de cambio climático. Efectivamente, nos guste o no, vivimos en una situación de emergencia climática y así lo están advirtiendo todos los organismos. Nos encontramos en una situación de emergencia mundial en la que, como políticos y responsables de los diversos Gobiernos, creemos que no estamos dando los pasos firmes que demandarían las generaciones futuras.

Durante semanas los jóvenes europeos están movilizándose y saliendo a la calle cada viernes para reclamarnos a nosotros, los políticos y las políticas —los que tenemos que hacer leyes—, que actuemos, que pongamos el cambio climático en el centro de la agenda mediática y política. Sinceramente, me emociona y me llena de esperanza ver a estos jóvenes movilizándose en toda Europa, que ese movimiento se vaya extendiendo como una mancha de aceite y que empiece a hacerlo también aquí, en ciudades como Girona, Barcelona y próximamente —el 1 de marzo— en Valencia.

Acabo para no molestar más al señor presidente. Aunque nosotros, los políticos, tengamos tiempo, el clima y las generaciones futuras no lo tienen y tenemos que actuar ya, por eso votaremos a favor de estas medidas que nos parecen razonables y que ya hemos defendido en diversas ocasiones desde esta misma tribuna.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez González. **(Rumores).** Silencio, señorías.

El señor MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, todos en esta Cámara somos conscientes de la gravedad y el alcance del cambio climático. Saben que es una amenaza para la salud, la seguridad y la prosperidad económica de nuestros ciudadanos. Saben que nos enfrentamos a la mayor crisis moral de nuestro tiempo, donde los que menos culpa tienen sufrirán las mayores consecuencias. Estamos ante un reto complejo que exige doblar nuestro I+D, revolucionar nuestras industrias y nuestro consumo, pero a la vez es una enorme oportunidad. La economía del mañana será sostenible o no será. La comunidad científica internacional nos insta a realizar cambios sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad. Lo contrario significaría extinción de especies, subida del nivel del mar, calor extremo, lluvias torrenciales, sequía; todo ello con efectos devastadores sobre la región del Mediterráneo donde nos encontramos. Tengo que confesar que escuchar a la ministra la semana pasada en su respuesta a la interpelación urgente del señor Uralde me sumió en la perplejidad. Hablaba de marcos directores, de diálogo, de planes, de proyectos, precisamente ahora que se ha acabado la legislatura, y no sé por qué escuchándola me vino a la cabeza El retablo de las maravillas, aquel que fabricó y compuso el sabio Tontonelo y en el que ninguno puede ver las cosas que en él se muestran a no ser que sean en el delicioso entremés de Cervantes cristianos viejos y aquí yo creo que socios de Gobierno del señor Sánchez. (Aplausos). Los señores del Partido Socialista se han pasado ocho meses mirando al pasado, hablando de Franco y sin atender al reto de futuro que supone para España el cambio climático. Como en el retablo del sabio Tontonelo, los señores de Podemos y sus socios de legislatura han sido timados, pero fingen y aplauden por miedo a ser señalados o por el qué dirán. Se han pasado ocho meses de declaraciones, anuncios y globos sonda, han buscado el titular y apuntarse tantos, en lugar de consensos y trabajo en serio.

Se acaba la legislatura y no han traído una ley de cambio climático, que prometió la señora Ribera en esta Cámara para el mes de agosto del año pasado. Se han dedicado a marear la perdiz, con borradores de ley sin apoyo científico transparente y anteproyectos llenos de inconcreciones. Se acaba esta legislatura y seguimos sin que hayan traído una estrategia de transición justa que establezca un diagnóstico de los sectores afectados, actuaciones a realizar y dotación económica. Debe ser el centro de todas las políticas climáticas. Nadie se puede ver amenazado en su empleo, pero tampoco se puede convertir en una excusa para no actuar. En un planeta muerto no habrá trabajo. Se acaba esta legislatura y seguimos careciendo de un plan integrado de energía y clima. Se tenía que haber enviado antes del 31 de diciembre a la Comisión Europea. Es el documento clave para definir el compromiso país, para alcanzar los objetivos energéticos y climáticos europeos, y lo enviaron la semana pasada, sin hablar, sin consensuar; pero, claro, estaban muy ocupados hablando del futuro, hablando de Franco. (Aplausos). Se acaba esta legislatura y no nos han traído una estrategia de economía circular que nos permita reducir nuestros residuos, nuestras emisiones de CO₂ y acabe con los vertederos incontrolados. El pasado mes de junio

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 62

se nos denunció ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber establecido planes para la gestión de residuos en las comunidades de Baleares, Aragón, Madrid y Canarias y la Ciudad Autónoma de Ceuta. Aún deben ser cerrados, sellados y regenerados 1513 vertederos ilegales.

Señores de Podemos y del PSOE, se acaba la legislatura y no tenemos un pacto de Estado del agua que avance en la modernización de nuestro Plan Hidrológico Nacional. Un tercio del país se encuentra en estrés hídrico y para 2030 lo estará el 65 % del territorio nacional. Nuestros humedales y hábitats se encuentran en serio peligro y hemos sido denunciados por la situación de Doñana, Patrimonio de la Humanidad. España no se puede quedar rezagada en la mitigación y adaptación al cambio climático. No hacer nada no es una opción para Ciudadanos, no solo porque los costes serían catastróficos, sino porque la economía sostenible será el motor del desarrollo económico del futuro. Nuestro objetivo es una economía cien por cien sostenible en el escenario de 2050 y para ello reforzaremos el liderazgo del sector público, pondremos el análisis científico riguroso en el centro del debate y simplificaremos la normativa legislativa y fiscal.

Señores de Podemos, hay cosas en su moción en las que estamos de acuerdo, pero no son ustedes de fiar. Ya nos lo demostraron cuando tuvieron la ocasión de alcanzar un consenso en la subcomisión del agua, prefiriendo el sectarismo y la demagogia, ignorando las aportaciones de Ciudadanos y del Partido Popular. (**Aplausos**). Parafraseando a la señora Espinosa, secretaria de la ONU para el Cambio Climático, el cambio climático no es retórica, es la realidad; no es política, es ciencia, y no es una sugerencia, es una advertencia. Señores del Partido Socialista, ustedes, al igual que el Partido Popular, han hecho perder un tiempo precioso a este país. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Durante la última década el cambio climático se ha convertido en un reto desde luego económico, social y ambiental. El cambio climático presenta una serie de variables que obligan a planificaciones amplias y flexibles desde la propia transversalidad de los impactos o actuaciones, obligan a la necesidad de implicar a los diferentes agentes de la sociedad y a una amplitud de los horizontes temporales, así como a la incertidumbre asociada a sus impactos. Para luchar contra el cambio climático es necesario transitar hacia un nuevo modelo energético basado en la descarbonización del sector eléctrico, la electrificación de la economía y el aumento de la eficiencia energética, pero también para realizar esa transición energética es necesaria una hoja de ruta en la que se establezcan objetivos y medidas concretas, pero para ello se tendrán que coordinar con las comunidades autónomas y más con aquellas como la nuestra, Euskadi, ya que tenemos competencias en esta materia, desarrollo legislativo y ejecución. Además, creemos que hay que buscar sinergias para que la política energética se desarrolle de manera adecuada, consensuada y teniendo en cuenta las necesidades de cada territorio.

En la moción planteada se abordan distintas cuestiones. Por un lado, plantea una serie de objetivos a 2030, a lo mejor demasiado ambiciosos, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética. Decimos que más ambiciosos porque son mayores que los establecidos por Europa, tanto para 2020 como para el año 2050. La moción va a máximos, cosa que a fecha de hoy dudamos que se pueda conseguir. La ambición es buena pero siempre que seamos realistas y se pueda conseguir; de lo contrario genera falsas expectativas, con la consiguiente frustración. Hay que destacar también que reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y establecer estrategias que permitan adaptarse a los impactos del cambio climático ha dejado ya de percibirse simplemente como una amenaza para pasar también a ser una oportunidad para lograr una economía más competitiva. En 2011 la Comisión Europea ya publicó la hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050, en la que se recomendaba adoptar una serie de compromisos e identificaba como motores del cambio hacia una economía hipocarbónica la innovación y el desarrollo tecnológico en las energías renovables; la ordenación del territorio y la planificación urbanística; la transición a un sistema europeo de transporte más eficiente y sostenible y edificios con emisiones de GEI prácticamente nulas gracias al ahorro y a la eficiencia energética, y energías renovables. Nosotros entendemos que se ha de contar con una economía competitiva baja en carbono y adaptada a los efectos climáticos, derivada de la consolidación de una política de cambio climático basado en el conocimiento que, eso sí, permita aprovechar las oportunidades que ofrecen la innovación y el desarrollo tecnológico también en este campo. En este sentido, la moción

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 63

plantea distintas medidas que consideramos positivas pero que están planteadas, desde nuestro punto de vista, desde la recentralización, sin tener en cuenta a las comunidades autónomas. Y es que hablan de un plan nacional de eficiencia energética, rehabilitación energética de viviendas y en algunas comunidades autónomas como la de Euskadi, no sólo... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ... existen planes de eficiencia energética, sino también actualmente una ley de sostenibilidad energética de las administraciones públicas vascas para que estas contribuyan al ahorro y a la eficiencia energética y jueguen un papel ejemplarizante en el uso eficiente de la energía del país.

Hemos concebido el cambio climático, como he dicho anteriormente, como un nicho también de oportunidad para lograr una economía competitiva. Así, en ese sentido, contamos con un programa de ayudas en materia de rehabilitación y eficiencia de viviendas y de edificios; iniciativas de eficiencia energética de aplicación en edificios públicos; modernización de redes eléctricas de polígonos y empresas e, incluso, fomentando inversiones en I+D+i en energías renovables; un plan de energía renovables y contamos con implantación industrial en este sector muy importante.

Por otro lado, vuelven a proponer medidas que hoy también han planteado en la proposición no de ley, por ejemplo, la realización de una auditoría de costes, la aprobación de un decreto de autoconsumo y acceso y conexión, materias estas últimas que ya fueron abordadas en el Real Decreto de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Por otro lado, también plantean medidas como objetivos mínimos de venta de vehículos eléctricos, que desconocemos si han sido habladas y pactados o consensuadas con el sector o las razones del porqué de este volumen y no otro. Lo mismo cabe decir acerca de la penetración del ferrocarril.

Por todo lo dicho, dado que somos escépticos en cuanto a la elaboración de planes nacionales y dado que hay otras medidas que se plantean y ya están recogidas en un decreto-ley y otras que ya se vienen desarrollando en las comunidades autónomas e incluso la indefinición de alguna otra, nos abstendremos en la votación. Además, en el cambio a la transición energética no necesitamos medidas aisladas, en definitiva, parches, sino que es necesario abordar la problemática y contar con un plan estratégico sólido alineado con el sector industrial, el económico y medioambiental y por supuesto contando con las comunidades autónomas.

Eskerrik asko. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar a favor de la moción relativa a la necesidad de actuar de forma urgente ante los datos de la Organización Meteorológica Mundial que muestran cómo los cuatro últimos años han sido los más cálidos desde que hay registros y que confirman el agravamiento del cambio climático. Una moción que, para empezar, demuestra un hecho y es que todos aquellas grandes propuestas que este Gobierno prometió aprobar, como la derogación de la Ley mordaza, la reforma de la Lomce, la reforma laboral o la misma ley de cambio climático, por poner algunos ejemplos, nada de nada. No ha quedado nada de todo ello, solamente una simple declaración de intenciones. Con el avance de las elecciones el Gobierno ha demostrado que por encima del interés en la consolidación de políticas sociales, de grandes leyes, está atrapado en las dinámicas electoralistas y presiones de la extrema derecha y disensiones en su propio partido. La prórroga de los presupuestos aportados hubiese podido permitir avanzar en la tramitación de estas leyes y no se ha querido; simplemente no se ha querido. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ:** Digo más, si su voluntad real era que se aprobaran, no deberían haberse levantado de la mesa de diálogo en ningún momento. Por nuestra parte siempre han contado con nuestro apoyo gratuito y les hemos aprobado multitud de decretos-leyes en cuestiones de gran calado social. Ahora van ustedes a las elecciones sin nada en la faja.

En el caso de la ley de transición ecológica y energética es una gran lástima, ya que nos consta que por primera vez había voluntad expresa y equipo humano calificado para avanzar. El anteproyecto de la

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 64

ley en el último momento indica esta voluntad real del Gobierno. Pero nos hemos quedado solo en el nivel teórico, no en el resolutivo, que es el que aquí se está pidiendo. En una cuestión como esta ya hace años que estamos llegando tarde por la inoperancia de los anteriores Gobiernos de derechas, que han defendido otras prioridades y otros intereses y no este en concreto, aunque todos sabemos qué puede suponer el no cumplimiento de los Acuerdos de París y todos somos conscientes de lo lejos que estamos todavía de su consecución. Aunque todavía hoy hay quien se pone de perfil o cierra los ojos a la realidad, los efectos del cambio climático son claros y manifiestos. Una de las principales evidencias es el aumento de las temperaturas, con los efectos colaterales que conlleva sobre multitud de aspectos cotidianos de ámbito social y económico. Unos efectos que no solo tienen consecuencias globales, sino que repercuten ya a nivel local y regional, y esto quizás es lo más importante.

No voy a entrar en detalles sobre cuáles son los aspectos que deberíamos trabajar, pero sí quiero insistir en un simple ejemplo que recoge el dictamen de la subcomisión de agua y de cambio climático. Los problemas que genera el escenario de estrés hídrico en el levante peninsular —y que ya hoy afecta gravemente a la sociedad y a la economía regional— son el resultado del cambio climático que lo tenemos encima. Las previsiones de futuro del Cedex no son más optimistas en ese sentido. Partiendo del principio de precaución, pronostican un escenario de reducción de caudales medios desde 2010 hasta finales de siglo del orden del 24 %, que puede llegar a situarse entre el 30 y el 40 % en las zonas más sensibles, mientras la infiltración que alimenta los acuíferos disminuirá en un 27 % en el horizonte de fin de siglo. Ante esta previsión, la derecha cree que retomando las antiguas políticas de nuevas infraestructuras hidráulicas, como presas y trasvases, y de privatización se va a solucionar la crisis. Incluso he oído decir en este mismo hemiciclo que lo que no se puede es tirar agua al mar. ¡Que no hay agua, señorías, que no hay agua! ¡No habrá agua! Simplemente es esto, no habrá agua. Depende de un tema de gestión. Esta es la no política ambiental de la derecha, por eso es tan urgente una ley que permita poner en orden y encarar con seriedad el reto del cambio climático.

Señorías del PSOE, a este Gobierno le ha faltado valentía, valentía para poder afrontar grandes retos como el del cambio climático, retos que solo la izquierda puede afrontar; está claro, solo la izquierda entiende, quiere y puede afrontar. La misma falta de valentía para querer resolver por la vía democrática un conflicto como el catalán que lleva años enquistado y que, evidentemente, acaba generando inestabilidad política en el conjunto del Estado. Los únicos que hoy demuestran valentía ante un Estado que hoy es incapaz de afrontar estos grandes retos son Jordi Cuixart y Carme Forcadell. Repito, los únicos que hoy demuestran valentía ante un Estado incapaz de afrontar los grandes retos son Jordi Cuixart y Carme Forcadell. Y sin valentía, señorías, no se avanza.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Eritja. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà Estañol.

El señor LAMUÀ ESTAÑOL: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor López de Uralde, déjenme empezar diciéndole que tengo un buen amigo que siempre me repite que uno, a lo largo de su vida, es siempre un aprendiz y, a lo largo de estos meses y de estos años compartiendo con usted muchas comisiones, mucho he aprendido. Muchas veces hemos estado de acuerdo y quizá hoy nos servirá de ejemplo de lo que ha sido para nosotros esta legislatura. (Aplausos).

Señor López de Uralde, nos presenta usted hoy, como hiciera la semana pasada, una iniciativa que nos suena más a andanada preelectoral que no a preocupación real y que la semana pasada sus intervenciones estuvieran plagadas de palabras como decepción o defraudar para referirse al trabajo del Ministerio de Transición Ecológica para mí lo certifica. Es un ministerio cuya mera existencia es la mayor declaración de intenciones que podría haber hecho un Gobierno de España; más, después de tener Energía subyugada a Industria y Medio Ambiente siendo el patito feo del Ministerio de Agricultura. Tanto maximalismo negativo en sus intervenciones me parecía, cuando menos, un punto exageradamente electoralista para lo que me tiene acostumbrado. Permítame, señor López de Uralde, que me pareciera que las reiteradas críticas a la ministra Ribera suenan más a querer proteger su nicho electoral, cosa que respeto, ante una ministra que se ha demostrado profundamente ecologista, manifiestamente defensora de los animales y luchadora, incluso a riesgo de su propia reputación, a favor de tomar medidas para defender nuestro medio ambiente y poner a España en el lugar que merece tener en la lucha contra el cambio climático en Europa. (Aplausos).

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 65

Señoría, en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático no valen las luces cortas, y usted lo sabe. Se necesita tener la vista puesta en el horizonte, en este caso en los horizontes, en aquellos comunes que nos marcamos globalmente y en los que España deberá cumplir. Después de encontrarnos cajones vacíos en el cambio de Gobierno, el Ejecutivo socialista se arremangó para elaborar de la manera más rápida posible los planes y leyes que nos hacían falta de manera inminente. Y lo hizo rápido, sí, pero con responsabilidad y con la calidad que un Gobierno de un Estado como España debe tener.

En un tema como el cambio climático supongo que ninguna de sus señorías preferiría la celeridad chapucera a cambio de un resultado mediocre. La apuesta del Gobierno por el cumplimiento del Acuerdo de París y la Agenda 2030 se concreta en el Marco Estratégico de Energía y Clima aprobado el pasado viernes. Las piezas claves que componen ese marco son tres: el anteproyecto de ley de cambio climático y transición ecológica, el plan nacional de energía y clima y la estrategia de transición justa. La suma de estos tres pilares permite que España cuente con un marco estratégico estable y certero para la descarbonización de su economía, una hoja de ruta eficiente para la próxima década y una estrategia de acompañamiento solidario y de transición justa porque además de tener objetivos ambiciosos, que los debemos tener, debemos asegurarnos de que en esta transición nadie queda atrás y que garantizamos oportunidades justas para todos nuestros ciudadanos durante la misma. Querer contraponer un buen plan estratégico con opciones, algunas más utópicas, es respetable, adelante, pero las necesidades en la lucha contra el cambio climático son firmeza, convencimiento, sentido de la realidad y responsabilidad de Estado. En eso se ha basado el Partido Socialista y en eso se seguirá basando.

Voy acabando con un par de apuntes más generales. Como catalán no independentista, escuchar una intervención esta tarde como la del señor Girauta verdaderamente me ha removido las tripas porque le diría al señor Girauta que el exilio toledano que nos ha relatado es seguramente lo más parecido a la casita de Waterloo que tiene Carles Puigdemont. (Aplausos). Uno no puede liarla parda en Cataluña para luego largarse sin pedir perdón a todos los catalanes que deja atrás después de su política. (Aplausos). Acabo, presidente. Hoy nos han deleitado los portavoces de la derecha con otra sesión de apocalípticas predicciones y agoreros relatos de la realidad cotidiana, de pactos secretos y de contubernios judeomasónicos. Decía Edward Murrow enfrentándose a McCarthy que su principal logro había sido el de confundir a la opinión pública entre las amenazas internas y externas que promulgaba. Jueguen a manipular, señorías de la derecha, pero el trabajo está ahí, el cambio está ahí y la realidad les pasará factura.

Señorías, buenas noches, y buena suerte. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Lamuà. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Martínez Ferro.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Hace solo cuatro meses defendí en esta tribuna una proposición de ley de cambio climático y transición energética que se había logrado gracias al trabajo de muchos, entre otros de todos ustedes. Sin embargo, la mayoría de grupos de esta Cámara, incluido usted, señor López de Uralde, rechazó admitir a trámite un texto que bien hubiera servido de base para afrontar un acuerdo sobre cómo España debe afrontar la lucha contra el cambio climático, una lucha en la que todos estamos de acuerdo, y digo bien, todos estamos de acuerdo. La razón era pura y simplemente que aquella era una propuesta del Partido Popular y el recién llegado Partido Socialista y la señora Ribera querían tener su propia ley. Despreciaron por tanto todo trabajo anterior solamente para marcar y aislar al Partido Popular, es decir, su intención era puramente ideológica. Querían dejar bien claro que el cambio climático es un tema que les importa solo a ustedes. Permítanme decirles que eso más que con el cambio climático tiene que ver con el medio ambiente político.

Este Gobierno del Partido Socialista que ustedes, señorías de Podemos, apoyan no solo no ha presentado en esta Cámara su ley sino que el texto que dieron a conocer el pasado sábado no lo han consensuado con nadie, ni siquiera con ustedes, y por eso se ven obligados a presentar esta moción en los estertores finales de esta legislatura para pedirle al Gobierno más ambición. Señorías, esto en realidad a nosotros no nos sorprendería, ya estamos prácticamente curados de espanto, pero no nos sorprendería si no estuviésemos hablando de un tema que afecta profundamente a muchos sectores del sistema productivo de un país que está saliendo con mucho esfuerzo de la peor crisis económica de su historia. Señorías, España tiene que poner en marcha un proceso de transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima de forma urgente. Necesitamos un marco regulatorio serio y fiable para que

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 66

las industrias afectadas puedan seguir invirtiendo y creando empleo. España no necesita más incertidumbres, no necesita más promesas electorales imposibles de cumplir. (Aplausos).

Hoy podríamos tener una ley de cambio climático aprobada con una amplia mayoría, puede que incluso por consenso, y si esto no ha sido posible ha sido exclusivamente por una ambición política, no por una ambición climática. Esto queda claro tal y como se han hecho las cosas. La semana pasada, tres días después de anunciarnos que íbamos a celebrar las elecciones generales en abril, este Gobierno presenta al público, no en esta Cámara, su anteproyecto de ley de cambio climático, una ley que sigue básicamente las líneas que estaban marcadas en la proposición del Partido Popular pero a la que se le sumó el correspondiente valor añadido socialista, el IVA socialista. Es decir, donde teníamos objetivos de eficiencia energética y de energías renovables de un 32 %, acorde con nuestro tamaño y economía dentro de la Unión Europea, se subían al 35 %. Esto única y exclusivamente si hacemos caso al anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética. Si nos fijamos en las cifras que presentan en el Plan de Energía y Clima que se ha presentado a Bruselas y que por lo tanto será de obligado cumplimiento para el próximo Gobierno, en él las cifras suben a un 42 % y a un 39,5 %. Por eso, señorías de Podemos, me parece que ustedes no están siendo muy justos cuando en esta moción les piden a los señores del Grupo Socialista que sean aún más ambiciosos en los objetivos. El problema de esta ley no es la ambición, es el realismo; no es el qué, en el qué estamos todos de acuerdo, es el cómo. Es decir, es lo mismo que pasa con su moción, la que ustedes nos presentan hoy: es cómo van a conseguir que en los próximos once años tengamos un 45% de consumo de energía final mediante renovables y además sin nucleares, que no emiten CO_a. Dígannos, por favor, cómo lo van a conseguir porque a lo mejor si nos lo explican logran convencernos.

Piden además en la moción un plan de energías renovables. Esto no es una cuestión de planes, Plan de energías renovables ya tenemos. El problema que tenemos ahora es cuál es la alternativa concreta que ustedes están presentando en esa moción para que España siga funcionando, creando empleo, creciendo económicamente y además ponga en marcha estos objetivos climáticos imposibles.

Piden ustedes, además, un nuevo esquema para la subasta de renovables. Miren, nosotros creamos un esquema de subastas que adjudicó 9000 megavatios entre 2016 y 2017. Este Gobierno en casi un año no ha sido capaz de hacer una sola subasta, entonces díganme cómo pretenden meter 3000 megavatios al año en el sistema.

Por último, no me resisto a hacer una observación sobre el punto 9, en el que dicen que querrían establecer unos objetivos mínimos de venta de vehículos eléctricos. Me gustaría saber cómo quieren hacer esto; o sea, lo que pretenden es que el Gobierno obligue a las empresas a marcarse objetivos comerciales, ¿y qué pasaría con las empresas si se niegan o no los cumplen? Me gustaría que explicasen esto

En definitiva, señorías, esto no es un debate moral entre lo bueno y lo malo ni entre los buenos y los malos. Cesen en su empeño de insistir por ese lado. Usted sabe que la lucha contra el cambio climático no es una opción, es un hecho y sobre los hechos no se discute. Lo que nos toca ahora es discutir cómo le hacemos frente, y se trata de hacerle frente con los mimbres que tenemos. Los mimbres que tenemos son una coyuntura económica y social, que es España en el año 2019.

Señorías, esta legislatura no ha perdido una sino dos oportunidades de permitir que España avance por la senda de los países que cuentan con un marco jurídico energético y climático que permita dar seguridad, certeza y garantías a sectores clave para el futuro de España, una oportunidad para prepararnos y hacer frente al mayor desafío que afronta el mundo en el siglo XXI. Ojalá hayan aprendido de una vez por todas que el oportunismo, el electoralismo y el cálculo cortoplacista es tan enemigo suyo como del futuro de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Martínez.

En turno de aceptación o de rechazo de las enmiendas presentadas le pregunto al señor López de Uralde si acepta su grupo algunas de las enmiendas presentadas.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Acepto la enmienda del PDeCAT.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): La enmienda del PDeCAT, muy bien, lo tendremos en cuenta para la votación.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 67

En tres minutos pasaremos a las votaciones. Muchas gracias. (La señora presidenta ocupa la Presidencia.—Pausa).

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar las votaciones.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL VOTO POR LOS ESPAÑOLES QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 122/000320).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 2 votos telemáticos, 341; a favor, 339 más 2 votos telemáticos, 341.

La señora **PRESIDENTA**: Se toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES. (Número de expediente 122/000279).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos, señorías, ahora a votar la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de protección integral de la libertad sexual y para la erradicación de las violencias sexuales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339 más 2 votos telemáticos, 341; a favor, 173 más 2 votos telemáticos, 175; abstenciones, 166.

La señora PRESIDENTA: Se toma en consideración. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD. (Número de expediente 162/000771).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos, señorías, ahora a votar el texto de las proposiciones de no de ley según lo acordado en el curso del debate.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la adopción de medidas para reducir el precio de la electricidad.

La vamos a votar, señorías, por puntos. Comenzamos con votando el punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 73; en contra, 167; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Puntos 6, 11 y 13.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 76; en contra, 143; abstenciones, 120.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 68

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Resto de puntos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, RELATIVA A ACABAR CON LA INFRAFINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA Y EVITAR LA ELIMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES EN EL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS FAMILIAS CON HIJOS EN COLEGIOS CONCERTADOS. (Número de expediente 162/000906).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a acabar con la infrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto sobre la renta de las familias con hijos en colegios concertados. Señorías, la vamos a votar en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 173; en contra, 163; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE SI LA REFORMA EDUCATIVA VA A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. (Número de expediente 173/000135).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique si la reforma educativa va a garantizar el derecho a una educación de calidad y a la libertad de la enseñanza. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 167; en contra, 172; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD CON EL INDEPENDENTISMO CATALÁN. (Número de expediente 173/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las negociaciones de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad con el independentismo catalán. La vamos a votar en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 166; en contra, 174.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Núm. 182 26 de febrero de 2019 Pág. 69

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE ACTUAR DE FORMA URGENTE ANTE LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL, QUE MUESTRAN CÓMO LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS HAN SIDO LOS MÁS CÁLIDOS DESDE QUE HAY REGISTROS Y QUE CONFIRMAN EL AGRAVAMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 173/000137).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de actuar de forma urgente ante los datos de la Organización Meteorológica Mundial, que muestran cómo los cuatros últimos años han sido los más cálidos desde que hay registros y que confirman el agravamiento del cambio climático. La vamos a votar en los términos de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 85; en contra, 131; abstenciones, 123.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.